DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LEYES NUMERADAS: AÑO 1939 — TERCER TRIMESTRE

N.º de la ley	Fecha	ENUNCIACION DEL ASUNTO	N.º del diario en que apareció
		JULIO	
9.840	12	Se declara computables a la doctora Tula Rovira de Ricci los servicios honorarios que prestó en el Consultorio de la Gota de Leche de Minas	9862 de Julio 20
9.841	13	Se destina una suma para intensificar la lucha antidiftérica	9866 de Julio 25
9.842	17	Se prorroga el plazo para exonerar de los impuestos de importación a los aparatos aeronáuticos y repuestos de los mismos	9865 de Julio 24
9.843	17	Se determina el porcentaje a distribuir por los comisos y multas que se apliquen en las Visturías de Aduana y Receptorías	9865 de Julio 24
9.844	26	Se autoriza al Municipio de Río Negro contratar un préstamo para adquisición de un motor destinado a la Usina Eléctrica y ampliación de la Sala de Máquinas	9871 de Julio 31
9.845	26	Se condiciona el pago sin recargo por los morosos de la 1.ª cuota de patente de giro	9873 de Agosto 2
9.846	26	Se acuerda una pensión graciable a doña Cantalicia Iguiní de Peralta	9879 de Agosto 9
		AGOSTO	
9.847	2	Se mantienen hasta fin de año determinadas modificaciones de partidas presupuestales en gastos del Ministerio de Defensa Nacional	9880 de Agosto 10
9.848	2	Se modifica una disposición sobre goce de pensión por los hijos varones	9879 de Agosto 9
9.849	4	Se autoriza una suma para cubrir déficit producidos en rubros de la Intendencia General del Ejército y la Marina	9881 de Agosto 11
9.850	4	Se eleva una suma de la Aeronáutica Militar para combustibles y lubricantes	9881 de Agosto 11
9.851	4	Se amplía una partida presupuestal de la Dirección General de Comunicaciones	9881 de Agosto 11
9.852	5	Se crea el Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis y se dan normas para combatir la enfermedad	9894 de Agosto 28
9.853	8	Se autoriza a la Comisión del Monumento "Grito de Asencio" para obtener un crédito del Banco de la República, condicionado a un reembolso	9883 de Agosto 14
9.854	9	Se autoriza el traslado a la Argentina de dotaciones de la Escuela Militar y Naval y crucero "Uruguay"	9893 de Agosto 26
9.855	10	Se autoriza una suma para gastos del viaje del Presidente de la República a la Argentina	9889 de Agosto 21
9.856	10	Se incluyen determinadas compensaciones en la planilla de la Inspección General del Ejército	9897 de Agosto 31
9.857	16	Se autorizan obras de saneamiento y provisión de agua en Piriápolis	9890 de Agosto 22
9.858	16	Se dispone que los fondos que origine un impuesto al ganado se destine al servicio de intereses del capital que demande el traslado o modernización del Mercado de Haciendas	9897 de Agosto 31
9.859	16	Se dispone que los restos de Carlos Reyles sean inhumados en el Panteón Nacional	9890 de Agosto 22
9.860	16	Se denomina "Carlos Reyles" un núcleo de casas de la Estación Molles	9890 de Agosto 22
9.861	16	Se designa con el nombre de "Doctor Pedro Figari" una Sala del Museo Nacional de Bellas Artes	9890 de Agosto 22
9.862	16	Se aumenta el sueldo de los Maestros de las Escuelas Auxiliares	9891 de Agosto 23
9.863	16	Se denomina "Pilar Herrera de Arteaga" a una escuela de Colonia	9891 de Agosto 23
9.864	16	Se denomina "Doctor Alejandro Gallinal" a una escuela de Florida	9891 de Agosto 23
9.865	16	Se denomina "Biblioteca Setembrino E. Pereda" la escolar de Paysandú	9891 de Agosto 23
9.866	16	Se otorga una pensión graciable a doña Adela Echaendía	9891 de Agosto 23
9.867	17	Se autoriza una retribución extraordinaria a un funcionario de la Dirección de Industrias	9895 de Agosto 29
9.868	18	Se autoriza distribuir una suma entre los necesitados de campaña con motivo del 25 de Agosto	9893 de Agosto 26
9.869	18	Se modifican planillas presupuestales del Ministerio de Ganadería y Agricultura	9893 de Agosto 26
			9897 de Agosto 31
		SETIEMBRE	
9.870	5	Se autoriza al Poder Ejecutivo para tomar medidas que impidan la suba de los artículos de primera necesidad	9906 de Setiembre 11

LEYES NUMERADAS — En el N.o 9962 (17 de Noviembre) aparecen las del 3.er Trimestre del año en curso

N.º DE LA LEY	FECHA	ENUNCIACION DEL ASUNTO	N.º DEL DIARIO EN QUE APARECIÓ
9.871	9	Se autoriza a la Ancap para negociar un millón de pesos, correspondientes a la 3.ª serie de su capital en títulos	9916 de Setiembre 22
9.872	13	Se ponen bajo la protección y contralor del Estado los palmares y se declara ilícito el comercio de su miel	9917 de Setiembre 23
9.873	13	Se concede una pensión graciable a doña María Rufina Bentancour de Acuña	9916 de Setiembre 22
9.874	14	Se declara feriado el 16 de Setiembre de 1939 para el Departamento de Paysandú	9913 de Setiembre 19
9.875	15	Se aumenta la subvención a la "Pluna" para que establezca la ruta Montevideo-Río Branco	9919 de Setiembre 26
9.876	15	Se dispone la ejecución de obras públicas, se da destino a las utilidades por compraventa de monedas extranjeras, se resuelve sobre obras con contribución vecinal, viviendas económicas, etc.	9914 de Setiembre 20
9.877	18	Se unifican las deudas contraídas en campaña por concepto de servicios de aguas potables y se dan normas	9923 de Setiembre 30
9.878	20	Se incluyen en los beneficios jubilatorios a los Maestros de la enseñanza privada	9924 de Octubre 2
9.879	25	Se refuerzan rubros de la Corte Electoral, a fin de atender los gastos que demande el período inscripcional	9925 de Octubre 3
9.880	27	Se modifica la ley 4272, referente a adjudicación de bienes municipales	9925 de Octubre 3
9.881	28	Se establece un gravamen al mayor valor de los productos pecuarios	9925 de Octubre 3
9.882	28	Se otorga una pensión graciable a la viuda e hija del doctor Jacinto de León	9940 de Octubre 21

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución. Se aprueba un proyecto de organización económica para la Jefatura de Policía de Montevideo.

2

Resolución. Se exonera a un Subcomisario de Pando.

Ministerio de Defensa Nacional

8

Resolución. Se autoriza al "Centro Militar" a efectuar una colecta para arbitrar fondos en favor de la enseñanza primaria.

4

Decreto. Se destinan Guardia Marinas a los Guardacostas "Río Negro" y "Salto".

5

Decreto. Se designa un Cantinero.

6 y 7

Resolución. Se aceptan las renuncias de obreros de la Fortaleza Santa Teresa.

Ministerio de Obras Públicas

8

Resolución. Se fijan los derechos arancelarios y adicionales que deben satisfacer los ferrocarriles Central y Midland por los materiales que importen para su explotación en el trimestre Noviembre-Enero.

Ministerio de Salud Pública

9

Decreto. Se acuerda la Medalla a la Abnegación a los hermanos Asunción y Manuel Rijo y a Donato Montero.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

10

Decreto. Se sustituye una disposición relacionada con la expedición de permisos de caza.

Ministerio de Industrias y Trabajo

11

Decreto. Se concede licencia a los titulares del Directorio de la Ancap hasta la conclusión de la investigación decretada en dicho organismo.

12

Decreto. Se designan los miembros subrogantes del Directorio de la Ancap.

13

Resolución. Se dispone el pago de una suma a la Cooperativa de Lecheros de Minas por concepto de la transacción aceptada por ésta en el pleito que le entabló al Estado.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se aprueba un proyecto de organización económica para la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1939.—Número 935|939.

Visto el proyecto precedente de organización económica formulado por la Comisión de Contadores, con cuyo plan está de completo acuerdo la Inspección General de Hacienda y el señor Jefe de Policía de Montevideo,

SE RESUELVE:

1.º Aprobar dicho proyecto con las siguientes modificaciones:

"Artículo 10. Corresponde a la División Contaduría, — de acuerdo con las directrices que le marque el señor Jefe de Policía— la preparación del presupuesto anual de sueldos y gastos a elevarse a estudio y resolución del señor Ministro del Interior.

Artículo 15. La Sección Adquisiciones y Contratos es la oficina encargada de realizar compras que le ordene el señor Jefe de Policía, autorizado al efecto por el señor Ministro del Interior. Está repartición cumplirá su cometido con intervención de la Comisión mencionada en el artículo 14, y no podrá contraer obligación alguna sin el debido conocimiento previo de la División Contaduría."

2.º Es entendido que la implantación del nuevo régimen administrativo no traerá aparejado un necesario aumento de empleados para cumplir con el programa trazado, porque la mayoría de las nuevas tareas será posible realizarlas con el desplazamiento de empleados que se trasladaran de las oficinas cuya misión se restringe y que, aun cuando el presupuesto de las oficinas por intermedio de las cuales se desarrolla la administración económica de la policía debe ser objeto de un serio estudio, el aumento de funcionarios quedaría reducido a la mínima expresión.

3.º Agradézcase a los miembros de la Comisión dictaminante su labor inteligente y afanosa de que han dado prueba. — **BALDOMIR.** — MANUEL E. TISCORNIA.

PROYECTO

División Contaduría

1. La División Contaduría es la oficina encargada del contralor económico - jurídico - financiero de la hacienda policial.

El Jefe de la División Contaduría será el asesor técnico de la Superioridad en todo lo relacionado con la administración económica del Instituto, siendo el responsable de la organización contable general y teniendo su gestión la correspondiente autonomía funcional.

2. La División Contaduría cumplirá su cometido por intermedio de las siguientes Secciones:
A) Teneduría de Libros.
B) Liquidaciones.
C) Examen de Cuentas y Estadística Económica.
D) Despacho e Informes.

De las Secciones

3.° La Sección Teneduría de Libros es la oficina encargada de llevar la contabilidad central de la Policía, de contralorear directamente a los agentes depositarios de fondos o valores y preparar las facturas que el Instituto debe cobrar.

Para la registración de los hechos económicos y actos administrativos resultantes de la gestión, en esta repartición se llevarán los siguientes principales libros y formularios:
A) Diario del movimiento financiero.
B) Mayor.
C) Balances y Estados de ejercicio.
D) Registros de intervenciones:
1.° De ingreso.
2.° De egreso.
E) De imputaciones.
F) De deudores.
G) De acreedores.
H) De contratos.
I) De inventarios.
J) De obligaciones pendientes.
K) De valores (por especie y agentes depositarios.

4. La Sección Liquidaciones es la oficina encargada de preparar y liquidar todas las planillas de sueldos y gastos que el Instituto debe pagar.

Para el debido cumplimiento de su misión, en esta dependencia se llevarán los siguientes principales registros:
A) Del presupuesto.
B) Fichas individuales de liquidación.
C) Planillas de liquidación.
D) Registro de cuentas.

5. La Sección Examen de Cuentas y Estadística Económica es la oficina encargada de censurar el procedimiento administrativo seguido en todos los actos y hechos económicos, revisar las inversiones de los consignatarios de fondos, preparar las rendiciones de cuentas y llevar la estadística de las referencias necesarias para encauzar o analizar la conducta de los diferentes agentes integrantes del organismo.

Para el cumplimiento de su misión, en esta oficina se llevarán los siguientes principales elementos de contralor:
A) Un fichero con toda la jurisprudencia relacionada con la administración de la riqueza del Instituto.
B) Un registro de estadística económica.
C) Un libro de consignatarios de fondos.

6. La Sección Despacho e Informes es la oficina encargada de dar trámite a todos los asuntos que entran en la división; preparar la correspondencia, suministrar informes y conservar y guardar todos los expedientes y documentos.

Para desempeñar eficazmente su cometido, en esta oficina se implantarán los siguienees principales elementos:
A) Un libro de entrada y trámite de asuntos.
B) Una guía de trámite interno.
C) Un fichero del archivo.

Disposiciones generales atingentes a la Contaduría

7. La División Contaduría tiene superintendencia económico - administrativa sobre todas las demás reparticiones de la policía, debiendo éstas suministrarles cuantas referencias necesite para su labor.

8. El Jefe de la División Contaduría o sus delegados designados al efecto, tienen facultad para realizar en cualquier instante y sin previo aviso, dentro de su esfera de acción, cuantas fiscalizaciones juzguen menester

9. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, una vez por mes, por lo menos, el Jefe de la División Contaduría, con conocimiento del señor Jefe de Policía y en presencia del Jefe de la Sección Teneduría de Libros, procederá a efectuar un recuento del dinero, valores y recibos al cobro en poder de la División Tesorería. Asimismo, no menos de una vez al año en todas las reparticiones policiales depositarias de útiles, se hará un recuento de los mismos, a los efectos de la verificación de los inventarios.

10. Corresponde a la División Contaduría la preparación del presupuesto anual que la Jefatura eleva para su estudio.

11. Toda orden o documento en materia económico - administrativa que la Contaduría repute ilegal, será fundadamente observada por el Contador del Instituto. Si la Superioridad insistiese, procederá de acuerdo con las disposiciones vigentes al efecto, debiendo el ordenador firmar en ese caso los documentos relacionados con el acto o hecho.

División Tesorería

12. La División Tesorería es la oficina encargada de la recepción, custodia y entrega de los fondos o valores.

La función de esta repartición está subordinada a las directrices que le marque la División Contaduría, estándole expresamente prohibido a sus integrantes recibir, entregar o trasladar dinero o valores sin la correspondiente intervención de esta oficina.

Para el acertado cumplimiento de su misión, en esta dependencia se llevarán los siguientes principales libros:
A) Diario del movimiento financiero.
B) De valores.
C) De recibos al cobro.
D) De actas de arqueos.

División Proveeduría

13. La División Proveeduría es la oficina encargada de adquirir, suministrar y construir elementos materiales que necesite el Instituto.

La División Proveeduría realizará su cometido por intermedio de las Secciones siguientes:
A) Adquisiciones y Contratos.
B) Contralor.
C) Despacho.
D) Almacenes y Talleres.
E) Vestuario.
F) Imprenta.
G) Chacras y Potreros y
H) Construcciones.

14. Las necesidades normales del Instituto serán previstas por intermedio de una Comisión integrada por cinco Jefes de Divisiones o unidades, que designará anualmente el Poder Ejecutivo a proposición del señor Jefe de Policía

15. La Sección Adquisiciones y Contratos es la oficina encargada de realizar las compras que le indique la Comisión mencionada en el artículo precedente, la cual controlará directamente la gestión de esta oficina.

La Sección Adquisiciones y Contratos no podrá contraer obligación alguna, sin la autorización de la referida Comisión y sin la debida intervención previa de la Contaduría.

16. En esta oficina se implantarán los siguientes principales elementos de contralor económico:
A) Registro de comercios por ramos.
B) Un registro de compras.
C) Formularios de compras.
D) Idem de pedidos de precios.
E) Registro de muestras.
F) Sistemas de antecedentes demostrativos del proceso de cada adquisición.

17. La Sección Adquisiciones y Contratos cumplirá su misión dentro de las disposiciones en vigencia. Además, en toda licitación privada superior a cien pesos, cuando no se trate de artículos de un tipo, será siempre asesorada por los funcionarios ajenos a esa repartición que determine la Jefatura.

18. La Sección Despacho es la Oficina encargada de dar trámite a todos los asuntos que entren en la División, preparar la correspondencia y archivar y conservar los expedientes y documentos.

En esta repartición se implantarán los siguientes principales elementos.
A) Un registro de entrada y trámtie de asuntos.
B) Fichas de ubicación de los asuntos y expedientes.

19. La Sección Contralor es la repartición encargada de la verificación de todos los actos tendientes a asegurar el correcto cumplimiento de los contratos realizados por el Instituto. Además esta oficina procederá a la conformidad de todas las cuentas originadas por adquisiciones y servicios.

En esta oficina se implantarán los siguientes principales elementos:
A) Registro de cuentas.
B) Registro de contralor de servicios.

20. La Sección Talleres y Almacenes es la repartición encargada de realizar determinados trabajos relacionados con el fin de la hacienda y recibir, conservar y distribuir los artículos adquiridos. Asimismo será el depósito de todos los objetos en tránsito, salvo las excepciones que señale la Jefatura.

En esa oficina se implantarán los siguientes principales elementos de contralor:
A) Registro de entrada y salida de todos los artículos.
B) Sistema de antecedentes que señalen la historia económica de cada trabajo realizado (descriptiva y estimativa).

C) Registro de jornaleros y del personal destajista.

21. La Sección Talleres y Almacenes no podrá recibir, trasladar, entregar o confeccionar objeto alguno sin previa autorización del Jefe de la División Proveeduría.

22. El Jefe de la Sección Talleres y Almacenes, semanalmente remitirá a la División Contaduría, el detalle completo del movimiento de personal y objetos habidos en su oficina. Asimismo, comunicará con el debido tiempo a la Comisión de Adquisiciones, las disminuciones ocurridas en sus depósitos a los efectos del correpondiente reaprovisionamiento.

23. La Sección Vestuario es la dependencia encargada de confeccionar el vestuario de los funcionarios policiales y objetos afines; reparación de los mismos y recepción y depósito de las materias primas y confecciones hechas.

En esta repartición se implantarán los siguientes principales elementos de contralor económico:

A) Registros de entrada, salida y distribución de artículos.

B) Sistema de antecedentes que señalen la historia económica de cada trabajo realizado (descriptiva y estimativa).

24. Es aplicable a esta dependencia lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del presente reglamento general.

25. La Sección Imprenta es la repartición encargada de realizar todos los trabajos de impresión y encuadernación que le sean ordenados para las necesidades del Instituto.

En esta oficina se implantarán los siguientes principales elementos de contralor económico:

A) Registros de entrada, salida y distribución de impresos.

B) Sistemas de antecedentes que señalen la historia económica de cada trabajo realizado (descriptiva y estimativa).

26. Es aplicable a esta repartición lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de este Reglamento General.

27. La Sección Construcciones es la repartición encargada de proyectar, dirigir y controlar las construcciones y reparaciones de inmuebles en el Instituto.

En esta oficina se llevará un memorándum y archivo de antecedentes de cada trabajo realizado.

28. La Sección Chacras y Potreros es la repartición encargada de proveer y distribuir diversos productos agrícolas que se consumen en el organismo policial, y custodiar los animales remitidos a la misma en calidad de depósito.

En esta dependencia se implantarán los siguientes principales elementos de contralor económico:

A) Libro de entradas y salidas.

B) Un libro de partes diarios.

Disposiciones generales

29. Los libros que lleven las Divisiones Contaduría, Tesorería y Proveeduría, serán rubricados por la Inspección General de Hacienda y llevados con todas las formalidades que señala la ley.

30. Los comprobantes de Caja serán extendidos por triplicado, debiendo uno de ellos quedar archivado en la División Contaduría.

31. Cada repartición de la Policía se hará su correspondiente presupuesto remitiéndolo antes del día 16 a la Contaduría, y una copia del mismo a la Sección Personal. Esta oficina visará la copia y la remitirá a la Sección Examen de Cuentas y Estadística Económica para su correspondiente contralor.

32. Los ficheros empleados como registros contables, cuando no fueren rubricados por la Inspección de Hacienda, serán intervenidos por la División Contaduría y entregados bajo acta.

2

Resolución. Se exonera a un Subcomisario de Pando

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 8 de 1939.—Número 3670|938.

Vista la precedente información sumaria instruída al Subcomisario de la 7.a sección del Departamento de Canelones don Elbio Acosta, en virtud de denuncias formuladas en su contra por haber toleradc la práctica de juegos prohibidos en una reunión de carreras realizada en campos de don Francisco García.

Resultando: Que está probado en autos que el Suboficial Inspector Juan E. Sosa y el guardia civil Angel Martínez, que prestaban servicios en dicha reunión de carreras a órdenes del Subcomisario Acosta, declaran que éste les manifestó que permitieran los juegos, consistentes en una rueda de ruleta, otra de caballitos, un juego de dados y otros juegos también de azar, según declaraciones de Francisco García, Felipe Jesús Figueredo, Pablo Pérez, Juan Félix García y Eulalio Debra

Resultando: Que el funcionario sumariado ostenta en su foja de servicios las siguientes constancias: Setiembre de 1933, sumario por imputación de castigos corporales. Febrero 2 de 1935, veinticuatro horas de arresto por engañar a un superior. Agosto 19 de 1935, veinticuatro horas de arresto por orden superior. Setiembre 30 de 1935, veinticuatro horas de arresto por mentirle a un superior. Diciembre 12 de 1935, veinticuato horas de arresto por faltar al servicio a la hora indicada. Enero 29 de 1936, setenta y dos horas de arresto por irregularidades. Febrero 4 de 1936, cuarenta y ocho horas de arresto por dar una orden que modificó el servicio en perjuicio del mismo. Marzo 25 de 1936, veinticuatro horas de arresto por negligencia en el servicio. Abril 16 de 1936, veinticuatro horas de arresto por no presentarse al término de una licencia.

Considerando: Que la conducta del Subcomisario Acosta al tolerar la práctica de juegos prohibidos a que se ha hecho referencia, así como las faltas que se han enumerado precedentemente, lo hacen acreedor a que se le aplique la máxima sanción administrativa, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la justicia ordinaria.

Atento a lo informado por la Fiscalía e Inspección General de Policías

SE RESUELVE:

1.º Declarar cesante en el ejercicio de su cargo al señor Subcomisario de la 7.a sección del Departamento de Canelones don Elbio Acosta.

2.º Comuníquese, anótese en la foja de servicios, publíquese y pasen estos antecedentes a la Jefatura de Policía de Canelones para que los remita al Juzgado Letrado de Primera Instancia de ese Dpartamento a los efectos que haya lugar. — **BALDOMIR.** — **MANUEL E. TISCORNIA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Resolución. Se autoriza al "Centro Militar" a efectuar una colecta para arbitrar fondos en favor de la enseñanza primaria.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.º 8451).

Montevideo, Noviembre 3 de 1939.

Vista la nota número 561|939 del Centro Militar elevada por la Inspección General del Ejército, en la que solicita de la Superioridad la autorización correspondiente para organizar una colecta entre los señores Jefes y Oficiales (en actividad o retiro), personal de tropa y personal civil de la Administración Militar, con el fin de ofrecer al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, en forma global, la contribución de las fuerzas armadas de la Nación a la patriótica obra en que en estos momentos se hallan empeñadas las referidas autoridades escolares.

Atento a que el artículo 2.º del decreto de fecha 31 de Enero del corriente año, que prohibe en las Oficinas Públicas la realización de suscripciones o colectas de cualquier naturaleza, dice que en casos excepcionales y ante pedidos fundados, el Ministerio respectivo podrá conceder autorización especial.

Considerando: Que la colecta que se proyecta realizar para obtener fondos destinados a las autoridades escolares, reviste carácter de excepción, pues la motiva un propósito de alto significado social que el Poder Ejecutivo desea estimular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar al "Centro Militar" a efectuar entre los señores Jefes y Oficiales (en actividad o retiro) del Ejército y la Marina, personal de tropa y personal civil de la Administración Militar, la colecta proyectada para arbitrar fondos destinados al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, cooperando así a la obra de indiscutida magnitud, que en favor de la escuela pública, están empeñadas actualmente las autoridades respectivas.

2.º Que se comunique a quienes corresponda, publique y archive. — **BALDOMIR.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se destinan Guardia Marinas a los Guardacostas "Río Negro" y "Salto"

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 466).

Montevideo, Noviembre 3 de 1939.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse, para ocupar puestos de su clase en el Guardacostas R. O. U. "Río Negro", al señor Guar-

dia Marina don Atahualpa Soto, y, en el Guardacostas R. O. U. "Salto", al señor Guardia Marina don Pedro P. Torres.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se designa un Cantinero.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 467).

Montevideo, Noviembre 3 de 1939.

Visto el oficio número 4040 de la Intendencia General del Ejército y la Marina (Servicio de Intendencia), por el cual propone al señor Francisco Erramouspe para ocupar un cargo de Cantinero, vacante en las Cantinas Militares de ese organismo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al señor Francisco Erramouspe, con credencial cívica serie T. C. G. número 472, para ocupar un cargo de Cantinero, en las Cantinas Militares de la Intendencia General del Ejército y la Marina, (Servicio de Intendencia); debiendo el interesado presentar, a la brevedad posible, la garantía que establece el artículo 356 del Reglamento de Servicios Internos y Externos de esa repartición.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

6

Resolución. Se acepta la renuncia de un obrero de la Fortaleza Santa Teresa

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.° 842).

Montevideo, Noviembre 3 de 1939.

Vista la renuncia que del cargo de Auxiliar 5.° (Obrero), de la Fortaleza Santa Teresa, ha presentado el señor Hermenegildo Buzzalini.

Atento a lo informado a fojas 1, por el señor Presidente interino de la Comisión Honoraria designada por ley de 27 de Diciembre de 1927,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar, con fecha 31 de Octubre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Hermenegildo Buzzalini, del cargo A) — 1.01 — Auxiliar 5.° (Obrero) — Categoría IV, Grado 2, del Item número 3.24 "Fortaleza Santa Teresa, San Miguel, Cerro y Parque Santa Teresa", del Presupuesto General de Gastos en vigor.

2.° Que se comunique a quienes corresponda, publique y archive. — BALDOMIR. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

7

Resolución. Se acepta la renuncia de un Herrero de la Fortaleza Santa Teresa

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.° 841.)

Montevideo, Noviembre 3 de 1939.

Vista la renuncia que del cargo de Auxiliar 5.° (Herrero), de la Fortaleza Santa Teresa, ha presentado el señor Juan Pacciani.

Atento a lo informado por el señor Presidente interino de la Comisión Honoraria designada por ley de 27 de Diciembre de 1927, en su elevación (fojas 1),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar, con fecha 31 de Octubre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Juan Pacciani, del cargo 1.01 — Auxiliar 5.° (Herrero) — Categoría IV, Grado 2, del Item número 3.24 "Fortaleza Santa Teresa, San Miguel, Cerro y Parque Santa Teresa" del Presupuesto General de Gastos en vigor.

2.° Que se comunique a quienes corresponda, publique y archive. — BALDOMIR. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Resolución. Se fijan los derechos arancelarios y adicionales que deben satisfacer los ferrocarriles Central y Midland por los materiales que importen para su explotación en el trimestre Noviembre-Enero.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 10 de 1939.

Vista la gestión iniciada por la Dirección de Contabilidad y Contralor de Ferrocarriles para que se determine el monto de los derechos arancelarios y adicionales que deben satisfacer las Empresas del Ferrocarril Central del Uruguay y Ferrocarril Midland del Uruguay, por la importación de los materiales destinados a su explotación, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso y Enero de 1940, de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 32 del Reglamento vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Tener por fijados para los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso y Enero de 1940, las proporciones que indica la Dirección de Contabilidad y Contralor de Ferrocarriles, para los derechos de Aduana y demás adicionales, por concepto de introducción de materiales para la explotación de las líneas de los Ferrocarriles Central del Uruguay y Midland del Uruguay, en la siguiente forma:

Ferrocarril Central del Uruguay, derechos e impuestos de estadística	91.73 %
Otros adicionales	65.04 %
Ferrocarril Midland del Uruguay, derechos e impuestos de estadística	100.00 %
Otros adicionales	78.20 %

Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Dirección a sus efectos. — BALDOMIR. — FRANCISCO LASALA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Decreto. Se acuerda la Medalla a la Abnegación a los hermanos Asunción y Manuel Rijo y a Donato Montero.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1939.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por el Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de que se otorgue la Medalla a la Abnegación a los señores Asunción Rijo, Manuel Rijo y Donato Montero, que prestaron auxilios al Teniente 2.° asimilado, Radiotelegrafista señor Juan C. Ferreira, en el accidente de aviación ocurrido recientemente en el Departamento de Lavalleja.

Atento a lo establecido en el decreto de 21 de Diciembre de 1934, instituyendo la "Medalla a la Abnegación", destinada a premiar actos excepcionales o servicios a la humanidad o a la ciencia.

Considerando: Que los señores Asunción Rijo, Manuel Rijo y Donato Montero expusieron valiente y abnegadamente sus vidas por salvar de una muerte segura al Teniente nombrado.

Considerando: Que este acto de arrojo y de solidaridad humana merece ser destacado y premiado,

El Presidente de la República

DECRETA:

1.° Acuérdase a los señores Asunción Rijo, Manuel Rijo y Donato Montero la Medalla a la Abnegación instituída por decreto de 21 de Diciembre de 1934.

2.° El Ministerio de Salud Pública hará entrega de las medallas en representación del Poder Ejecutivo.

3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto. Se sustituye una disposición relacionada con la expedición de permisos de caza

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 8 de 1939.—Número 560|937.

Vistos estos antecedentes incoados con motivo de la solicitud de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, para que se modifique el artículo 2.° del decreto reglamentario de la ley número 9481, en lo que se refiere a la expedición de permisos de caza

Resultando conveniente centralizar en la Intendencia Municipal de Montevideo la expedición de dichos permisos, para evitar a los interesados dificultades de diferente orden.

Atento a que tanto la Intendencia referida, como las del litoral e interior, consultadas al efecto, han expresado su conformidad a dicho sistema.

Con lo informado por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyese el artículo 2.° del decreto de Noviembre 17 de 1938, reglamentario de la ley número 9481, por el siguiente:

"Artículo 2.° Sólo podrán cazarse tanto en los terrenos fiscales como particulares, las especies autorizadas por el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

Los permisos para cazar los expedirá la Intendencia Municipal de Montevideo, previo pago de los derechos que al efecto se fijen; y su importe le será remitido, en su oportunidad, a las respectivas Intendencias de acuerdo con lo recaudado por los permisos que correspondan a cada Departamento.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, las Intendencias de campaña, podrán igualmente expedir permisos con validez para sus respectivos Departamentos.

Los permisos se sujetarán a las siguientes condiciones:

A) Serán otorgados previa presentación de documentos que acrediten la identidad del solicitante.
B) Serán personales e intransferibles.
C) Tendrán validez por el término correspondiente al período del año en que la caza esté autorizada."

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, e insértese. — BALDOMIR. — ESTEBAN A. ELENA. — TORIBIO OLASO.— MANUEL E. TISCORNIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se concede licencia a los titulares del Directorio de la Ancap hasta la conclusión de la investigación decretada en dicho organismo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 9 de 1939.—Número 2610|939.

Visto el artículo 1.° del decreto de la Cámara de Senadores de fecha 8 del actual, por el que se acuerda al Poder Ejecutivo la venia necesaria para conceder a los señores titulares del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, licencia por el plazo que estrictamente exija la conclusión de la investigación decretada en el referido organismo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Concédese a los señores titulares del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, licencia por el plazo que estrictamente exija la conclusión de la investigación decretada en el referido organismo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — TORIBIO OLASO.

12

Decreto. Se designan los miembros subrogantes del Directorio de la Ancap

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 9 de 1939.—Número 2610|939.

Visto el artículo 2.° del decreto de la Cámara de Senadores de fecha 8 del actual por el que se acuerda al Poder Ejecutivo, venia para sustituir a los titulares del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por subrogación, la que se hará con los titulares de otros entes autónomos del Estado, que serán designados en la forma prevista por el artículo 183 de la Constitución.

Visto el decreto de la Cámara de Senadores de fecha 8 del actual por el que se concede al Poder Ejecutivo la venia necesaria para designar como miembros subrogantes del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a los señores don Ricardo A. Ruiz, como Presidente y don Eduardo L. Simón y don José S. Chifflet, como vocales, por el plazo que estrictamente exija la conclusión de la investigación decretada en el referido organismo,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase como miembros subrogantes del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a los señores don Ricardo Ruiz, como Presidente y don Eduardo L. Simón y don José S. Chifflet, como vocales, por el plazo que estrictamente exija la conclusión de la investigación decretada en el referido organismo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — TORIBIO OLASO.

13

Resolución. Se dispone el pago de una suma a la Cooperativa de Lecheros de Minas por concepto de la transacción aceptada por ésta en el pleito que le entabló al Estado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 8 de 1939.—Número 2688|939.

Vista la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Octubre último por la que se autoriza al señor Fiscal de Hacienda de 2.o turno, para que en representación del Estado, realice con la "Colemi" Cooperativa de Lecheros de Minas, una transacción por la suma de doce mil pesos ($ 12.000.00), en el pleito que dicha Cooperativa ha entablado al señor Ministro de Salud Pública, y subsidiariamente al Estado, por perjuicios producidos por los decretos dictados para reglamentar el funcionamiento de la Usina Pasteurizadora del Departamento de Lavalleja,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Expídase orden de pago por la suma de doce mil pesos ($ 12.000.00), en favor del Presidente y del apoderado de la "Colemi" Cooperativa de Lecheros de Minas señores don Octavio Albistur y don José Castiñeira, respectivamente, por concepto de la transacción aceptada por la expresada Cooperativa en su acción judicial contra el Estado.

2.° La suma a que se refiere el apartado precedente será imputada al rubro "Gastos eventuales o extraordinarios", 8.01 del ítem 10.56.

3.o Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — ABALCAZAR GARCIA.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Día 11 de Noviembre de 1939

Pasan a la Oficina de Patentes de Invención:

Easton y Cía., de Montevideo, marca "Rapidol", acta número 33.186.

Aktiengesellschaft Hormona Fabrik Organo Therapeutischer Präparate, de Alemania, marca "Satyrin", acta número 33.357.

Antonio Peluffo, de Montevideo, marca "Neocrin", acta número 32.996.

Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, marca "Streptevan", acta número 32.945.

P. Beiersdorf y C.° A. G., de Alemania, marca "Eucerinum", acta número 33.073.

Martín Konigsberg, de Montevideo, patente de invención "Nuevo soporte ortopédico para la planta del pie", acta número 4443.

—Pasan a la Dirección de Industrias:

Emidio Riverón, de Montevideo, patente de invención "Aparato automático impelente para cremas para barbas o jabones para servicios higienicos", acta número 5019.

Ramón C. Gómez, de Treinta y Tres (República Oriental del Uruguay), patente de invención "Una cámara de aire, de goma, super reforzada, con su respectiva válvula", acta número 5020.

George Arturo Dodds, de Buenos Aires, patente de invención "Mejoras en y relacionadas con secaderos de ropas u otros objetos", acta número 5013.

L. Steiner y J. Horn se oponen a la patente de invención solicitada por José Justo Arredondo para "Nuevo sistema para envase de papel".

Salvador J. Dohir, de Colonia (República Oriental del Uruguay), privilegio industrial, "Fabricación de maquinarias agrícolas denominadas segadoras, trilladoras y cosechadoras", acta número 703.

Heraclio Ruggia, Angel Ruggia y Guilermo Lafone, de Montevideo, privilegio industrial "Fabricación de tintas de imprenta tipo litográfico", acta número 18.

—Pasan a la Cámara de Industrias:

Thermit G. m. b. H., de Suiza, patente de invención "Recipiente con dispositivo para calentar su contenido", acta número 4710.

Stabilimenti Di Dalmeni S. A., de Italia, patente de invención "Acopiador automático de madriles para realizar la producción continua de cuerpos huecos cilíndricos de material fibro-cementoso". acta número 4815.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio:

Pablo L. Alvarez y Cía., de Montevideo, marca "Millón", acta número 32.958

—Concédese vista por el término de 10 días a:

Domingo Perona, de Montevideo, marca "Trak", acta número 32.425. (Reposición de selos y timbres).

Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, marca "Aguila y banderas", acta número 31.618. (Reposición de sellos y timbres).

—Abrese un plazo común de prueba, por el término de 15 días:

Vázquez y Parallada, de Montevideo, marca "Vigor", acta número 28.595.

Florencio Alvariza Castro, marca "Vigor", acta número 28.595.

Día 13 de Noviembre de 1939

Pasan a la Oficina de Patentes de Invención:

Loubejac y Cía., de Montevideo, marca "Serenil Maciel", acta número 33.225.

Mario C. Isola, de Montevideo, marca "Histidol", acta número 33.394.

Deshayes y Bruel, de Montevideo, marca "Iodamelis", acta número 33.319.

V. A. Peña Astiz, de Lavalleja (República Oriental del Uruguay), marca "Minas", acta número 33.045.

Societá Anónima Instituto Cremioterápico Italiano, de Italia, marca "Arsolvin" acta número 33.219.

Mario Di Vietri, de Montevideo, marca "Divion", acta número 32.990.

Esteban Keinbaum y Julio Quintas, de Montevideo, patente de invención "Comunicador automático", acta número 4629.

Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul S. A., de Bélgica, patente de invención "Procedimiento de enclavado de tubos de entibación o encanación para moldear en el suelo estacas de hormigón", acta número 3643.

Compañía Industrial "Alfa" Limitada, de Montevideo, marca "Anelgiol", acta número 28.797.

—Pasan a la Dirección de Industrias:

Martín Vegh, de Montevideo, privilegio industrial "Fabricación de cortinas de varillas delgadas de madera, tipo francés", acta número 746.

Wilhelm Krämer, de Alemania, patente de invención "Un procedimiento con el aparato correspondiente para la inserción de alambres transversales en máquinas destinadas a fabricar telas metálicas con alambres longitudinales y transversales soldados eléctricamente en sus puntos de cruce", acta número 4330.

—Pasa al Instituto de Química Industrial:

B. Laporte Limited, de Inglaterra, patente de invención "Mejoras en la fabricación de persulfato de potasio",. acta número 4732.

—Pasan a la Cámara de Industrias:

Carlos B. y Alberto Engelbrecht, de Montevideo, patente de invención "Un dispostivo auto-descargador, de fluidos aplicable en canillas y aparatos sanitarios similares en general", acta número 4595.

Bruno Pardini, del Brasil, patente de invención "Perfeccionamientos en resistencias eléctricas", acta número 4721.

Alfredo Valeri, de Buenos Aires, patente de invención "Celosia metálica enrrollable", acta número 4728.

Bernabé Herrera, de Montevideo, patente de invención "Un tapón eléctrico para calentamiento de agua en bolsas de goma y recipientes similares", acta número 4764.

José Sera Galmés y Jaime Serra Galmés de la República Argentina, patente de invención "Cajas terminales para caños de desagüe", acta número 4723.

Sociedade Industrial e Technica de Embalagens Ltda., de Sao Paulo (Brasil), patente de invención "Perfeccionamiento en aparatos para el cintaje de envases", acta número 4548.

International General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra), patente de invención "Vástago para lámparas eléctricas y dispositivos similares", acta número 4631.

Idem ídem "Mejoras en lámparas incandescentes y lo similar", acta número 4620.

Idem ídem "Nuevo material fluorescente", acta número 4795.

Idem ídem "Fuente de luz y método para producirla", acta número 4725.

Idem ídem 'Nuevo material fluorescente", acta número 4798.

N. V. Stoommeelfabriek Holland, de Holanda, patente de invención "Dispositivo computador y registrador", acta número 4749.

Wilhelm Hachtel, de Alemania, patente de invención "Porta-cortina con poleas de guía para listones de cortina con tiro centrífugo", acta número 4802.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio:

Mario C. Isola, de Montevideo, marca "Atolysan", acta número 32.659.

Pablo L. Alvarez y Cía., de Montevideo, marca "Leucocitan", acta número 32.616.

—Pasa al Ministerio de Salud Pública:

Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, marca "Radium", acta número 32.613.

—Concédese vista por el término de 10 días a:

Alberto Engelbrecht, de Montevideo patente de invención "Un nuevo sistema constructivo y funcional aplicable indistintamente en canillas, robinetes, llaves de paso y similares", acta número 4135.

Luis Rista Cánepa, de Montevideo, privilegio industrial "Fabricación de entretelas para confeciones etc.", acta número 463.

Domingo Giribaldo, de Montevideo, privilegio industrial "Industria electroquímica de los productos derivados de la electrolísis de los cloruros y malcalinos térreos", acta número 108.

Georg Fischer, de Montevideo, patente de invención "Caja registradora con solo diez teclas y gavetas fijas", acta número 4030.

—Amplíase a noventa días el plazo de vista acordado a:

Eduardo Garay, de Montevideo, patente de invención "Válvula desodorizante, desinfectante y de escape para los gases de descomposición en los ataudes". acta número 4638.

La Secretaría

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS Nos. 2546 al 2557

Solicitudes despachadas el día 11 de Noviembre de 1939

CON CAMBIO LIBRE (LIBRAS)

Procedencia: Calcuta

3|31271, Suc. Juan Cavani, 1, Arpillera, 6440.

3|32007, Eduardo Z. Mondino, 2, Arpillera, 37.

3|32887, Suc. Oreste Bianchetti, 1, Calcuta (Ind. Inglesa), Gastos, seguros, etc; arpillera, 53.

CONVENIO PRIVADO DOMENICO CAPLLIN (LIBRAS)

3|32995, Domenico Cappellin, 1, Italia, Cotín de algodón, 7.

CONVENIO PRIVADO MATTOS HNOS. (LIBRAS)

3|30210, Ford Motor Company, 3, Estados Unidos, Rep. para camiones y automóvil Ford, 810.

CONVENIO PRIVADO LANZA Y CIA (LIBRAS)

Procedencia: Estados Unidos

3|32829, Ford Motor Company, 3, Rep. automóviles, camiones Ford, 499.

3|32831, Ford Motor Company, 3, Rep. automóviles, camiones Ford, 623.

PERMISOS DE DESPACHO (LIBRAS)

3|31442, Cía., Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, 1, Carbón, 10.141.

CON CAMBIO DIRIGIDO (LIBRAS)

Procedencia: Inglaterra

3|33179, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Válvula para radio transmisor, 2.
3|33181, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Papel carbónico etc., 38.
3|33183, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Frasquitos de tinta china etc., 20.
3|33185, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Candados de bronce, etc., 7.
3|33187, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Interiores para porta lámparas etc., 22.
3|33189, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Llantas para ruedas de coches etc., 647.
3|33191, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Limas etc., 167.
3|33193, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Lona para cortinas, 32.
3|33195, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Cinta aisladora y cinta goma etc 177.
3|33199, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Barras de trolley, 68.
3|33201, Sociedad Comrecial de Montevideo, 1 Tachuelas etc., 95.
3|33203, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Llantas para ruedas de coches, 327.
3|33205, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Tubos de bronce para condensador, 210.
3|33207, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Tambores de aceite lubricante, 87.
3|33209, Sociedad Comrecial de Montevideo, 1, Arandelas de trolley etc., 59.
3|33211, Sociedad Comercial de Montevideo, 3, Cemento portland, 200.
3|33339, Sociedad Comercial de Montevideo, 1, Carbón de piedra, 501.
3|33341, Sociedad Comercial de Montevideo, 2, Agarraderas, etc., 182.
3|33343, Sociedad Comercial de Montevideo, 2, Hojalata, 3.
3|33345, Sociedad Comercial de Montevideo, 2, Arandelas de goma para espirales, 28.
3|33197, Socidead Comercial de Montevideo, 1, Carbón de piedra, 6127:0:7.
3|32096, Larghero y Cía., 1, Suiza, Telas de alg. lisas y bordadas, 6.
3|332325, Isaac Vesochansky, 1, Bohemía (protec.), Tej. de seda artif., 30.

Procedencia: Italia

3|21260, Malemed y Capuano, 1, Género fantasía de seda artif., 75.
3|25498, J. B. Introzzi y Cía., 1, Seda para forros de sacos, 101.
3|32076, Flores Chans y Cía., Sucs., 1, Flete, papel sellado oficial, 17.
3|32474, Juan Albacete, 1, Complemento de cambio para pag. mercadería, 20.
3|33232, José Martínez Reina, 1, Cuerda grafitada para máq. ind., 2.
3|21258, Melamd y Capuano, 1, Géneros de seda artif., fantasías, 443.
3|30514, Armando Kaminitz, 1, Tejidos de seda artif, etc., 725.
3|33298, Ancap., 1, Inglaterra, Carbón para la U. T. E., 9.057.

CON CAMBIO LIBRE (LIBRAS)

3|33279, Manuel Trujillo, 3, Argentina, Máq. para limp. alpiste, 386.

CON CAMBIO DIRIGIDO (LIBRAS)

3|27115, Manuel Martínez Reina, 3, Bélgica, Hilado de algodón etc., 807.

PLANILLAS Nos 2558 al 2563

Solicitudes despachadas el día 12 de Noviembre de 1939

CON CAMBIO LIBRE (LIBRAS)

3|33228, José J. Vallarino S. C., 1, Estados Unidos de Norte América, Polvos de Piretro, 4.
3|33367, Alberto Pons, 1, Italia, Fletes, 36.
3|33405, Cía., Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., Estados Unidos de Norte América, 2, Hojalata, 5.
3|33407, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de Norte América, Nueces, 10.
3|33469, Taranco y Cía., 2, Estados Unidos de Norte América, Nueces, 5.

CON CAMBIO DIRIGIDO (LIBRAS)

Procedencia: Inglaterra

3|30345, Abel Fernández, 1, Hilados crudo de algodón, 140.
3|33234, Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, 1, Links para parrillas, 37.
3|33256, José Fontana, 2, Tela para camisa, 3.
3|33401, Sica y Pollero, 1, Casimires de lana, 8.

Procedencia: Noruega

3|33277, Staudt y Cía., S. A. C. 1, Sardinas "West End", 152.
3|32991, Soc. Edit. Urug. "La Mañana" y "El Diario", 2, Papel diario para impresión, 2702.
3|33337, Vital Mántaras, 1, Bacalao y sardinas, 19.
3|33354, Manzanares Ltda., 3, Bacalao, 300.

SIN OPERACION CAMBIARIA (LIBRAS)

3|32373, Egon Redeman, 1, Bélgica, Muest. papeles pintados, S. V. C.
3|33019, Cía., Nacional de Cementos S. A., Estados Unidos, Rueda móvil para bomba centríf., S. V. C.
3|33087, Heinze y Bonilla, 1, Alemania, Muestra encededores, S. V. C.
3|33119, Ricardo Bordenave, 3, Brasil, Madera de cedro en vigas, 28.
3|33121, Ricardo Bordenave, 3, Brasil, Cedro en vigas, 33.
3|33124, Macchiavelli Barbe y Ferreño, 3, Brasil, Pino Brasil en bruto aserrado, 285.
3|33138, Satragno y Bracco, 3, Brasil, Madera de pino Brasil, 48.
3|33233, La Química Bayer Weskott y Cía., Estados Unidos, 3, Películas cinematográficas, S. V. C.
3|33253, Valentín M[illegible] Cía., 1, Brasil, Yerba mate, 2.
3|33281, Jefatura de [illegible] Montevideo, Alemania, 1, Muestra rep. bomba incendio, S. V. C.
3|33295, Julio Mailhos Soc. Colect, 1, Brasil, Tabaco en hoja, 89.
3|33308, Ancap, 1. Estados Unidos, Muestra petróleo crudo, S. V. C.

3|33333 Guido A. Delleplane, 3, Brasil, Ananás, 95.
3|33433, Castiglioni y Lucas Calcraft, 1, Brasil, Flete, yerba Nelly, etc., 24.
3|33446, Barraca Americana S. A., 3, Paraguay, Madera dura, 19.
3|33449, Jefatura de Policía de Montevideo, 1, Argentina, Cables de línea trasm. concét., S. V. C.
3|33468, Satragno y Braco, 3, Brasil, Madera de cedro, 90.
3|33476, Francisco Vilaró, 3, Estados Unidos del Brasil, Pino Brasil, 314.
3|33480, José Segade, 3, Paraguay, Madera dura para alambrado, 238.
3|33489, Drog. Surraco Soc. Ltda., 3, Italia, Fosfoplasmina, etc., muestras, S. V. C.

3|33168, Cooperativa Agrícola, 3, Brasil, Bananas, 214.
3|33250, Silvio L. Fosssti, 3, Brasil, Tabaco (en cuerda), 381.
3|33346, Crespo y Cía., 3, Brasil, Madera de pino Brasil, 202.
3|33470, Taranco y Cía., 3, Brasil, Fariña, 90.

CON CAMBIO DIRIGIDO (LIBRAS)

Procedencia: Alemania

3|33089, Juan Carlos Fratelli (Firma Provisoria), 1, Faroles a nafta. Repuestos, 1.
3|33282, Casa Importadora Soler Vilardebó, 1, Artículos de escritorio, 70.
3|33283, Mellech Oberlander, 1, Seda para fab. de corbatas, 28.
3|33285, Agustín J. Renzo, 1, Muestras de bijoutería falsa etc., 49.
3|33287, José Steir, 1, Petacas con encendedor etc., 41.

Procedencia: Italia

3|32808, Ernesto Quincke, S. A., 1, Acido tartárico etc., 7.
3|33457, Pedro Larghero, 1, Géneros de algodón y seda artif., 1.

N. B. Por cualquier error o duda acúdase a la Secretaría de la Dirección calle Cerrito 478.
Las rectificaciones que hubieren, serán publiacdas oportunamente al pie de próximas planillas.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.o turno. de fecha 5 de Marzo de 1934 quedando establecido definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno. exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular. los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo. que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0 40
Por 5 días	"	0 30
Por 10 días	"	0 15
Por 15 días	"	0 13
Por 20 días	"	0 10
Por 30 días	"	0 08
Por 60 días	"	0 07
Por 90 días	"	0 06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0 10

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres por 8 días	"	2.00
C) Avisos comerciales ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros por 15 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932		
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0 20
Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo, a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1 80
Por semestre	"	3 60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0 40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la subscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3 00
Por semestre	"	6 00
Por año	"	10 00

(La suscripción de $ 10 00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero, de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0 10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1 00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 20 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20 000	$	30.00	la	página
De	$	20 001	"	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70 00	"	"
"	"	100 001	"	"	200.000	"	100 00	"	"
"	"	200 001	"	"	300 000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	"	"	400 000	"	135 00	"	"
"	"	400 001	"	"	500 000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	"	"	1.000 000	"	175 00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 13

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir 150 lamparillas de 300 bujías, 700 lamparillas de 200 bujías, 1.000 lamparillas de 100 bujías, 1.000 lamparillas de 50 bujías, 1.300 lamparillas de 25 bujías y 300 lamparillas de 50 bujías 110 volts. a rosca, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1940, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y de las 7 y 45 a las 12 y 45 después del día 14 del corriente (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939.

(Cuenta corriente) Nov.15-11932-v.nov.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 14

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir jarras enlozadas o de aluminio, calderas de hierro, chairas, sartenes grandes, medianos y chicos, cuerdas para caja de guerra, faroles bombillos, faroles "Rey de la Tempestad" o similar, mantillas para faroles, baldes de hierro galvanizado, zapapicos con mango, azadas, guadañas completas, hoces, palas anchas, palas para pozos, trozadores para leña, infladores para faroles, tubos para bombillos, driza para banderas, grasa para ejes, grasa para autos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y de las 7 y 45 a las 12 y 15 desde el día 15 del corriente mes (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939.

(Cuenta corriente) Nov.15-11930-v.nov.25.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 65

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir 3 máquinas de escribir de 80 espacios, 3 máquinas de escribir de 160 espacios, con destino a esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, y de las 7 y 45 a las 12 y 45 después del día 15 del corriente mes (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939.

(Cuenta corriente) Nov.15-11931-v.nov.25.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 6

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir aceite de maní, aceite de oliva, arroz común, arvejas, azúcar molida, café en grano, café de malta, canela, chocolate, ciruelas, dulce de membrillo, fariña, fideos comunes, mostacholes y tallarines de primera, garbanzos, harina de trigo, harina de maíz, harina de legumbres, mondadientes, pasta de tomates pasas de uva, papas, porotos, orejones, queso fresco, queso duro, sal fina, sal gruesa sémola, té, vinagre o extracto de vinagre, yerba mate, maíz pisado, avena, duraznos en almíbar, lentejas, fideos macarrones, hongos, con destino a Almacenes, para el primer semestre del ejercicio 1940, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní nú-

mero 1599. todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y de las 7 y 45 a las 12 y 15 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Noviembre de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.10-11783-v.nov.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 68 para adquirir 8.000 platos hondos de aluminio, 8.000 platos llanos de aluminio, 8.000 jarritos de aluminio, 8.000 cucharas paratropa, 8.000 tenedores para tropa, 8.000 cuchillos para tropa, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 y de las 7 y 45 a las 12 y 45 si cambiara el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Noviembre de 1939 a las 10 horas. — Montevideo Noviembre 4 de 1939
(Cuenta corriente) Nov.8-11686-v.nov.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 67 para adquirir 15.000 pares de alpargatas color yerba mate, 1.000 frazadas para tropa, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días de las 13 y 30 a las 18 y 30 y de las 7 y 45 a las 12 y 45 si cambiara el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Noviembre de 1939 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1939
(Cuenta corriente) Nov.8-11688-v.nov.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 7 para adquirir hilo para coser color yerba mate, pomada amarilla para calzado, cepillos con mango para pisos, cepillos sin mangos para pisos, escobillones con mango, jabón amarillo, naftalina, productos Eas o similar, trapos para pisos, paños para cristales, paños repasadores, paños de franela, estopa blanca o de color, agua jane o similar, soda cristalizada, escobas, hilo para zapatero, vaselina líquida, aceite de pata, líquido insecticida, papel higiénico, libros Travers, libros caja, libros mayores, blocks de papel números 2 - 2 y 4, con destino a las Unidades, durante el ejercicio 1940, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 y de las 7 y 45 a las 12 y 45 si cambiara el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.13-11848-v.nov.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 66 para adquirir 46.500 metros de loneta blanca número 8 de 0.70 de ancho 6.000 metros de dril azul doble ancho, 37.500 metros de lienzo para sábanas de 1.40 de ancho, 3.200 metros de lienzo para fundas de almohadas de 1.40 de ancho, 13.600 metros de brin verba mate doble ancho, para camisas de campaña con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y de las 7 y 45 a las 12 y 45 si cambiara el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 22 de Noviembre de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.8-11687-v.nov.18

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 8 para adquirir 756.000 kilos de maíz común, 272.000 kilos de avena; 1:024.000 kilos de alfalfa seca y 248.000 kilos de paja para cama o espartillo, destinado al consumo del ganado al servicio de las Unidades del Ejército durante los meses de Enero a Abril, inclusive, de 1940, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y de las 7 y 45 a las 12 y 45 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.13-11849-v.nov.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Segundo llamado a licitación pública
Llámase a licitación pública por segunda vez para el aprovisionamiento de dos motores para las lanchas del R. O. U. "Capitán Miranda" con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán retirar en la División Material de la Inspección General de Marina (edificio Aduana cuarto piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
La apertura de la licitación se efectuará el día 30 de Noviembre de 1939 a las 10 horas, en la División Material, ante los interesados que concurran al acto. — El Jefe de la División Material.
(Cuenta corriente) Nov.8-11669-v.nov.18.

SANIDAD MILITAR
LICITACION N.o 6
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina lavadora - enjuagadora para ropa.
Las propuestas se abrirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 11 de Diciembre a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de dicha Dirección, de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939 — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.11-11822-v.nov.22.

SANIDAD MILITAR
LICITACION N.o 7
Llámase a licitación pública por primera vez por la proveeduría de leche y manteca correspondiente al año 1940.
Las propuestas se abrirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 22 de Noviembre a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de dicha Dirección, de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939
(Cuenta corriente) Nov.11-11821-v.nov.22.

SANIDAD MILITAR
LICITACION N.o 5
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 1.000 (mil) termómetros clínicos.
Las propuestas se abrirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 6 de Diciembre a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de dicha Dirección, de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1939 — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.7-11625-v.nov.17

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS
INTIMACION
Teniendo en cuenta lo que determinan los artículos 2.o y 3.o de la "Reglamentación de los procedimientos a observarse con relación a las embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República" (aprobada por resolución superior de fecha 20 de Abril del año en curso), se intima a los señores propietarios de las embarcaciones hundidas en aguas de la República y que se detallan a continuación: "Ayúdame" "La Prensa" "Arquímedes" "Falkland" "Suderoy" "Bisertin" "Corumbá" "Cáceres" "Poitu" "San Salvador" "Roberto y Nélida" "Onix" "Lípari" "Sirno" "Helios" "Viena" "Retuleur" "Pavo" "Río Negro" "Brasilera" "María de la Grota" y "Flor de Colonia" a fin de que procedan a la extracción de aquéllas dentro del plazo que, previa solicitud del interesado, fijará la Prefectura General de Puertos.
En el caso en que nadie se presentare ante la Prefectura General durante el período de tiempo que se publicare el presente emplazamiento, esta repartición se reserva el derecho, de acuerdo a la reglamentación mencionada, de practicar o gestionar administrativamente la remoción y desguace de las embarcaciones referidas. — El Secretario de la Prefectura General de Puertos.
(Cuenta corriente) Nov.11-11815-v.nov.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 69
Muebles metálicos
Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos para el edificio sede del Banco de Seguros del Estado, sito en la avenida Agraciada y Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones y detalles que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, Zabala 1425, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia el día 29 de Noviembre de 1939 a las 16 horas.
Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 10 de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.15-11927-v.nov.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 68
Uniformes
Llámase a licitación pública para proveer 47 uniformes de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Oficina de Utiles del Banco de Seguros del Estado, calle Rincón número 437, todos los días hábiles de 13.30 a 17 horas.
La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, calle Rincón 421, el día 24 de Noviembre de 1939 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov 15-11928-v.nov.24.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
AVISO
Ley N.o 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933
De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933 (Número 9099), se previene a los señores que más abajo se mencionan, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta: compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384, **dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso**.
Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, considerará caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad con los interesados.
Los solares del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Octubre de 1929, ubicados en la 13.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:
Señora **Amalia Tabachi de Bagnasco**, solar número 3, manzana 4 D, empadronado con el número 143.255 y con frente a la avenida Carlos M. Ramírez.
Señor **Simón Flaniak**, solar número 4, manzana 4 D empadronado con el número 143.256 y con frente a la calle Bogotá.
Señor **Juan Gursky**, solar número 12, manzana 39 D empadronado con el número 142.844 y con frente a la calle Río de Janeiro.
Señor **Juan Means**, solar número 14, manzana 39 D, empadronado con el número 142.846 y con frente a la calle Río de Janeiro
Señor **Eugenio Ventoso**, solar número 18, manzana 39 D, empadronado con el número 142.850 y con frente a la calle Perú.
Señores **Andrés Agobian y Garabed Andisian**, solar número 19, manzana 39 D empadronado con el número 142.851 y con frente a la calle Perú.
Señor **Miskevicius Jurgis** solar número 8, manzana 21 D, empadronado con el número 140.993 y con frente a la calle Bogotá
Señores **Pedro y Antonio Gueren**, solar número 14, manzana 16 D, plano de la Sección Técnica del Banco Hipotecario, de Marzo de 1927, empadronado con el número 120.752 ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, esquina formada por las calles Río de Janeiro y Estados Unidos.
Los solares del plano de la Sección Técnica del Banco Hipotecario de Junio de 1927, ubicados en la 13.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:
Señor **Pedro Sehabiague**, solar número 4, manzana 9 D, empadronado con el número 125.227 y con frente a la avenida Carlos María Ramírez.
Señor **Antonio Felitti**, solar número 7, manzana 9 D, empadronado con el número 125.230 y con frente a la avenida Carlos María Ramírez.
Señor **Teodoro Felitti**, solar número 8 manzana 9 D, empadronado con el número 125.231 y con frente a la avenida Carlos María Ramírez.
Los solares del plano del agrimensor Luis María de Mula, de Noviembre 1927, ubicados en la 13.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:
Señor **Arístides Rafael Trabal**, solar nú-

mero 17. manzana A. empadronado con el número 128.968. con frente a la avenida Ramón Anador.

Señor Julián Montes de Oca. solar número 11 manzana C. empadronado con el número 129 096 y con frente a la avenida Cataluña.

Señor Rogelio Ocampo. solar número 11. manzana F. empadronado con el número 129.011 y con frente a la calle Doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Los solares del plano del agrimensor Juan Francisco Ros. de Febrero 1934. ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor Sandalio Molina solar número 4 empadronado con el número 160 370 con frente a la calle Tibidabo.

Señor José Antonio Tejera. solar número 5 empadronado con el número 160 369 y con frente a la calle Tibidabo.

Señorita Petronila Bentancur. solar número 8 empadronado con el número 160 366 y con frente a la calle Menorca.

Señora María González de Silveira. solar número 9 empadronado con el número 160 365 y con frente a la calle Menorca.

Señor Feline Moreno solar número 12 empadronado con el número 160 362 y con frente a la calle Menorca.

Señor Felipe Arias. solar número 14. empadronado con el número 160.360. con frente a la calle Menorca.

Señora Francisca Melo de Bottaro. solar número 17 empadronado con el número 160.318 y con frente a las calles Tibidabo y Menorca. por formar esquina.

Señor Juan R. Varela. solar número 18. empadronado con el número 160 317. con frente a la calle Menorca.

Señor Juan R. Varela. solar número 19. empadronado con el número 160.316 con frente a la calle Menorca.

Señor Placeres Fernández. solar número 21. empadronado con el número 160 314 con frente a la calle Menorca.

Señor Prudencio Hernández. solar número 22. empadronado con el número 160.319. con frente a la calle Tibidabo.

Señor Ricardo Pérgola. solar número 23 empadronado con el número 160 320 con frente a la calle Tibidabo

Señor Antonio Dipierro. solar número 24. empadronado con el número 160 321. con frente a la calle Tibidabo.

Señor Ignacio Fructuoso Rivero. solar número 25 empadronado con el número 160.322 y con frente a la calle Tibidabo.

Señor Segundo Otegui. solar número 30. empadronado con el número 160 327. con frente a la calle Tibidabo.

Señor Donato Cherulo solar número 35. empadronado con el número 160.332. con frente a la calle Tibidabo.

Señor José Mangino. solar número 40. empadronado con el número 160 337 con frente a la calle Tibidabo.

Señor Mateo Milacovich. solar número 43. empadronado con el número 160 340 con frente a la calle Tibidabo

Señor Antonio Fernández González. solar número 44. empadronado con el número 160.341. con frente a la calle Tibidabo.

Señor Claudino Sosa solar número 48. empadronado con el número 160 345 con frente a la calle Tibidabo.

Señores Amado Batalla y Valentín C. Olivera. solar número 55. empadronado con el número 160 352 con frente a la calle Larravide.

Los solares del plano del agrimensor Juan Francisco Ros. de Enero de 1934. ubicados en la 13.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señores Gregorio y Abran Malinow. solar número 6. empadronado con el número 160.542 con frente a la calle García Cortinas.

Señor Jorge Enrique Costa. solar número 14. empadronado con el número 160.550. ubicados con frente a la calle de 12 metros.

Los solares del plano del agrimensor Luis María de Mula de Febrero de 1931 inscriptos en la Dirección de Topografía con fecha 13 de Marzo 1931 ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor Nicolás Recchi. solar número 7. manzana C. empadronado con el número 149.310 con frente a la calle Almería.

Señores Antonio Pérez y Enrique C. González. solar número 26. manzana D. empadronado con el número 149 360 con frente a la calle Verdi.

Los solares del plano del agrimensor Miguel L. Costa. de Enero 8 de 1928. ubicados en la 12.a sección judicial de Montevideo. y prometidos en venta a:

Señor Domingo Torres. solar número 11 manzana C. empadronado con el número 133.864 y con frente a la calle Dr. Magested.

Señor Ovidio Fernández. solar número 19. manzana C. empadronado con el número 133.872 y con frente a las calles Guaviyú y Pugnalini por formar esquina.

Señores Angel González y Heraclio González solar número 21. manzana C. empadronado con el número 133.874 y con frente a la calle Pugnalini.

Señores Julia Simón de Takacs y Martín Takacs solar número 22. de la manzana C. empadronado con el número 133.875 y con frente a la calle Pugnalini.

Los solares del plano del agrimensor Luis María de Mula. de Febrero 1927. ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo. y prometidos en venta a:

Señor Luis Heijo. solar número 10. empadronado con el número 141 861 y con frente a la calle de 17 metros.

Señor Héctor T. Delgado. solar número 13 empadronado con el número 141 864 y con frente a la calle de 17 metros.

Señor Claudio García solar número 20. empadronado con el número 141 870 y con frente a la calle Veracierto.

Señor Luis A. Rossi (hijo). solar número 21 empadronado con el número 141 871 y con frente a la calle Veracierto.

Señor Eusebio Ferreiro solar número 46 empadronado con el número 141 895 y con frente a la calle de 17 metros.

Los solares del plano del agrimensor Bernardino Silva. de Marzo 19 de 1928. ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo. y prometidos en venta a:

Señorita María C. Crosta solares número 1 y 2. empadronados con los números 62.408 y 141 649. ubicados en la esquina formada por las calles Veracierto y Marcos Sastre y con frente a las calles Veracierto y Marcos Sastre respectivamente.

Señor Antonio Fariña solar número 13 empadronado con el número 141 660 y con frente a la calle Marcos Sastre.

Señor José Ginochio. solar número 28. empadronado con el número 141 614. esquina formada por las calles General Bigo-det y Oficial 1.o.

Señor Isidoro González. solar número 32 empadronado con el número 141 634 y con frente a la calle Marcos Sastre.

Señor Francisco Mario Ferreira solar número 60. empadronado con el número 141.637 y con frente a la calle Oficial N.o 2.

Señor Cescencio Campo solar número 15 empadronado con el número 141 662 y con frente a la calle Oficial 1.o.

Señor Angel Ciardella solar número 38 empadronado con el número 141 628 y con frente a la calle Marcos Sastre.

Señor Luciano Cussatti. solar número 52 del plano del ingeniero Luis Caselli de Mayo 1924. ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo. empadronado con el número 104.443 y con frente a la calle de 17 metros.

Señor Agustín Cabano. solar número 14. del plano del agrimensor J. J Mendoza Haedo. de fecha Octubre de 1929. ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo. con frente a la calle Egipto y empadronado con el número 146 603.

Los solares del plano del agrimensor Mario E Percovich. de fecha Noviembre 1928. ubicados en la 21.a sección judicial de Montevideo. y prometidos en venta a:

Señor Ramón Bausero. solar número 6. empadronado con el número 122.907 y con frente a las calles Domingo Torres y Molinos de Raffo por formar esquina.

Señor Aquilino Alvarez solar número 10. empadronado con el número 122 912 y con frente a la calle Domingo Torres.

Señorita Ricarda Ramos. solar número 11. empadronado con el número 122.913 y con frente a la calle Domingo Torres

Señor Matías Ferrer. solar número 17. empadronado con el número 122.919 y con frente a la calle Domingo Torres.

Señora Clotilde F. de Cabrera. solar número 23. empadronado con el número 123 264 y con frente a la calle Benito Alvarez

Señorita Isabel Roig. solar número 26. empadronado con el número 122 890 y con frente a la calle Laguna Merim.

Señor Ricardo González solar número 39 (38). empadronado con el número 123 014 con frente a la calle Domingo Torres

Señor Mario Gorinp. solar número 40 empadronado con el número 123.016 y con frente a la calle Molinos de Raffo.

Señor Luis Casavieja solar número 54. empadronado con el número 123.030 y con frente a la calle Francisco Miranda.

Señor Inocencio Barreto. solar número 56. empadronado con el número 123.032 y con frente a la calle Francisco Miranda.

Señor Pedro Quiller. solar número 73. empadronado con el número 123 010 y con frente a la calle Domingo Torres.

Señor Leoncio Torres. solar número 96. empadronado con el número 123.165 y con frente a las calles General Antonio Díaz y Benito Alvarez. por formar esquina.

Señor Vicente Ponce. solar número 111. empadronado con el número 123.141 y con frente a la calle Francisco Miranda.

Señor Isaías Machado solar número 119 empadronado con el número 123.230 y con frente a la calle Molinos de Raffo.

Señor Luis Pedro Ballerio. solar número 152. empadronado con el número 123.215 y con frente a la calle General Antonio Díaz.

Señora Rosa Guisolfi de Chiozzi. solar número 153 empadronado con el número 123.216 y con frente a la calle General Antonio Díaz.

Señor Alfonso Pronunziato. solar número 155. empadronado con el número 123.218 y con frente a la calle General Antonio Díaz.

Señor Luis J. Crovetto. solar número 157. empadronado con el número 123.220 y con frente a la calle General Antonio Díaz.

Señorita Estrella Heros. solar número 159. empadronado con el número 123.222 y con frente a la calle General Antonio Díaz

Señor Francisco Abiuso. solar número 161. empadronado con el número 123 224 y con frente a la calle General Antonio Díaz.

Señor Francisco Abiuso. solar número 162. empadronado con el número 123 225 y con frente a la calle General Antonio Díaz.

Señor César Bruzzone solar número 166. empadronado con el número 122 983 y con frente a la calle Benito Alvarez

Señor Luis Gaimari. solar número 173. empadronado con el número 122.990 y con frente a la calle Domingo Torres

Señorita Palmira García. solar número 193 empadronado con el número 123.049. y con frente a las calles Domingo Torres y Benito Alvarez por formar esquina.

Señor Antonio Domínguez. solar número 195. empadronado con el número 123 051 y con frente a la calle Benito Alvarez

Señores Santana Romero y Bruno P. Bermúdez. solar número 198. empadronado con el número 123.054. esquina formada por las calles Francisco Miranda y Benito Alvarez.

Señor Manuel Novas solar número 205. empadronado con el número 123.061 y con frente a la calle Francisco Miranda

Señores Enrique Bonfill. Enrique Gianasso y Federico Berro. solar número 213. empadronado con el número 123.039. esquina formada por las calles Domingo Torres y número 2.

Señor Lorenzo Avelino Pérez Pereyra. solar número 238 empadronado con el número 123 105. esquina formada por las calles número 2 y Francisco Miranda.

Señor Donato Sánchez. solar número 239. empadronado con el número 123.106 y con frente a la calle Francisco Miranda.

Señor Rodolfo Zamora solar número 243. empadronado con el número 123.110 y con frente a la calle Francisco Miranda.

Señor José Sassano. solar número 244. empadronado con el número 123.111 y con frente a la calle Francisco Miranda.

Señorita Victoria Vidal. solar número 252. empadronado con el número 123.208 y con frente a la calle número 3.

Señor Patricio Silva. solar número 254. empadronado con el número 123.202 y con frente a las calles número 3 y General Antonio Díaz. por formar esquina.

Señor Germán Soto. solar número 257. empadronado con el número 122.945 y con frente a las calles número 2 y Laguna Merim. por formar esquina.

Señor Orestes Borcetti solar número 259. empadronado con el número 122.947 y con frente a la calle número 2.

Señor Silvino Menchaca. solar número 266. empadronado con el número 122.954 y con frente a la calle Domingo Torres.

Señor W. Carlos Wels. solar número 273. empadronado con el número 122.961 y con frente a la calle Domingo Torres.

Señores Francisco Antonio Suberbie y Aníbal Guzzo. solar número 280. empadronado con el número 122 968 y con frente a la calle número 3.

Señor Clemente Galileo Berrey o Galileo Berrey solar número 287. empadronado con el número 122.932 y con frente a la calle Laguna Merim.

Señor Raúl G. Delgado. solar número 289. empadronado con el número 122.934 y con frente a la calle Laguna Merim.

Señorita Amabilia Costa. solar número 308. empadronado con el número 123.083 y con frente a la calle número 4.

Señor Felipe Rodríguez. solar número 316. empadronado con el número 123.078 y con frente a la calle Francisco Miranda.

Señor Raúl Castro. solar número 317. empadronado con el número 123.076 y con frente a la calle Francisco Miranda.

Señores Carlos Carve Urioste y José María Suárez. solar número 320 empadronado con el número 123.084 esquina formada por las calles Francisco Miranda y número 4

Señora Martha Groba de Barrera. solar número 322. empadronado con el número 123.085 con frente a la calle Francisco Miranda.

Señor Lianar A. Méndez. solar número 328. empadronado con el número 123.089 y con frente a la calle Francisco Miranda.

Señor Laurelino Correa. solar número 330. empadronado con el número 123.091 y con frente a la calle número 3

Señorita Herminia Merida. solar número 332. empadronado con el número 123.093 y con frente a la calle número 3.

Señorita Valeria Estech o Valeria Esteche. solar número 336. empadronado con el número 123.096 y con frente a la calle General Antonio Díaz.

Señor Julio Borderolla. solar número 353. empadronodo con el número 123.175 y con frente a la calle General Antonio Díaz.

Señor Víctor Rocca. solar número 362.

empadronado con el número 123.190 y con frente a la calle Ganaderos.

Señor Jacobo Simner, solar número 364, empadronado con el número 123.188 y con frente a la calle Ganaderos.

Señor Alberto Papa, solar número 268 (366), empadronado con el número 123.186, esquina formada por las calles Ganaderos y número 3.

Montevideo, Octubre 25 de 1939.

(Cuenta corriente) Oct.28-11283-v.nov.24.

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la explotación de arena y pedregullo en las zonas fiscales de Maldonado, sobre el océano Atlántico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado al respecto y que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Avalúos calle Colonia 945 (Montevideo) o en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la Secretaría de la Dirección General de Avalúos o en la Oficina Técnica Departamental indistintamente hasta el día 30 del corriente mes, y serán abiertas en presencia de los interesados el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas.

Las propuestas se formularán en el papel sellado correspondiente y la Dirección General de Avalúos se reserva el derecho de rechazar una o todas si no convinieren a los intereses del Estado.

Los planos se encuentran también a disposición de los interesados en cualquiera de las oficinas indicadas. — Montevideo, Noviembre de 1939.

(Cuenta corriente) Nov.10-11809-v.nov.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina: el día 27 de Noviembre a la hora 14, barraca; hora 14 y 15, ferretería; hora 14 y 30, Electricidad. Enero 8 de 1940 a la hora 9, drogas y productos químicos Cif. — Montevideo, Noviembre 10 de 1939.

(Cuenta corriente) Nov.15-11929-v.nov.18.

CONSEJO DEL NIÑO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los siguientes artículos:

1.o Telas para vestidos, lienzos, brines, etc.; 2.o Trajes para niños; 3.o Zapatos para niños, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de la Institución calle 25 de Mayo 529.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley se recibirán en la expresada Contaduría el día 18 de Noviembre actual y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto a la horas 9, 10 y 11, respectivamente.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar las propuestas más ventajosas o de rechazarlas todas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.11-11816-v.nov.18.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de vaqueta, suela y badana con destino al taller de calzado de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá retirarse en la Proveeduría General y ventas, calle 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri 306 el día 23 del corriente a la hora 9. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.14-11925-v.nov.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS

Llámase a concurso para proveer el cargo de Ayudante de Sanidad de 1.a clase y Encargado de los Servicios Obstétricos y Ginecológicos.

Presentación de solicitudes desde el 6 de Noviembre hasta el seis de Diciembre próximos.

Bases a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Institución. Ellauri 306. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.8-11672-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, a los señores ingenieros y a los señores agrimensores, para que elijan sus representantes en el seno del Consejo Directivo de la referida Facultad.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 1.o de Diciembre próximo en el siguiente orden:

La de los profesores (un delegado), de las 9 a las 10 horas.

La de los ingenieros (dos delegados), de las 9 a las 11 horas.

La de los agrimensores (un delegado) de las 9 a las 11 horas.

La de los estudiantes (un delegado), de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del señalado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del indicado para dicho acto. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta correinte) Nov.13-11847-v.nov.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de calzado destinado a los alumnos de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en la Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán el día 12 de Diciembre a las 10 horas, en la sede de la Corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.16-11976-v.dic.12.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 kilos de ácido cítrico y 10.000 kilos de ácido tartárico, con opción por parte de este Instituto, para adquirir 20.000 kilos de cada uno de esos productos de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Bernabé Caravia número 3797, durante las horas hábiles de oficina.

Las propuestas deberán presentarse el 7 de Diciembre próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Noviembre 7 de 1939. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.11-11817-v.nov.20.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLCA

Llámase a licitación pública para el transporte de 1.300 toneladas, aproximadas, de huesos de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas hábiles de oficina.

Las propuestas deberán entregarse el día 21 del corriente mes a las 10 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 6 de 1939 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.10-11770-v.nov.18.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación pública número 7

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de obra blanco y de color en bobinas y en resmas, cartón, con destino a la Subsección Impresiones para el ejercicio 1940, y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (desde el 15 de Noviembre de 7 y 45 a 12 y 45). — Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.15-11946-v.nov.25.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 76

Compra de molinos a viento

Se llama a licitación para la provisión de dos molinos a viento, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 27 de Diciembre de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre de 1939. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.10-11782-v.nov.18.

U. T. E.

LCITACION N.o 1192

Manguitos de plomo para empalmes

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de 275 manguitos para empalmes de cables telefónicos en distintos tipos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.14-11893-v.nov.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 1187

Papeles, cartulinas, cartón y tela

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Enero a las 10 horas para proveerse de 2.600 resmas de papeles, 625 resmas de cartulina, 3.500 kilos de cartón de paja y 1.500 metros de telas para encuadernar, de acuerdo con los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.13-11842-v.nov.17.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

N.o 701

Llámase a licitación pública para la compra de un buque-tanque usado para el transporte a granel de petróleo crudo y fuel oil.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Diciembre de 1939 a las 10 y 30 horas. — Montevideo Noviembre 8 de 1939. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.10-11769-v.nov.21.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 710

Llámase a licitación pública para la compra de un polipasto eléctrico.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 13 de Diciembre de 1939 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.9-11727-v.nov.20.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 709

Llámase a licitación pública para el suministro y montaje de una balanza para el pesaje de vagones de ferrocarril.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de sta Administración, call 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 15 de Diciembre de 1939 a las 10 y 30 horas. — Montevideo Noviembre 4 de 1939. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.7-11623-v.nov.17.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY

Emplazamiento

Por el presente, se cita y emplaza a don JUAN ESTEVAN para que dentro del plazo de noventa días comparezca a esta Receptoría de Aduana a declarar en el expediente número 136|1938, que se le instruye por imputación de infracción a disposiciones sobre entrada temporal de automóviles, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Chuy, Noviembre 11 de 1939. — Humberto Benítez, Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Nov.16-11979-v.dic.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

ANTONIO CASCIANI, uruguayo, literato, domiciliado en la calle José M. Roo 1122, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la letra del vals titulado "Atardecer", habiendo depositados dos copias firmadas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — A. Zum Felde, Subdirector.

$3.30 Nov.16-11974-v.nov.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

GUZMAN BERTACCHI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Colonia número 1193, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad In-

telectual y Artística de la "Melodía Característica Radio América", de la cual se declara autor, habiendo depositado dos copias firmadas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — A. Zum Felde, Subdirector.

$3.30 Nov.16-11968-v.nov.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

FRANCISCO DEL CAMPO (hijo), uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Buenos Aires número 591, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual y Artística de la obra "Los Peculios en nuestro Derecho Positivo", de la cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — A. Zum Felde, Subdirector.

$3.00 Nov.11-11797-v.nov.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 34137

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de la Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft, de Radebeul, Dresden (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

Salit

para distinguir artículos de la clase 9.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.1.o-11407-v.nov.18.

ACTA N.o 34138

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de la Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft, de Radebeul, Dresden (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

Gyneclorina

para distinguir artículos de la clase 9.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.1.o-11406-v.nov.18.

ACTA N.o 34227

Montevideo, Noviembre 11 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique J. Llovet, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.15-11921-v.dic.1.o.

ACTA N.o 34197

Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Beisso y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.16-11977-v.dic.2.

ACTA N.o 34132

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro Viñas Dordal, con domicilio en la ciudad de Barcelona (España), han solicitado la renovación de la marca

"SEDOBRINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos y farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.31-11347-v.nov.17.

ACTA N.o 34131

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Brunet, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"LA TROPICAL"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.31-11352-v.nov.17.

ACTA N.o 34136

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha los señores Rubiales y Bado, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

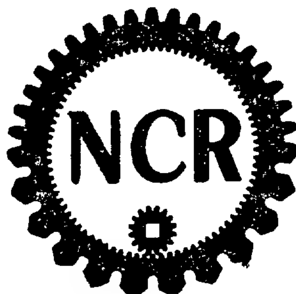
"BRILLUM"

para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias para pulir, ya sean jabones, pastas, polvos o líquidos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.31-11351-v.nov.17.

ACTA N.o 34133

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The National Cash Register Company, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Dayton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

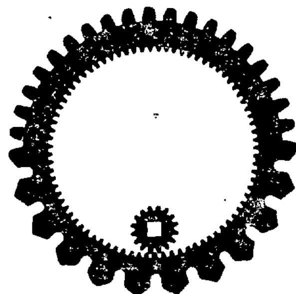


para distinguir artículos de las clases 15.a y 19.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.31-11348-v.nov.17.

ACTA N.o 34134

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The National Cash Register Company, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Dayton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15.a y 19.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.31-11349-v.nov.17

ACTA N.o 34135

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Marques, Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"EL COMBATE"

para distinguir artículos de la clase 1.a (menos harinas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.31-11350-v.nov.17.

ACTA N.o 34145

Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Juan y José Drysdale y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"EL RUSO"

para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.3-11483-v.nov.20.

ACTA N.o 34149

Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Brunet, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.4-11525-v.nov.21.

ACTA N.o 34150

Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Masonite Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Chicago, condado de Cook, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.6-11524-v.nov.23.

ACTA N.o 34148

Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Adolfo Natalio Venturino, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (dentífricos en todas sus formas, clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.4-11523-v.nov.21.

ACTA N.o 34152

Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Minneapolis - Moline Argentina, S. A. Importadora y Comercial", de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca

"MOLINE"

para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.7-11601-v.nov.23.

ACTA N.o 34147

Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor H. H. Schoenberg, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"CERESITA"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.7-11602-v.nov.23.

ACTA N.o 34157

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta fecha la Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (fósforos en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11736-v.nov.25.

ACTA N.o 34160

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta echa los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Wailes Dove Bitumastic, Limited, con domicilio en New-castle - on - Tyne (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

BITUROS

para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11737-v.nov.25.

ACTA N.o 34164

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Wéllington Diez Abella, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Effusan 3436

para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente preparaciones químicas para ser empleadas en la agricultura). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11738-v.nov.25.

ACTA N.o 34163

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la G. W. Carnrick Co., una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Newark, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

HORMOTONE

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos, farmacéuticos y medicinales). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11739-v.nov.25.

ACTA N.o 34162

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Carlos Anselmi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (galletitas y bizcochos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11740-v.nov.25.

ACTA N.o 34161

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Wailes Dove Bitumastic, Limited, con domicilio en New-castle - on - Tyne (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

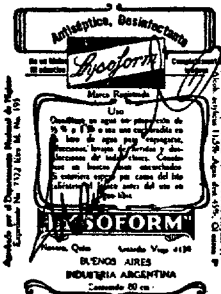
BITUMASTIC

para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11741-v.nov.25.

ACTA N.o 34159

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mendel y Compañía, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) y de esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11742-v.nov.25.

ACTA N.o 34165

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Wélington Diez Abella, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RAPHANIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente preparaciones químicas para ser empleadas en la agricultura). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11743-v.nov.25.

ACTA N.o 34166

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Wéllington Diez Abella, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MERITOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente preparaciones químicas para ser empleadas en la agricultura). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11744-v.nov.25.

ACTA N.o 34139

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha la firma Otto Wolff, de Colonia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11696-v.nov.25.

ACTA N.o 34167

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Agustín y Narciso Balmaña, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

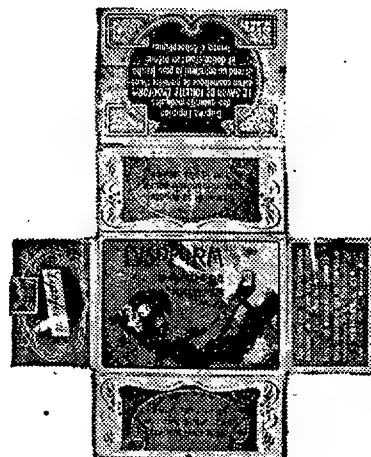
"ERRICO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de productos de panadería y confitería, incluyendo helados). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11745-v.nov.25.

ACTA N.o 34158

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mendel y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones medicinales). — Alberto V. Canessa, Director.

$9.40 Nov.9-11734-v.nov.25.

ACTA N.o 34174

Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad M. S. Bagley y Compañía Limitada, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (una bebida o licor especial). — Alberto V. Canessa, Director.

$8.20 Nov.9-11735-v.nov.25.

ACTA N.o 34156

Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Veiga y Compañía, comerciando bajo el nombre de Instituto Científico Uruguayo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DE PUL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11705-v.nov.25.

ACTA N.o 32143

Montevideo, Octubre 27 de 1939. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado del señor Julio Correale, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DUC D'ORLEANS"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11689-v.nov.25.

ACTA N.o 34043

Montevideo, Octubre de 1939. — Con esta fecha el señor Juan A. Argimón, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"LA PREDILECTA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11691-v.nov.25.

ACTA N.o 34042

Montevideo, Octubre de 1939. — Con esta fecha el señor Juan A. Argimón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LA PREFERIDA"

para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11692-v.nov.25.

ACTA N.o 34186

Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deshayes y Bruel, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"ERGOBRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.11-11793-v.nov.28.

ACTA N.o 34169

Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Con esta fecha los señores F. Delbene e Hijos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"RICHMOND"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.10-11749-v.nov.27.

ACTA N.o 34184

Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deshayes y Bruel, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"SEPTOGON"

para distinguir artículos de la clase 9.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.11-11791-v.nov.28.

ACTA N.o 34185

Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deshayes y Bruel, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

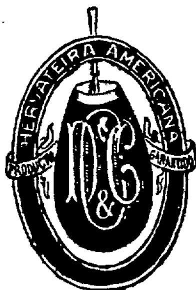
"NEFRIGEN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.11-11792-v.nov.28.

ACTA N.o 34198

Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Solari Irazún, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11832-v.nov.29.

ACTA N.o 34170

Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Con esta fecha los señores José María Tarabal y Luis H. Couderc, que giran bajo la razón social Tarabal y Couderc, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.12-11830-v.nov.29.

ACTA N.o 34203

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Papadopulos y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

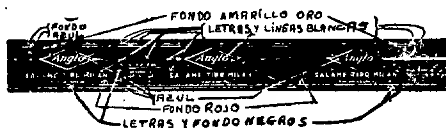
"NIK"

para distinguir artículos de la clase 18.a (jabones de todas clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11862-v.nov.29.

ACTA N.o 34110

Montevideo, Octubre 20 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima", ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA SALAME TIPO MILAN"

para distinguir artículos de la clase 3.a (salame, salchichón). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.11-11789-v.nov.28.

ACTA N.o 34087

Montevideo, Octubre 16 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Mayon, Limitada, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.11-11788-v.nov.28.

ACTA N.o 34187

Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deshayes y Bruel, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"HEMOGEN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.11-11794-v.nov.28.

ACTA N.o 34188

Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deshayes y Bruel, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

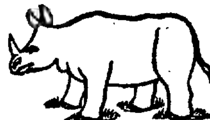
"STILBESTROL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.11-11795-v.nov.28.

ACTA N.o 34183

Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Yardley y Co. (Stourbridge) Ltd., con domicilio en Worcester (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



RHINOCEROS

para distinguir artículos de la clase 6.a (palas de metal, azadas y horquillas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.11-11790-v.nov.28.

ACTA N.o 34191

Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Con esta fecha el Laboratorio "G. A. B.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"G. A. B."

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos de farmacia, droguería y químicos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.11-11786-v.nov.28.

ACTA N.o 33178

Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Con esta fecha el señor Héctor León, en nombre y representación del Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"FRITAL"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a, 9.a y 13 (con excepción de jabones para la industria y uso doméstico, sustancias para legibar, blanquear, limpiar manchas, quitar manchas y un linimento líquido o en pastas para fricciones). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11826-v.nov.29.

ACTA N.o 34116

Montevideo, Octubre 23 de 1939. — Con esta fecha el señor Antonio Mario Amalfi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a (calzado y artículos de zapatería en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.8-11644-v.nov.24.

ACTA N.o 34140

Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor H. H. Schoenberg, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (hidrófugos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.8-11647-v.nov.24.

ACTA N.o 34111

Montevideo, Octubre 20 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Standard Oil Development Company", una sociedad anónima constituída de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, domiciliada en Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

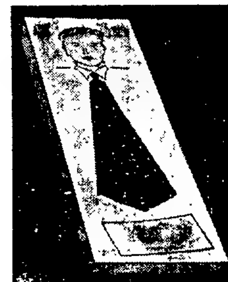
PARATAC

para distinguir artículos de la clase 9.a (un compuesto químico para mejorar la relación entre viscosidad y temperatura de aceites lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.8-11645-v.nov.24.

ACTA N.o 34089

Montevideo, Octubre 17 de 1939. — Con esta fecha el señor Juan Sondermann, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.8-11646-v.nov.24.

ACTA N.o 34107

Montevideo, Octubre 18 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Sharp y Dohme Incorporated", una corporación del Estado de Maryland, con domicilio actual en Philadelphia, Pennsylvania (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

"TROMBOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.3-11482-v.nov.20.

ACTA N.o 34189

Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado del señor Manuel Slowik, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"SLOW"

para distinguir artículos de la clase 16.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.10-11754-v.nov.27.

ACTA N.o 34178

Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Con esta fecha el señor Carlos M. Purviance, en nombre y representación de la Compañía Armour del Uruguay, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (productos de la industria frigorífica, conservas alimenticias y salazones). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.10-11760-v.nov.29.

ACTA N.o 34142

Montevideo, Octubre 27 de 1939. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado del señor Julio Correale, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11690-v.nov.25.

ACTA N.o 34202

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Farnsworth Televisión y Radio Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Fort Waine, Estado de Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Farnsworth

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.14-11861-v.nov.30.

ACTA N.o 34179

Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Con esta fecha les señor Héctor León, en nombre y representación del Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"FRIGONAL"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a, 9.a, 10.a, 11.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11827-v.nov.29.

ACTA N.o 34140

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

" DAVIS & GECK "

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.1.o-11408-v.nov.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5055

Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Con esta fecha el señor Salvador Inchingolo, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una bicicleta acuática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.14-11883-v.dic.6.

ACTA No 767

Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hojas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benáamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.13-11833-v.dic.5.

ACTA N.o 766

Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Con esta fecha el señor Pablo Ferrrés Terra, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de arcillas decolorantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.11-11796-v.dic.4.

ACTA N.o 5053

Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Con esta fecha el señor José Parente, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo de portasenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.10-11780-v.dic.2.

ACTA N.o 5054

Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Con esta fecha el señor José Parente, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un portasenos semirígido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.10-11781-v.dic.2.

ACTA N.o 5048

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha el señor José Parente, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una liga elástica para medias de mujer", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.9-11693-v.dic.1.o.

ACTA N.o 764

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha el señor José Escaich, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Aparatos filtros purificadores regeneradores de aceites usados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.8-11648-v.nov.30.

ACTA N.o 765

Montevideo Noviembre 1.o de 1939. — Con esta fecha los señores Emilio Elena e Israel Balanovsky, apoderados de la General Electric, S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de válvulas termiónicas en general para ser empleadas en receptores de radiotelefonía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.6-11575-v.nov.28.

ACTA N.o 5051

Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Joseph Dionisotti, de Monthey, Valais (Suiza), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo horno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.10-11748-v.dic.2.

ACTA N.o 5050

Montevideo, Octubre 28 de 1939. — Con esta fecha el señor Mario Rieppi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de baldosa o azulejo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.4-11527-v.nov.27.

ACTA N.o 5052

Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Dewey and Almy Chemical Company", de Cambridge, Massachusetts (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en composiciones de cierre para recipientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.8-11649-v.nov.30.

ACTA N.o 5049

Montevideo, Octubre 28 de 1939. — Con esta fecha el señor Ricardo Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tapón automático para termos y botellas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.1.o-11401-v.nov.24.

ACTA N.o 763

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha el señor Ing. E. R. Horn, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de negro de humo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.1.o-11410-v.nov.24.

ACTA N.o 761

Montevideo, Octubre 21 de 1939. — Con esta fecha el señor Luis M. Malmierca, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de calidoscopios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.25-11176-v.nov.17.

ACTA N.o 5047

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Rudolf Schmidt, residente en Viena IV (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para enderezar varas metálicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.1.o-11409-v.nov.24.

ACTA N.o 5042

Montevideo, Octubre 19 de 1939. — Con esta fecha el señor Juan Augusto Sartori, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años jara "Un dispositivo eléctrico para el encendido de punteros o boquillas de aparatos para soldadura autógena", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.25-11166-v.nov.17.

ACTA N.o 5045

Montevideo, Octubre 23 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York, Limited", de Londres (Inglaterra) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. —

Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Oct.27-11218-v.nov.20.

ACTA N.o 5044

Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Con esta fecha el señor Nicolás S. Imperiale, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato quemador de petróleo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Oct.26-11183-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio anexo a la escuela número 59 de "La Calera" (Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Inspección Departamental de Escuela sde Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 2 de Diciembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Julia Laborde, Oficial 2.o.
(Cuenta corriente) Nov.13-11846-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y conservación del edificio cupado por la escuela de segundo grado números 1 y 2 de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Noviembre a las 11 horas.

No se admitirán propuestas se no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratitsa expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía de proposiciones deberá solicitarse con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Julia Laborde. Oficial 2.o.
(Cuenta corriente) Nov.13-11845-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para los trabajos de las instalaciones de aire comprimido a realizarse en el edificio en construcción para sede de la Facultad de Odontología (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Noviembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulase.

Debe presentarse, además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Julia Laborde, Oficial 2.o.
(Cuenta corriente) Nov.13-11844-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio del Hospital Paysandú, correspondiente al pabellón central de medicina, cocina y morgue, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 30 de Noviembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse además el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.10-11768-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el camino al Chuy, tramo San Carlos - Rocha

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 21 y 28 de Julio del corriente año, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades:

Ubicadas en la 7.a sección judicial

Número 93. — Propiedad de Atanasio Oribe. Superficie: 6 H., 4224 m.2 4250, linda: por el Oeste, Noroeste y Norte, con el camino San Carlos Rocha y más campo de Atanasio Oribe; Este, Juana Pereira de Oribe; por el Sur y Sureste, más campo de Atanasio Oribe; Suroeste, arroyo del Sauce.

Número 94. — Propiedad de Juana Pereira de Oribe. Superficie: 1 H. 3920 m.2 00, linda: por el Norte, con Gil E. Martínez y Vicenta D. de Martínez; Sur, Juana Pereira de Oribe; Oeste, Atanasio Oribe. Este terreno es de forma triangular.

Número 95. — Propietarios: Gil Elías Martínez y Vicenta Davezac de Martínez. Superficie: 3 H. 3463 m.2 00, linda: por el Norte y Noroeste, con más campo de Gil E. Martínez y Vicenta D. de Martínez y con Amelio Davezac; por el Sureste y Sur, con más campo de Gil E. Martínez y Vicenta D. de Martínez y con Juana Pereira de Oribe.

Número 96. — Propiedad de Amelio Davezac. Superficie: 2 H. 0742 m.2 00, linda: por el Noroeste y Sureste, con más campo de Amelio Davezac; por el Noreste, con el arroyo de Rocha, y por el Sur, con Gil E. Martínez y Vicenta D. de Martínez.

Ubicadas en la 1.a sección judicial

Número 97. — Propiedad del Municipio de Rocha. Superficie: 5 H. 1750 m.2 00, linda: por el Noroeste y Sureste, con más campo del Municipio de Rocha y con el Ferrocarril del Estado; Este, con Rosa F. de Pérez; Suroeste, con el arroyo de Rocha.

Número 98. — Propiedad de Rosa Fernández de Pérez. Superficie: 2 H. 9424 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el Ferrocarril del Estado; por el Este, camino vecinal por medio, con la sucesión de Cornelio C. Oroná; por el Sureste, más campo de Rosa F. de Pérez; Oeste, Municipio de Rocha.

Número 99. — Propiedad de la sucesión Cornelio C. Oroná. Superficie: 3780 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el Ferrocarril del Estado; por el Noreste, con Antonio de los Santos; por el Sureste, con más campo de la sucesión Cornelio C. Oroná; por el Suroeste, con un camino vecinal que separa de Rosa F. de Pérez.

Número 100. — Propiedad de Antonio de los Santos. Superficie: 6432 m.2 00, linda: por el Noroeste, con la vía del Ferrocarril del Estado; por el Este, Víctor J. Barrios; Sureste, Antonio de los Santos; Suroeste, sucesión Cornelio C. Oroná.

Número 101. — Propiedad de Víctor J. Barrios. Superficie: 4012 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el Ferrocarril del Estado; por el Norte, con el camino al abasto; por el Sureste, con más campo de Víctor J. Barrios; por el Suroeste, con Antonio de los Santos.

Número 102. — Propiedad de Dorotea V. Domínguez. Superficie: 3937 m.2 59, linda: por el Noroeste, con el Ferrocarril del Estado; por el Este, con sucesión Olegario M. Gómez; por el Sur, con el camino al abasto. Este terreno es de forma triangular.

Número 103. — Propiedad de la sucesión Olegario M. Gómez. Superficie: 5208 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el Ferrocarril del Estado; Noreste, con Francisco C. Teibo; por el Sureste, con la sucesión Olegario M. Gómez, y por el Oeste, Dorotea Valentina Domínguez.

Número 104. — Propiedad de Francisco C. Teibo. Superficie: 5472 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el Ferrocarril del Estado; Noreste, con Héctor Bonilla; Sureste, con más terreno de Francisco C. Teibo; Suroeste, con la sucesión de Olegario M. Gómez.

Número 105. — Propiedad de Héctor Bonilla. Fracción A: 9508 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el Ferrocarril del Estado; Noreste, con una calle que separa de la fracción B; por el Sureste, Héctor Bonilla; Sur, con Francisco C. Teibo. Fracción B. Superficie: 6440 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el Ferrocarril del Estado; por el Este, con el camino al Cementerio de Rocha; Sureste, con más campo de Héctor Bonilla; Suroeste, con una calle que separa de la fracción A. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428 por todo el término legal. — Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Alberto Galletti, Secretario Interino.
(Cuenta corriente) Nov.9-11718-v.nov.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta Dirección la señorita EMA CARAVIA, en su carácter de hija y heredera de Bernabé Caravia, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, de los sepulcros números 1614, 1615 y 1859 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha.

Vencido dicho término se expedirán los títulos solicitados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939. — La Dirección.
$16.20 Nov.15-11915-v.feb.28.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES LANGUENHEIN DE URIOSTE solicitando se expida boleto duplicado del título del nicho número 544 del Cementerio Central (primer cuerpo), a nombre de su causante don Adolfo Languenhein, se previene a los que se creyeran con derecho al mismo concurran dentro del plazo de noventa días. En caso contrario se expedirá el duplicado pedido, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 18 de 1939. — La Dirección.
$16.20 Oct.21-11021-v.feb.10.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MALIO M. FOSSATI, por sí y por sus hermanos Américo, Elvira, Elena y Celia Fossati, propietarios del nicho número 615 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Elena Sofía Fariello, Sofía De Leru, Francisca De Leru, Luisa Azadere de Selasco, Petrona A. Machiñena, Remo Revello, José Pedro Machiñena, Juan Couto, Bechara Jurí, Francisco Grippe, Nilda M. Deagostino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 16 de 1939. — La Dirección.
$21.60 Oct.19-10867-v.en 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE UN TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.

ADELAIDA C. DE HERGUIZ, MARGARITA C. DE HERGUIZ, JUAN, PASCUAL, FRANCISCO, SANTIAGO, JOSE, LUIS y GABRIEL COCCOLO han solicitado un duplicado del título de los nichos números 346 y 542 del cementerio público de esta ciudad.

Se hace público esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 13 de 1939. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.17-10801-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

RODOLFO ANDUJAR IBAÑEZ se ha presentado a esta Intedencia solicitando un duplicado del título del nicho número 621, del cementerio público local.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha. — Colonia, Noviembre 8 de 1939. — Arturo Borrat Viera, In-

tendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.13-11841-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE UN TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.
ISOLINA MENDEZ DE ORONA ha solicitado un duplicado del título del nicho número 523 del cementerio público local.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.
Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 16 de 1939. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.20-10951-v.nov.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE UN TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.
AGUSTINA M. DE VIGNOLO ha solicitado un duplicado del título del nicho número 509, que figura en el Registro a nombre de Lorenzo Vignolo, del cementerio público local.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta oficina dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.
Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 16 de 1939. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.19-10885-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Primer llamado para la reconstrucción de hormigón sin armar en la rambla de los Argentinos en el pueblo de Piriápolis.
1.o Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre a la 10 de la mañana, para la reconstrucción de pavimento con hormigón sin armar, en la rambla de los Argentinos del pueblo de Piriápolis, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales, particulares, planos, planillas, y relación de la rambla a pavimentarse, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Secretaría de esta Intendencia y cuyas copias se entregarán a los interesados en la Inspección Técnica Municipial, mediante la presentación del recibo correspondiente de Tesorería, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
2.o Las propuestas deberán ser presentadas en sellado, con los timbres de ley y municipales correspondientes, en la fecha y hora que se determina en el artículo anterior, bajo sobre cerrado y lacrado, debiendo acompañar a los mismos las patentes de giro, certificado por el que compruebe su afiliación y que su situación se encuentra regularizada con la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos, sin cuyos documentos, no se le podrá dar trámite, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto: labrándose el acta respectiva.
3.o Las propuestas serán abiertas ante las personas que se hayan presentado en la fecha y hora establecida en el artículo 1.o.
4.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o de rechazarlas todas, sin dar lugar a indemnización de ninguna especie.
5.o Publíquese en el Diario Oficial, La Libertad y Tribuna Libre, de Maldonado.— Américo Bazzano.
(Cuenta corriente) Nov.7-11641-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Primer llamado a licitación pública para la construcción de una red de carreteras y caminos en la parte Sur de la ciudad de Maldonado.
Artículo 1.o Llámase a licitación pública hasta el día seis de Diciembre del corriente año a las hora 10 de la mañana, para la construcción de pavimento de macadam cementado en el circuito de carreteras ubicado en la parte Sur de la ciudad de Maldonado, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones general y particular, planos, planillas y relación de vías públicas a pavimentarse que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Secretaría de esta Intendencia y cuyas copias se entregarán a los interesados en la Inspección Técnica Municipal mediante la presentación del recibo correspondiente de Tesorería, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Art. 2.o Las propuestas deberán ser presentadas en sellados, con los timbres de ley y municipales correspondientes, en la fecha y hora que se determina en el artículo anterior, bajo sobre cerrado y lacrado, debiendo acompañar a las mismas las patentes de giro, certificado en el que compruebe su afiliación y que su situación se encuentra regularizada con la Caja de Jubilaciones y P. de Servicios Públicos, sin cuyos documentos, no se le podrá dar trámite, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, labrándose el acta respectiva.
Art. 3.o Las propuestas serán abiertas ante las personas que se hayan presentado en la fecha y hora establecidas en el artículo 1.o.
Art. 4.o De acuerdo con el artículo 4.o del pliego de condiciones particular, que rige para esta obra, las propuestas podrán presentarse por la totalidad de los trabajos o una por cada uno de los tres trozos en que está dividida, reservándose la Intendencia Municipal, el derecho de aceptar la o las propuestas que crea más conveniente y de rechazarlas todas, sin dar lugar a indemnización de ninguna especie.
Art. 5.o Publíquese en el Diario Oficial, La Democracia, de San Carlos y Tribuna Libre, de Maldonado. — Américo Bazzano.
(Cuenta corriente) Nov.7-11640-v.dic.6.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
DESVIO DE UN CAMINO VECINAL
Conforme a lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que doña EMA VIDART DE MORELLI se ha presentado solicitando permiso para desviar un camino vecinal que atraviesa campos de su propiedad, sitos en las 10.a y 11.a secciones de Tacuarembó y que partiendo del camino departamental a Paysandú sobre paso de Cristóbal de Salsipuedes Chico va a salir a camino vecinal a Cuchilla de Peralta.
Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para hacer las oposiciones a que hubiere lugar. — Paso de los Toros, Octubre 25 de 1939. — L. Alemañy, Secretario.
$12.00 Oct.30-11343-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 3.500 chapitas "pass-partout" para vehículos de tracción mecánica y 2.100 chapitas "passpartout" para vehículos de tracción a sangre, destinadas al ejercicio 1940.
Las propuestas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Contaduría Municipal hasta las diez horas del día dieciocho de Noviembre actual, en que se procederá a la apertura de las mismas cualquiera sea el número que se presenten, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Contaduría Municipal. — Salto, Noviembre 8 de 1939. — Enrique Calvo, Director de Contaduría Municipal.
$9.00 Nov.14-11879-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
DESVIO DE CAMINO
De acuerdo como lo dispone el artículo 687 del Código Rural, se hace saber al público que ante esta Intendencia se presentó el señor HECTOR CERVIÑO SANDE, por sí y por LUIS SAN MARTIN y OCTACILIO ECHENAGUCIA PARADA, iniciando gestiones para desviar un trozo de camino de 1.200 metros, que atraviesa el campo de su propiedad, llevándolo sobre la divisa con campos de la sucesión Leites, en la 6.a sección judicial de este Departamento, y que corre de Este a Oeste, conduciendo del pueblo de Mataojito al paso de la Herrería de Mataojo Grande.
Las oposiciones al desvío mencionado camino deberán hacerse por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días desde la primera publicación de este edicto. — Salto, Octubre 27 de 1939. — Arq. Pedro Invernizzi, Intendente. — Juan José Schmersow, Secretario.
$13.20 Nov.1,o-11424-v.dic.6.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO GARCIA, de 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Cerro Largo 818, y doña JUANITA BESADA, de 28 años, soltera, española, domiciliada en Cerro Largo 818.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 5825-v.nov.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FELIPE BERNAN, de 30 años, soltero, educacionista, argentino, domiciliado en la Plaza Independencia 721, y doña MARGARITA FAUVARQUE, de 45 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada en la Plaza Independencia 721.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 5774-v.nov.17

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIEGFRID GOTTLIEB, de 35 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado en Pérez Castellano 1487, y doña ERNA WALLFISCH, de 34 años, soltera, alemana, domiciliada en Pérez Castellano 1487.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil. $2.00 5775-v.nov.17

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OWEN ROBERTS, de 42 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado en Ituzaingó 1275, y doña ANA KATZ, de 32 años, soltera, austríaca, domiciliada en Ituzaingó 1275.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5923-v.nov.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MENDEL KALIJMAN, de 66 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado en Alzaibar 1331, y doña ETEL STERENTHAL, de 51 años, soltera, rusa, domiciliada en Alzaibar 1331.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5924-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO PARISI, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1339, y doña DOLORES LEMA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón 1339.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5925-v.nov.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MARINO CAROBILLANO, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Alzaibar 1218, y doña DOMINGA SORROQUIETA, de 35 años, soltera, española, domiciliada en Alzaibar 1218.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Barbé.
(Gratis) 5862-v.nov.22.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO ANTONIO SATRIANI, de 23 años,

soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Guaraní 1320, y doña MARIA TERESA BERNASCONI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaraní 1320.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Barbé.

(Gratis) 5863-v.nov.22.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DELFINO ALVAREZ, de 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Alzaibar 1319, y doña ANA FLORA ALVAREZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Alzaibar 1319.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Barbé.

(Gratis) 5861-v.nov.22.

En Montevideo y el día 17 del mes de Abril del año 1939, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACHIM GULEVICH, de 42 años, viudo, zapatero, yugoeslavo, domiciliado en Buenos Aires 193 (apartamento 1.o), y doña MARIA FRITZ, de 35 años, soltera, alemana, domiciliada en Buenos Aires 193 (apartamento 1.o).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5804-v.nov.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO ORAA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1275, y doña AZULINA ESTER SCLAVO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5805-v.nov.20.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS PEREZ, de 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1268, y doña PETRONA VIANA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1268.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficail del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Barbé.

(Gratis) 5771-v.nov.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO DIEGO HANNAY, de 32 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1279, y doña NOEMA FREITAS, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1279.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficail del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Barbé.

(Gratis) 5772-v.nov.17.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR CRISTOBO, de 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Soriano 761, y doña JUANA FERRARI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Ciudadela número 1261.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis García Lagos Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — García Lagos.

(Gratis) 5912-v.nov.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL KRYSTAL, de 26 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado en Convención 1130, y doña LUISA TINSKY, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Convención 1130.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis García Lagos Ramírez, Oficial Estado Civil.

$2.00 5860-v.nov.22.

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR WILLWERTH, de 36 años, soltero, herrero de obra, rumano, domiciliado en Convención 1191, y doña ROSA STERN, de 32 años, soltera, húngara, domiciliada en Florida 1225.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis García Lagos Ramírez, Oficial Estado Civil.

$2.00 5871-v.nov.22.

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO OTTO CAORSI, de 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andes 1217 (cuarto piso, apartamento 15), y doña AMALIA MARIA RUSIÑOL, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Andes 1217 (cuarto piso, apartamento 15).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis García Lagos Ramírez, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5872-v.nov.22.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE VICTOR MARFETAN, de 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo, y doña ADELA AMEDE, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1027.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis García Lagos Ramírez, Oficial del Estado Civil.

$2 00 5752-v nov.17

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR LOPEZ, de 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ibicuy 1084, y doña JULIA ESTHER DE LA FUENTE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Ibicuy 1084.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5913-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS RAIZ, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1135, y doña BLANCA COPELOTTI, de 27 años, soltera, argentina, domiciliada en Ejido 1135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5914-v.nov.23.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO CABRAL CERVI, de 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Soriano 1184, y doña MARIA LEONOR NIN RECAYTE, de 28 años, soltera, argentina, domiciliada en Soriano 1184.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5926-v.nov.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR A. ADAMI VILLAR, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1212, y doña CELESTE G. DOLDAN AMARELLI, de 19 años, soltera, oriental domiciliada en Cuareim 1212.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5859-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO GONZALEZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1174, y doña MARIA ADELA NOGUEIRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ibicuy 1259.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2 00 5858-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO CAMORS (hijo), de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1145, y doña MARIA ELOISA GARIBALDI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 1145.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5857-v.nov.21.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMIRO RUSSI, de 22 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Paraguay 1689, y doña MARIA PAULA DECENA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Paraguay 1691.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5847-v.nov.21.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO FERNANDO SARTORI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco A. Vidal 707, y doña JULIETA LAVECCHIA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 1529.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5885-v.nov.23.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO TARAMASCO, de 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Miguelete 1412, y doña JUSTA SANTANA, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguelete 1412.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Salterain. (Gratis) 5806-v.nov.20.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA ACQUISTAPACE, de 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raiz 2102, y doña ROSA BLANCA GAMBA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1668.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5742-v.nov.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del años 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL OSVALDO BERHOUET, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Durazno 1727, y doña MARIA ELENA BETIDA, de 29 años soltera, oriental, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Salterain (Gratis) 5743-v.nov.17

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO JULIO BIANCHI, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 2019, y doña RAMONA GARCIA, de 26 años, soltera, española, domiciliada en Minas 2019.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5903-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO M. RODRIGUEZ SERPA, de 28 años, soltero, radiotécnico, argentino, domiciliado en Arequita 2125, y doña IRMA E. FERNANDEZ CRESPO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Arequita 2125.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5904-v.nov.23

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO BARROS, de 25 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado en General Flores 2091, y doña ROSA MORENO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 2091.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5905-v.nov.23

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HERNAN LEMCKE, de 40 años, divorciado, contador público, argentino, domiciliado en Nicaragua 1343, y doña LEONOR GRACIANA ESTEVEZ, de 26 años, soltera, argentina, domicilada en Nicaragua 1343.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5906-v.nov.23.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS CALCAGNO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1328, y doña IRMA ESPIÑEIRA VARELA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 1328.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5829-v.nov.21.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL DANIELE, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1502, y doña ANGELA IANNEO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 1502.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5830-v.nov.21.

En Montevdieo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO MENDEZ LORENZO, de 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Agraciada 1983, y doña AIDA CAETANO VERA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 1983.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5765-v.nov.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO ANTONIO PALADINO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2180, y doña AMELIA VAZQUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Marmarajá 2180.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil $2.00 5776-v.nov.17

En Montevideo y el día 6 del mes de Noveimbre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO SORIA, de 35 años, soltero, perito rural, oriental, domiciliado en Figueroa 1872, y doña MARIA LIRIA GONZALEZ de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Figueroa 1872.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5777-v.nov.17.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Mantevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR LEPRA, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 4042, y doña EVA FULGENCIA ATAY, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Rousseau 4042.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5883-v.nov.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO VIGLIONE, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Candelaria 25, y doña AIDA ESTELLERS, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Candelaria 25.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5884-v.nov.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTANA C. GONZALEZ, de 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Oficial 12, y doña ADA ELENA RENEE PERDOMO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5831-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CARLOS FERRARO, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en E. Castelar 114, y doña AIDA ROSA FERRUCCI, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Carrasco 4244.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5835-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 15.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DIAZ, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 24 de Setiembre 3985, y doña ISABEL OUEIJO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en 24 de Setiembre 3985.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5836-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO RODRIGUEZ, de 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Espronceda 2253, y doña MARIA REY, de 17 años, soltera, española, domiciliada en E. Castelar 4238.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5837-v.nov.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que LIRIO ISAAC BLANCO, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en J. de Dios Peza 2407, y doña ISABEL RODRIGUEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en J. de Dios Peza 2407.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Grfavina Ortiz. (Gratis) 5839-v.nov.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CECILIO JACINTO ROSETI, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3625, y doña NILDA ESMERALDA VAZQUEZ de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3625.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Gravina Ortiz. (Gratis) 5838-v.nov.21.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que

han proyectado unirse en matrimonio don PABLO JOSE MORQUIO, de 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Aparicio 3716, y doña ARACELI BICA, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en L. Forteza 2716.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. — Gratis.

(Gratis) 5800-v.nov.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR SEDES PAZOS, de 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pernas 2586, y doña ELVIRA DELGADO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernas 2586.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5801-v.nov.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON DIAZ, de 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ramos 4354, y doña MARGARITA CASAS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramos 4354.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5802-v.nov.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALUSTIANO ALBIN CHAVES, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porvenir 2614, y doña BLANCA NIEVES GONZALEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Porvenir 2614.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5803-v.nov.20.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LASTRA, de 35 años, soltero, chofer argentino, domiciliado en Munar 2317, y doña VICTORIA MATO, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Munar 2317.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5745-v.nov.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1939 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR SARAVIA, de 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Joanicó 4015, y doña LUZ DIEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4020.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5746-v.nov.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO MATO, de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Munar 2317, y doña ALBA BARRIOS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Munar 2317.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5747-v.nov.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS ZAPATA, de 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3780, y doña MANUELA FABEIRO VAZQUEZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3780.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5748-v.nov.17

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO DE SANTIAGO, de 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Plutarco 4023, y doña CARMEN CARAMES, de 24 años, soltera, argentina, domiciliada en Plutarco 4212.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5749-v nov.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO OSVALDO GOSTIVAR, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Miró 2642, y doña JULIA ESCOBAR, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3642.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5750-v.nov.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NILO BLANCO IRIGOYEN, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2335, y doña EMA MARTINEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 2335.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 5751-v.nov.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MOLINARI, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Industria 2662, y doña MARIA TERESA DANIELLI, de 23 años, soltera, domiciliada en A. Sosa 3697.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Gravina Ortiz.

(Gratis) 5744-v.nov.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO PAIS, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2395, y doña MARTA GABINA MOREIRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernas 2395.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Gravina Ortiz.

(Gratis) 5767-v.nov.17.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL DELGADO, de 22 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado en Celiar 18, y doña MARIA ESTHER IRAOLA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Celiar 3021.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 5920-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OTTO SPINRAD, de 29 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Smidel 3063, y doña GENIA SOLD, de 23 años, soltera, polaca, domiciliada en Smidel 3063.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 5865-v.nov.22.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE STEIGER, de 33 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado en Smidel 3063, y doña ROSA SOLD, de 33 años, soltera, polaca, domiciliada en Smidel 3063.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 5866-v.nov.22.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUBEN PINTOS, de 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan Quevedo 29, y doña CARMEN CELIA DEMARIA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4674.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 5867-v.nov.22.

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO EDUARDO MARABOTTO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en camino Maldonado 4866, y doña OFELIA SANSON, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Maldonado (kilómetro 15).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 5868-v.nov.22.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO AGUSTIN FOULQUES, de 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carpintería 17, y doña ERMELINDA RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Carpintería 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 5869-v.nov.22.

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO RINALDO URUZABAL, de 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Garcilaso de la Vega 17, y doña DIEGA AMABELIA GONZALEZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en San Borjas 2846.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 5870-v.nov.22.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que

han proyectado unirse en matrimonio don NOEMID FREIRE, de 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3360, y doña OLGA PONZIO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Ombú 3360.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 5795-v.nov.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANTALICIO MARQUEZ, de 25 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado en Fco. Etchagoyen 91, y doña MARIA OFELIA PEREZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Patricios 3563.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Gratis.
(Gratis) 5773-v.nov.17

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO DOMINGO HERNANDEZ, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2409, y doña ELIDA MARTINS, de 25 años soltera, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2409.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5907-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOROTEO CELA, de 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Estomba 42, y doña OLGA RODRIGUEZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Estomba 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5908-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO RIGUEIRO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2775, y doña CELIA MARTINEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2775.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5909-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS IVALDI, de 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en el boulevard Artigas 3584, y doña MARIA ELENA BELLO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en El Iniciador 1634.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5910-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR RIMOLO, de 26 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1880, y doña HILDA ANOS GONZALEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 1880.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5911-v.nov.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO ASTORGA, de 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3226, y doña MARIA FAUSTA MENDEZ DA SILVA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3226.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5849-v.nov.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS FANTONI, de 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rocha 2587 y doña ANA CECILIA LORENZO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Rocha 2461.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5848-v.nov.21.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN PEREIRA VELAZCO, de 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en bulevar Artigas 3685, y doña JUANA ERLINDA CABRERA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 2929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5798-v.nov.20

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATANASIO SANCHEZ, de 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Patria 2875, y doña JUANA GUDIZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 2875.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Sanchez Rogé.
(Gratis) 5799-v.nov.20.

En Motevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL DE LEON, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 2782, y doña MARIA JACINTA ARAUJO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 2782.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5791-v.nov.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO CANDIDO SILVEIRA, de 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1931, y doña MARIA TERESA CERIANI, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivadavia 1931.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5792-v.nov.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO RAUL BENTANCUR, de 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en San Martín 2495 (bis), y doña HILDA SUSANA CALDERON, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2495 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Gratis.
(Gratis) 5793-v.nov.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL ELEAZAR ARAUJO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Arteaga 1389, y doña MARIA DELIA ALLIOT, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1389.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5762-v.nov.17

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO MEDEROS, de 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rivadavia 2035 y doña ANTONIA FERNANDEZ de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 2584.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5763-v.dic.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO MARTINEZ, de 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3028, y doña SEGUNDA PAEZ, de 66 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3028.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Gratis.
(Gratis) 5764-v.nov.17

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE FRANCHI, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bogotá 4067, y doña DELIA PERLA CACERES, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Chile 725.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (interino).
$2.00 5880-v.nov.23.

En el Cerro y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO ZACARIAS IGLESIAS, de 28 años, soltero, agricultor, domiciliado en Cibils 25, y doña MARIA ESTHER AGUERRE, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 2645.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (interino).
$2.00 5881-v.nov.23.

En el Cerro y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR PESCE, de 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Portugal 1144, y doña ROSA DE LIMA HERRERA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Portugal 1144.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (interino). — Gratis. — Conste. — Martínez.
(Gratis) 5832-v.nov.23.

En el Cerro y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR FRANCISCO AGUIAR, de 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Grecia 3761, y doña AMELIA GIACHERO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Grecia 3761.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil, (Interino).
$2.00 5832-v.nov.21.

En el Cerro y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SIXTO VARELA, de 26 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en La Paloma 2198, y doña ANA ELZA PICHERNO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Verdún 2056.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino).
$2.00 5833-v.nov.21.

En el Cerro y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LOPEZ, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bélgica 276, y doña PABLA SUBLIMAN REY, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Bolivia 390.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino).
$2.00 5834-v.nov.21.

14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939 a las 10.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO SORROQUIETA, de 25 años, soltero, tornero, español, domiciliado en General Pallejas 2485, y doña ROSA ESTHER FOGLIANI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Entre Ríos 1229.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.
(Gratis) 5875-v.nov.23.

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURICIO KASCIC, de 29 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado en Blas Basualdo 3576, y doña HILDA JONKE, de 17 años, soltera, yugoeslava, domiciliada en Blas Basualdo 3576.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5876-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALONSO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1279, y doña EMILIA SARA FREGEIRO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1279.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5877-v.nov.23.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS ROBERTO BAHAMONDE, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3664, y doña AIDA LEONOR ERMELINA BERNASCONI, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3664.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5878-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL BIDART, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 941 (apartamento 2), y doña MARIA DEL CARMEN SAIBENE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguayana 3639.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5879-v.nov.23.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO CABRERA VIERA, de 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Colorado 1070, y doña MARIA ELENA TARRAGO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Colorado 1070.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5846-v.nov.21.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 y 45 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUDOLF HOLM, de 27 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en 19 de Abril 3332, y doña FRIDA STURZENEGGER, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3332.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5845-v.nov.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939 a las 15 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ALBERTO FERREYRA, de 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Zapicán 2719, y doña ROSA GONZALEZ, de 50 años, soltera, argentina, domiciliada en Zapicán 2719.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.
(Gratis) 5844-v.nov.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANUNCIATO GENCARELLI, de 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en San Juan 2735, y doña MARIA ELOISA JUAREZ, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en San Juan 2735.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.
(Gratis) 5843-v.nov.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO MARQUEZ, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3649, y doña OSUALDA MERCEDES MARTINEZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3640.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste — Macchiavello.
(Gratis) 5842-v.nov.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA REGALADO, de 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Abayubá 2773, y doña EVANGELINA SUAREZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Abayubá 2773.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.
(Gratis) 5841-v.nov.21.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PAULINO SAUCEDO, de 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Agraciada 2895, y doña PILAR DELGADO, de 47 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2895.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.
(Gratis) 5840-v.nov.21.

15.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS HEGUY, de 46 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en E. Acevedo 1371, y doña ELENA PACIFICO CAZALASPRI, de 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en E. Acevedo 1371.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5927-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Octubre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ILLA, de 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Democracia 1780, y doña MARIA ELENA GONZALEZ, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Democracia 1780.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5928-v.nov.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR PACE, de 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ramón Anador 2813, y doña RENEE LUISA GOMEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 1987.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5864-v.nov.22.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS ESTOUP, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2015, y doña ANGELA ROSALIA BARLOCCO, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Pablo de María 1566.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5809-v.nov.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMASO FELIPE MOLINA, de 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pando 3013, y doña CLOTILDE JOVER, de 45 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 2083.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5707-v.nov.18.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO FELICIANO CAPELETTI, de 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Juan C. Molina 1701, y doña ELIDA BEATRIZ SEGALERBA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Humbolt 389.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5918-v.nov.23.

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CARBALLO, de 34 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado en el camino Sanguinetti, y doña MARIA GORDALINA, de 23 años, soltera, portuguesa, domiciliada en Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5919-v.nov.23.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL ALZAGA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Pagola 3332, y doña SOFIA ISABEL SARALEGUI NOVOA, de 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3079.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 24.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5873.-v.nov.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ISABELINO BARDIER, de 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Maldonado 2312, y doña BLANCA ELBA DEUS VARELA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 2310.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5874-v.nov.23.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABELARDO MURISSICH, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bompland 586, y doña ROSA ELENA ZANON, de 25 años, soltera, argentina, domiciliada en Bompland 586.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5826-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FURIO FERNANDO ANTONIO PALLADINO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. F. Soca 1489, y doña AURA MARTINA SOTO SILVA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Obligado 1072.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5827-v.nov.21.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO BERALDO, de 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Parra del Riego 953, y doña ANA VIOLETA SERRALTA, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Parra del Riego 953.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5828-v.nov.21.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO GARGIULO, de 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en L. V. Cavia 2720, y doña PEREGRINA GARCIA, de 25 años, soltera, española, domiciliada en L. V. Cavia 2720.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5787-v.nov.18

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FRANCISCO PELUFFO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2820, y doña MARIA EUGENIA EVIA de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2841.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5788-v.nov.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO FRANKLIN PIERCE, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Berro 2556, y doña ANA DOMINGA PERUSSO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Obligado 1370.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 23.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5789-v.nov.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BONIFACIO MARTELL, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1071 y doña MARTA INES ESPINA IDOYAGA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Maeso 2706.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5790-v.nov.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLEOFE ANTONIO COTELO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1376, y doña VELIA MARGARITA SATALIA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 2202.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5757-v.nov.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIRIO ZANELLI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 2786, y doña LOLA FREITAS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Brandzen 2174.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5758-v.nov.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR NICOLAS TRAMA, de 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Charrúa 2579, y doña CONCEPCION CIRILLO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Muñoz 1094.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5759-v.nov.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSVALDO MAXIMO PELUFO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2809, y doña MARIA IRMA RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2809.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5760.v.nov.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO LUIZ PEREIRA DA SILVA, de 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, brasileño, domiciliado en avenida Brasil 3072, y doña ROSA BLANCA ROSSI RODRIGUEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 917.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5761-v.nov.17.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON OTERO, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Nicaragua 2218, y doña MARIA OLGA LAURENZANO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 2218.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Amondarain.
(Gratis) 5899-v.nov.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO LOPEZ, de 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1964, y doña YOLANDA CELIA GRACIANO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1964.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5900-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS SANTANA MARTINEZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2383, y doña BLANCA ELIDA PEREZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2412.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5901-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO SIO, de 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Domingo Aramburú 2014, y doña DOLORES GARCIA, de 38 años, soltera, española, domiciliada en Domingo Aramburú 2014 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5902-v.nov.23.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO FRAGUAS, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 1866, y doña MARGARITA AURORA ALONSO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Inca 1866.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5854-v nov.21.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS BRASELLI, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Guaviyú 2482, y doña AMANDA GIGLIO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2482.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5853-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN PUY, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 2020, y doña OLGA ANGELICA CARBALLIDO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabildo 2020.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5852-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ULISES JULIO CHIOCCONI, de 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Hocquart 1802, y doña ELIDA VILAR BAFICO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Inca 1094.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5851-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CES, de 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lima 1844, y doña CELIA CUOMO, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín García 2028.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Amondarain.

(Gratis) 5850-v.nov.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON RIBKA, de 33 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado en Municipio 2439, y doña ESTER BERY, de 32 años, soltera, polaca, domiciliada en Municipio 2439.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Amondarain.

(Gratis) 5784-v.nov.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL JORGE CUTINELLA, de 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Justicia 2025, y doña MARIA ISABEL OLIVES, de 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Justicia 2025.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil $2.00 5785-v.nov.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UBALDO RODRIGUEZ, de 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Coquimbo 2011, y doña ANGELA PALERMO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 2211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5786-v.nov.18

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HECTOR RIBAS, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mansavillagra 3857, y doña MARIA ELISA TORRES, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Martínez 4434.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5778-v.nov.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN CACERES ALANIZ, de 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en G. del Pino 4061 y doña FRANCISCA LAURITO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en G. del Pino 4061.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil $2.00 5779-v.nov.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIO FERRARI VERNENGO de 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en L. de la Peña 356, y doña DORA MARTA SARZABAL BERMUDEZ, de 18 años, soltera, oriental domiciliada en V. Sagastume 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5780-v.nov.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO SANDRI, de 30 años, soltero, tornero, brasileño, domiciliado en General Hornos 1852, y doña JUANA IRMA PARODI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en General Hornos 5196.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5781-v.nov.18.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO BORCA, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Herrrera y Obes 4295, y doña GENEROSA EUGENIA INSUA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Romero 240.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5782-v.nov.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL CHAVES, de 44 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado en Laureles 206, y doña ANA CARRERA, de 35 años soltera, oriental, domiciliada en Laureles 230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Martínez. (Gratis) 5783-v.nov.18.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALFONSO BELLO, de 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Raffo 615, y doña INES ANITA RECK, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada, en Raffo 615.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5890-v.nov.23.

En Sayago y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO LOPEZ, de 32 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Lucas 40, y doña HERMINIA VECINO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Tangarupá 581.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5891-v.nov.23.

En Sayago y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALERIO VENANCIO VEGA, de 50 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en Cerro 1203, y doña BLANCA TRIAS, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro 1203.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5892-v.nov.23.

En Sayago y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO STARICCO, de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 941, y doña SUSANA LEVRERO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 4580.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5893-v.nov.23.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HIPOLITO LEMA, de 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en camino La Tablada esquina Las Tropas, y doña BLANCA MARGARITA RONCHETTI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Doctor Pena 440.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 16.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5894-v.nov.23.

En Sayago y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIMIRO VICENTE LABORDE, de 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en avenida Peñarol 4588, y doña MARINA RIVERA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Peñarol 4588.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5895-v.nov.23.

En Sayago y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FORTUNATO CORTE, de 33 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado en Coronel Raiz 500, y doña VIOLETA GOTTARDI, de 24 años, soltera, italiana, domiciliada en Coronel Raiz 500.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5896-v.nov.23.

En Sayago y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO ALFONSO MARRERO, de 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Mazangano 534, y doña MARIA ISOLINA FERNANDEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Ganaderos 4440.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5897-v.nov.23.

En Sayago y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL COZZI, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Martín Ximeno 874, y doña MARIA GONZALEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Mayo 1147.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Piñeyrúa.

(Gratis) 5898-v.nov.23.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BISMARCK BAQUET, de 22 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3143, y doña DIONISIA LAURIDO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Mactan 3215.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 5886-v.nov.23.

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE DAMONTE, de 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Muñoz 1325, y doña ELIDA ROSA LUCIANI, de 31 años, soltera, viuda, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4082.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 5887-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MAZZAROLLI, de 35 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado en Juan J. Quesada 3479, y doña ESTEFANIA SILBEIRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 3823.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 5888-v.nov.23

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO LEHMANN, de 33 años, soltero, electricista, alemán, domiciliado en San Martín 3836, y doña ROSA IRIS SAN MARTIN, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 3836.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 5889-v.nov.23.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS SCARZELLA, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Contucci 3817, y doña MARIA MELIA MOLINARI, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Rodríguez 3879.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 5740-v.nov.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL DOMINGO ALVAREZ CORTES, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3462, y doña LIBIA SATRAGNO BRACCO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3429.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 5741-v.nov.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL VARELA NAYA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3465, y doña SARA OLGA REMERSARO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Darwin 3489.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Alvarez Cortés.

(Gratis) 5739-v.nov.17.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ACUÑA, de 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2939, y doña ADELINA CELINA ORELLANA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2939.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 5921-v.nov.23

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO CAYETANO GUASP, de 29 años, soltero, profesor de matemáticas, oriental, domiciliado en avenida Italia 2997, y doña RENEE VILA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2687.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 5796-v.nov.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO SUAREZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan D. Jackson 1234, y doña ELIDA ROSARIO CONTI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia número 2320.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 5768-v.nov.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MENDEL MÜLLER, de 43 años, soltero, jornalero, húngaro, domiciliado en Belgrano 3092, y doña BELLA FUNK, de 30 años, soltera, polaca, domiciliada en Belgrano 3092.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 5769-v.nov.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ADAN LUCERO, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en avenida Italia 2785, y doña MARIA RUFINA FERREIRA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Italia 2785.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 5770-v.nov.17.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BERARDO NUSA, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3108, y doña MARIA MERCEDES PONS, de 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3108.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5915-v.nov.23.

En Pocitos y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE BERMUDEZ LADOUCH, de 31 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado en Miguel Barreiro 3332, y doña MARIA REINA JOSEFINA VILLEGAS BERRO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3332.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5916-v.nov.23.

En Pocitos y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DOMINGUEZ LEDO, de 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Ayacucho 3441, y doña ESTRELLA PEREZ GONZALEZ, de 28 años, soltera, española, domiciliada en Ayacucho 3442.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5917-v.nov.23.

En Pocitos y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PASEYRO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3041, y doña NEREIDA ELSA CODEBUE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3362.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5929-v.nov.22.

En Pocitos y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FELIPE SCHINCA, de 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3291, y doña MARIA AMANDA VECINO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3521.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5807-v.nov.20.

En Pocitos y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO ACHARD ABARACON, de 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1190, y doña MERCEDES MATILDE ALGORTA ALGORTA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1190.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5808-v.nov.20.

En Pocitos y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADVINCULA PEREZ, de 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1677, y doña ELVIRA ALVEZ, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3238.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5753-v.nov.17.

En Pocitos y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN BAGU, de 30 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 2739, y doña MARIA JULIA CONSTANCIA ODELLA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1425.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5754-v.nov.17.

En Pocitos y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE DE LEON, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 32.5, y doña MYRTHA VIRGINIA ESPOSITO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Dolores Pereira - Rossell 1474.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 5755-v.nov.17.

En Pocitos y el día 5 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO MOREIRA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3019, y doña MARIA ELENA CLEMENTE, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Nimes 1689.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 5756-v.dic.17.

OFICINA ADJUNTA "A"

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MIRONES, de 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Costa Rica 103, y doña MARIA ESTHER CABRERA, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Costa Rica 113.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistáin, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistáin. (Gratis) 5810-v.nov.21.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO FELIPE ELHORDOY, de 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Llupes 4424, y doña LUISA GIMENEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en José Llupes 4424.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistáin, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistáin. (Gratis) 5811-v.nov.21.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VALENTE CADENAS, de 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Patria 2260, y doña SATURNA RAQUEL CADENAS, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cufré 1982.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistáin, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistáin. (Gratis) 5812-v.nov.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR RAUL IFRAN, de 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cuñapirú 1906, y doña ELIDA YOLANDA ERRICO, de 19 años, soltera, italiana, domiciliada en Justicia 2222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistáin, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistáin. (Gratis) 5813-v.nov.21.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oyarbide 45, y doña MARGOT REGULES, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Oyarbide 45.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistáin, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistáin. (Gratis) 5814-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RODOLFO BONILLA, de 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en Agases 3528, y doña ISABEL BENITA GONZALEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Zapucay 14.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistáin, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistáin. (Gratis) 5815-v.nov.21.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO JOSE DOMINGUEZ, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pública 5, y doña IRENE DOMINGUEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pública 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistáin, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistáin. (Gratis) 5816-v.nov.21.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR LEDESMA, de 25 años, soltero, oriental, domiciliado en Carlomagno 242, y doña ANA MARTINEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlomagno 242.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistáin, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistáin. (Gratis) 5856-v.nov.21.

OFICINA ADJUNTA "B"

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MACHADO, de 68 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Francisco Pla, y doña PAULINA NASENDE, de 50 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Plá.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Veira. (Gratis) 5817-v.nov.21.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BUFFO, de 47 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 44, y doña ROSALIA GUILLAN, de 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 44.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Veira. (Gratis) 5818-v.nov.21.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

FRANCISCO ALEJANDRO DECILLIS, de 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2192, y doña DELFICA LARREA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2192.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Veira.

(Gratis) 5819-v.nov.21.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN SALA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4070, y doña LEONILDA ESTHER ROBASSIO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4035.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Veira.

(Gratis) 5820-v.nov.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO REYES, de 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Apóstoles 22, y doña CRISTINA SORIA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Apóstoles 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Veira.

(Gratis) 5821-v.nov.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALOY FREITAS, de 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en el camino Mendoza, y doña BLANCA MOREIRA CARDOZO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 1494.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Veira.

(Gratis) 5822-v.nov.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO VILLANUEVA, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 944, y doña IRENE GORDILLO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Suárez 3671.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Veira.

(Gratis) 5823-v.nov.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN BARCELO, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Miguelete 1347, y doña MAGDALENA VARELA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4723.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Veira.

(Gratis) 5824-v.nov.21.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO SPINA OLIVETTI, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1026, y doña HAYDEE GONZALEZ CORTEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Marincho 1075.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos — Conste. — Veira.

(Gratis) 5855-v.nov.21.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha dieciocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LORENZO GIRALDO ARECO. Lo. 8. Fo. 316" padrón número 89.744 (ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro, se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Giraldo Areco, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Setiembre 23 de de 1939. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.21-11025-v.nov.25

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha diecinueve de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JUAN MARI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo. 317", padrón número 66.011 (sesenta y seis mil once), se cita, llama y emplaza a don Juan Mari, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramita ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1939. — D González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.21-11026-v nov.25

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha dieciocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARGARITA C. DE GANDOLFO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo. 316" padrón número 88.915 (ochenta y ocho mil novecientos quince), se cita llama y emplaza a doña Margarita C. de Gandolfo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.21-11027-v.nov.25

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha veinte de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VICENTE CAPOZZOLI. Cobro ejecutivo de pesos 8|320" padrón número ciento cuarenta y un mil seiscientos diecisiete, se llama y emplaza a don Vicente Capozzoli o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1939. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.21-11028-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha veinte de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión de EUSEBIO CASAL. Cobro ejecutivo de pesos. 8|320" padrón número setenta y seis mil novecientos noventa y siete, se cita llama y emplaza a don Eusebio Casal o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires quinientos noventa y cuatro (594) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1939. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 21-11029-v.nov 25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha quince de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JESUS VIERA. Cobro ejecutivo de pesos. L. 8. Fo. 313", padrón número ochenta y nueve mil setenta y cinco, se cita, llama y emplaza a don Jesús Viera o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Setiembre 23 de 1939 — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.21-11030-v.nov 25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE ALEJANDRO SIMETO y otros. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 5. Fo. 353), se emplaza a don José Alejandro Simeto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve, situado sobre la línea Sur de la calle Besares entre Mariano Estapé y José P. Ramírez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.9-11720-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FELICIA LIMA. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 288), se emplaza a doña Felicia Lima, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y un mil setecientos cincuenta y tres, situado sobre la línea Sur de la calle Eusebio Vidal entre Chayos y Zumarán: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.9-11722-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CONSTANTINO COSTAS. Co-

bro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 285), se emplaza a don Constantino Costas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y tres mil seiscientos noventa y cinco, situado sobre la línea Sur de la calle Berlín entre P. Pérez y J. Roldós y Pons: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1939. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.7-11628-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE ALEJANDRO SIMETO y otros. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 354), se emplaza a don José Alejandro Simeto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve, situado sobre la línea Sur de la calle Mariano Estapé entre Besares y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.9-11721-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 73.756. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 113), se emplaza a doña Dolores C. de Leal, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y tres mil setecientos cincuenta y seis, situado sobre la línea Oeste de la calle Roldós y Pons entre Callao y Londres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 27 de 1939. — Carlos Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.7-11630-v.dic.12

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CARMEN ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 289), se emplaza a doña Carmen Estévez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento cuatro mil quinientos sesenta y cuatro, situado sobre la línea S. E. de la calle General Flores entre Trafalgar y Belarmino: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 27 de 1939. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.7-11629-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ISABEL SUSANA GAYE DE ZUBILLAGA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.16-11954-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NIEVES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro de término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.15-11917-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO BELBUSSI o ALBERTO BELBUSSI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.15-11918-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña JUANA MARTINEZ DE GOMEZ y de don HECTOR RAMON GOMEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 28 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.15-11919-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dictada en el expediente caratulado "Gabriel Petritz. Auxiliatoria para seguir juicio de divorcio contra ANA STASIC", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana Stasic para que se presente a estar a derecho en este juicio y en el de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 16 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.20 Nov.11-11798-v.dic.16.

Moratoria provisional

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber: 1.o Que le ha sido concedida una moratoria provisional al Banco Israelita del Uruguay, de esta plaza, Sociedad Anónima, con fecha 6 de Noviembre del corriente año: 2.o Que ha sido designado Interventor el Banco de la República Oriental del Uruguay, a los efectos legales: 3.o Que se ha resuelto convocar a los acreedores del citado Banco para la audiencia que tendrá lugar el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, de conformidad con el artículo 1767 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.50 Nov.10-11806-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o CELESTINA ANTONIA o CELESTINA CLEMENCIA ANTONIA o ANTONIA CLEMENCIA o CLEMENCIA ANTONIA VERGA DE FORMENTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.8-11682-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), dictado en los autos "MARGARITA UNGO GOLDARACENA DE CHRISTOPHERSEN y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los antecesores, causahabientes o sucesores a cualquier título de Juan Came, Nicolás Gandara, Exequiel Gandara, María Silva de Gandara, Nicolás Gandara Silva, Agustín Ungo, José Rottman, Agustín Ricardo y Alfonso Ungo, Manuel M. González y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de terreno compuesto de cuatrocientos veinticuatro hectáreas, cuatro mil doscientos veinticuatro metros cuarenta decímetros cuadrados y comprendidos dentro de dos fracciones de campo situadas en la 3.a sección judicial del Departamento de San José empadronadas con el número 1907, compuestas, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Mayo de 1925 y Marzo de 1928, de 3345 hectáreas 4312 metros cuadrados libre de camino, más 12 hectáreas 7728 metros, afectadas por caminos nacionales y vecinales, y deslindadas de la siguiente manera: al Noroeste, con Benito Rodríguez y Luis E. Pérez, camino vecinal por medio de este último; al Nordeste, con Atanasio Zabala y Eugenio Fajardo; al Sudeste, arroyo Carreta Quemada y paso de Came, con E. Tejera, sucesión de Andrés Landera, Fortunato González, Andrés Peraza y sucesión de Modesto Villero, y al Sudoeste con Antonio Caraballo, Peña y Coruio Antonio Caraballo, Antonio Zubiaga, sucesión de Abelardo Pérez, José M. Peña, Eleuterio Cerdeña, Juan María Rodríguez, Juan P. Cerdeña y Salustiano Cerdeña, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$30.00 Oct.18-10822-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos "José Angelo Correa Cunha con MARIA AMALIA ALVES SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Amalia Alves Silva, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.4-11530-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ISABEL STEWART solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque donde dice "Steuart" debe decir "Stewart", que es el real y verdadero apellido. — Montevideo, Octubre 18 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Nov.1.o-11404-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos "Josefina Pusnik con ENRIQUE BOSCHE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Enrique Bosche, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.20 Oct 26-11178-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos "MATILDE MACHADO DOPAL. Posesión notoria", se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Vicente Machado y de Juana Dobal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1939 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Oct 20-10925-v.nov.24

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos "Guillermo Federico Denz contra LINDAURA MOREIRA MAIA DENZ. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Lindaura Moreira Maia Denz que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Octubre 6 de 1939. — Vistos estos autos seguidos por don Guillermo Federico Denz, por conversión al divorcio. Resultando: que el interesado se presentó acompañando el testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la República de los Estados Unidos del Brasil y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a

cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: que dado lo que resulta del mencionado testimonio. lo que dictamina el señor Fiscal y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo impetrado. Por ello fallo: Decrétase la conversión al divorcio de la sentencia de separación dispuesta en la referida sentencia debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos Previa tasación y pago de costas háganse los desgloses, testimonios y comunicaciones pertinentes y archívese. — F Gamarra. — Lo proveyó y firmó etc.: Nicanor Dos Santos. Escribano". — Montevideo Octubre 16 de 1939 — Patricio A. Pereira Actuario.

$20.40 Oct.19-10876-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Carlos M. Juanicó (suplente) dictado en los autos caratulados "Hugo V. Tidemann con ALZBETA BERTA ANA VLKOVA. Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Alzbeta Berta Ana Vlkova. a fin de que comparezca por ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 2 de 1939 — Patricio A Pereira Actuario

$9.60 Oct.17-10610-v.nov.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CATALINA RAMPONI o RAMPONE DE BIANCHI. citándose a los interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Noviembre 9 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$4.50 Nov.15-11923-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS THODE citándose a los interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Noviembre 11 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$4.50 Nov.15-11924-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecina. dictada en los autos seguidos por el "Banco de Crédito contra JOSE LUIS SEIJAS y JOSE LAMARQUE. Medidas preparatorias", se cita y emplaza a don Félix Romain Ducos Labarriére o a cualquier otro heredero o herederos de don José Lamarque. o sus cesionarios. para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). y en los autos nombrados. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Noviembre 7 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$9.60 Nov.11-11823-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FILOMENA RISSO o RIZZO DE SALVATICO. citándose a los interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Noviembre 7 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$4.50 Nov.11-11811-v.nov.22.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. se convoca a todos los acreedores. conocidos y desconocidos. privilegiados y personales de don LAZARO ROSSEN. para la junta que tendrá lugar el día veintinueve de Noviembre próximo a las 10 horas. en este Juzgado. 25 de Mayo 523 (segundo piso). con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la Junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 26 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

(Costas) Nov.7-11634-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO FERNANDEZ. citándose a los interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Noviembre 7 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$4.50 Nov.11-11812-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BERTA GUILLERMINA SCHWYN DE CRISTALDO. citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Octubre 11 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$5.50 Nov.10-11771-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL o JUAN MIGUEL DEQUE. citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Noviembre 6 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$5.50 Nov.9-11731-v.nov.20.

Solicitud de rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. se hace saber que don ALFREDO ACEVEDO se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 30 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$3.75 Nov.8-11668-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELISA BENTANCOURT RAMIREZ en el sentido de sustituir la fecha de nacimiento de la inscripta. que aparece como "8 de Abril de 1921" en lugar de 7 de Diciembre de 1917. Y a los efectos de la ley del Registro Civil se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 28 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$4.50 Nov.7-11637-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. dictada en el expediente caratulado "Luis Gastao Guarana contra ELIZA COSETTE RAMOS. Divorcio por causal" se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eliza Cosette Ramos para que se presente a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y para llenar el requisito referente a la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 24 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$8.40 Nov.4-11529-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. recaído en el expediente caratulado "YOLANDA ALMIDA ANSELMO y otro. Sobre expedición de segunda copia" se cita llama y emplaza a doña Luisa Catalina Marchio de Anselmo. a don Juan Humberto y Blanca Ofelia Anselmo. a doña Teresa Simona Anselmo de Nicotera. a don José Nicotera. a doña Luisa Elida Anselmo de Oliveri. a don Luis Oliveri y también a toda persona cointeresada que se considere asistida de algún derecho sobre los bienes que a continuación se expresan. para que dentro del término de noventa días se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma. Dichos bienes son los siguientes: A) Un solar de terreno situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo en el paraje conocido por pueblo Flor de Maroñas. que es parte del solar número 8 de la manzana número 36 del plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga. de Noviembre de 1906: se compone de una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros. 82 decímetros 83 centímetros cuadrados. con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste. a la calle Andrés Latorre (antes Independencia). entre las de Ricardo Palma (antes San Martín) y Ródano (antes París). Dicha fracción está empadronada en mayor área con el número sesenta y un mil ochocientos treinta y tres; B) Un solar de terreno situado en la manzana número 37. del pueblo Flor de Maroñas. 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo. que es parte del señalado con el número 6 del plano de Ubaldo Pittaluga. compuesto de una superficie de quinientos veinte metros. 90 decímetros 50 centímetros cuadrados. con 12 metros 10 centímetros de frente al Oeste. a la calle Independencia (hoy Andrés Latorre) Dicho bien está empadronado con el número sesenta y un mil setecientos ochenta y nueve. — Montevideo. Octubre 9 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$28.80 Oct.18-10828-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. dictada en el expediente caratulado "María Irene Carrasco contra JUAN D'OTTAVIO. Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan D'Ottavio para que se presente a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Setiembre 29 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$8.40 Oct.30-11306-v.dic.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. dictada en el expediente caratulado "Andreas Avramikos contra ISABEL SCHLEISING. Divorcio por causal". se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Schleising para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 10 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$8.40 Oct.28-11264-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. se hace saber al público. la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA VALDEZ PANARIO o JUANA VALDEZ PANARIO o JUANA VALDEZ. citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Octubre 5 de 1939. — Mateo Mario Figares. Actuario.

$9.00 Oct.25-11040-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. doctor don Aníbal R. Abadie Santos. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO THOLOZAN FURTADO. a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado. calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento. de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Noviembre 13 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Nov.16-11975-v.nov.27.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. doctor don Aníbal R. Abadie Santos. dictado en los autos caratulados "PASTORINO PENINO (JULIO CONSTANTINO). Juicio de incapacidad". se hace saber al público que por disposición de fecha 25 de Mayo de 1939 se declaró incapaz al señor Julio Pastorino Penino y por disposición de fecha 29 de Agosto de 1939 se nombró curadora del mismo a Angela Teresa Pastorino Penino. En cumplimiento de la

ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Nov.7-11606-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BRITO FORESTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Nov.7-11638-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "Beylen (Alois) contra RIEGEL DE BEYLEN (BERTA FRIEDA GUILLERMINA). Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Berta Frieda Guillermina Riegel de Beylen para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado constituído en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.60 Oct.17-10794-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA HEROS o ESTRELLA ERA DE CAMIÑA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (tercer piso), a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 16 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Oct.14-10719-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BORMIDA, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Nov.16-11956-v.nov.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BADETTO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Nov.16-11963-v.nov.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FRANCISCO URCEIRA DE NUÑEZ, citándose y emplazándose por noventa días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Nov.15-11944-v.dic.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por noventa días a don TOMAS LAWSON para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició doña Ana Estela de Lawson y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Nov.14-11873-v.dic.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA LARREA RAMIS por aparecer inscripta con los nombres de "Sylvia Renee" en lugar de María Luisa, como corresponde. — Montevideo, Octubre 23 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Nov.14-11884-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GRENO DE BADANO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella a deducir sus derechos, como así también en la de JUAN BAUTISTA BADANO, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.80 Nov.14-11874-v.nov.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR CONDE, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.20 Nov.14-11875-v.nov.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA GONZALEZ DE GARCIA, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Nov.11-11818-v.nov.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTO MAXIMO FLEITAS o FLEITA, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 1 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Nov.11-11799-v.nov.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que don CEFERINO BAUTISTA MARTINEZ ha solicitado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Jacinto en vez de Ceferino Bautista. — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.20 Nov.10-11753-v.nov.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL DOMINGO o DOMINGO MIGUEL o MIGUEL ROMAY, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella por cualquier título a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 25 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Nov.8-11683-v.nov.18.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a los que tengan alguna oposición que formular, a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el veintitrés de Julio de mil novecientos quince, ante el extinto escribano Gregorio José Romay, por el ingeniero JOSE SERRATO y don JUAN BEISSO, relativa a la venta de un terreno, en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y siete mil ciento sesenta y dos, señalado con el número once de la fracción B en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Setiembre de mil novecientos diez, con un área de quinientos treinta y un metros veintisiete decímetros cuadrados. — Montevideo, Octubre 20 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$14.70 Nov.3-11473-v.dic.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA o MARIA o ANGELA CARLE DE BERGERO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 28 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Nov.8-11680-v.nov.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Nov.8-11660-v.nov.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA MAGGI OLIVE, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Nov.8-11661-v.nov.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA PETRINI DE BRIGNONI, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Nov.7-11619-v.nov.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don ENRIQUE QUIROS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por haberse establecido el apellido paterno como "Queiros" en vez de Quiros y el nombre de su madre como "María Luisa" en vez de Luisa. — Montevideo, Octubre 25 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Oct.31-11369-v.nov.17.

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MARIO ALVAREZ PRIETO y doña CONCEPCION ALVAREZ PRIETO, solicitando la declaración de ausencia de su madre doña María Regalado de Prieto. Y a los efectos dispuestos por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$14.70 My.5-4417-v.my.26 Ag.1.o-v.ag.23. Oct.25-v.nov.17

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIANA LUCY ELIZABETH DURY DE IRVINE, citándose y emplazándose por noventa días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 17 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Oct.21-10990-v.nov.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), se han presentado don FELIPE ALEJANDRO COAIK y

JOSE COAIK solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la siguiente forma: A) Partida de Felipe Alejandro: donde dice "Alejandro, hijo de Juan Kuaik y de Noheme Alcuri" debe decir "Felipe Alejandro, hijo de Juan Coaik y de Ema Caram"; B) Partida de José: donde dice "hijo de Juan Cuaik y Noheme A. de Cuaik" debe decir "hijo de Juan Coaik y de Ema Caram". — Montevideo, Setiembre 20 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Oct.31-11358-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA SFORZA DE FARAVELLI, citándose y emplazándose por noventa días a los interesados en ella a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 14 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Oct.18-10835-v nov.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA SUSVIELA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 10 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.16-11960-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don TIMOTEO PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.16-11961-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ROIBAL o RUIBAL, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.16-11962-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Victoriano Menegotto contra MARIA MATILDE CALEFFI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Matilde Caleffi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Nov.15-11920-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ISIDRO BAZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de Isidro Baz con Rosalía Souto Fernández, en la que el apellido del contrayente dice Vas debe decir Baz y donde el nombre y apellido de la contrayente dice Rosalía Fernández debe decir Rosalía Souto Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.14-11876-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MAURICIA ECHANDI DE BERMUDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.13-11553-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña RAFAELA DI LIETO DE CARRANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.13-11838-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO MALET, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 3 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.13-11837-v.dic.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña JUANA MARIA ARCEMISBEHERE DE ILHARRESCONDO ILARISCONDO o HARISCONDO y de don ANTONIO ILHARRESCONDO, ILARISCONDO, ILHARRISCONDO o HARISCONDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.13-11836-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA CARRIQUIRY DE VINCENT, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.13-11825-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don SILVESTRE DOCAMPO Y MARTINEZ y de doña MARIA RAMALLO DE DOCAMPO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 27 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.10-11774-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANUELA LAMAS MILIJOSA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, haciéndose extensivo dicho emplazamiento a todos los que se consideren herederos de la causante dentro del quinto grado de parentesco consanguíneo legítimo. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Nov.9-11708-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña NEREA SUAREZ DE ALBISTUR, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.9-11706-v.nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CATALINA PORRO DE CELSI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.9-11707-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "COMPAÑIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY (línea Nordeste). Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno que es parte del inmueble empadronado con el número 158989, sito en la 23.a sección judicial de este Departamento, con un frente de 2.35 metros sobre la calle Jaime Cibils (ex Sochantres); al Noreste, 275.62 metros, que lindan con terreno de la Compañía; al Suroeste, 0.40 centímetros, lindando con terreno del Banco Territorial, y al Sureste, una línea quebrada de 2.75 metros y 156.14 metros, lindando con la sucesión Blanca A. Pérez, y otra línea de 17.00 metros que linda con la prolongación de la calle Coronel Azambuya, y 100.07 metros que lindan con sociedad "Solana y Grolero", Anunciata Branchicelli, "Sociedad Solana y Grolero", Alfredo Tossi y sucesión de Francisco Rodríguez Varela, con un área total aproximada de 652.40 metros cuadrados. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Octubre 25 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$22.80 Oct.30-11332-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ROBERTO REXACH. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Rexach, en la que el apellido del inscripto aparece como Resach cuando debe decir Rexach. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.9-11701-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO ESTEBAN ESTELA con INDAMIRA NATALIA LORENZO, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre y apellido de Francisco Stella debe decir Francisco Esteban Estela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.50 Nov.7-11627-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA FELICITAS GOYOAGA DUQUET DE FELIPPONE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 10 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.90 Oct.25-10992-v.nov.11.
Nov.27-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó,

se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL SARACHAGA DE PRADO o ISABEL MODESTA SARACHAGA DE PRADO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 18 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Oct.21-11002-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Floriano Castro contra MARIA E. MARGARIDI o MARGARIDE. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Encarnación Margaridi o Margaride por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1939 — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Oct.20-10934-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ZOCCOLA DE LEONE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 27 de 1939 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Oct.16-10758-v.nov.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ROBERTO DELFINO LAGES, citándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Nov.16-11949-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en los autos "BLANCA CALLEROS. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Calleros solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "hija natural de Dolores Vega" debe decir "hija natural de Dolores Calleros", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 Nov.16-11965-v.dic.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO — En autos "ROBERTO REXACH. Información de vida y costumbres", se hace público, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, que se ha presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Roberto Rexach, domiciliado en Santiago de Chile número 930, al señor Juez digo: Que con el fin de ejercer la profesión de Escribano, vengo a producir la información requerida para el ejercicio de dicha profesión, por lo cual solicito que se interrogue al escribano Oscar Agnetti, domiciliado en Rincón número 569, y al escribano señor Ramón Ricardo Pampín, domiciliado en Sarandí 466, sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales. — Roberto Rexach.". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.50 Nov.15-11922-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN LORENZO ETCHEVERRY, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 10 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.15-11945-v.nov.25.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "VICTORIO ARANCIO" el señor Victorio Arancio solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.15-11936-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO SZIKLA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.15-11911-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña IRMA CONZA DE CHIUSANO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.15-11907-v.nov.25.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en autos "LEON ELEUTERIO RIFFAUD. Concurso civil", convócase a junta de acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) el día doce de Diciembre entrante, a las diez horas, debiendo presentarse los acreedores de la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7.80 Nov.15-11908-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don EVARISTO MARTINEZ o EVARISTO MARTINEZ SINDIN, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.14-11871-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MOIZO, con la venia de su esposo Marcos Pedro Passadore, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de los peticionantes: donde dice "Catalina Moizo" debe decir "María Moizo". La de nacimiento de Aristóbal Marcos, Walter Pedro, Wilson Juan y Meber William Passadore: donde dice "y de su esposa Catalina Moizo" debe decir "María Moizo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$6.00 Nov.15-11906-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ANGEL CATALDO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.13-11865-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don DOMINGO CAFFERA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.13-11831-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en autos "TOMAS SERRANO. Sucesión. Rectificación de partida e información", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María de Lucas de Serrano solicitando la rectificación de la siguiente partida: De defunción de doña Bernarda Velasco Palacios de Serrano, pues donde dice Bernarda Velázquez de Palacios debe decir "Bernarda Velasco Palacios de Serrano", que era el verdadero. — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.50 Nov.11-11785-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don SANTIAGO FABINI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.11-11784-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARGARITA CASTELLANOS DE ECHEVARRIA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.10-11777-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA VARELA DE LECUNA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.10-11778-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Angela De Lorenzo, como curadora de su sobrino MATIAS LUCIANO LORENZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de éste, pues donde dice "Matías Luciano Delorenzo" debe decir "Matías Luciano Lorenzo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 Nov.10-11775-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO OLIVA GARAY o AGUSTIN OLIVA Y ORTIZ o EUSTAQUIO AGUSTIN OLIVA Y ORTIZ, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Nov.10-11766-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don LORENZO LATANNE DUPLAT o LORENZO LATANNE, citándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 1 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Nov.10-11759-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don NESTOR VICTOR MODESTO MONTEVECCHI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.8-11685-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don CELIAR LOPEZ, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.3-11681-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ARMINDA GONCALVEZ AMORIN DE CARVALHO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.8-11666-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, encargado de este Juzgado Civil de sexto turno, interinamente, en los autos "BERARDO PASCUAL. Rectificación de partidas", se hace público que ante esta Oficina se ha presentado el señor Pascual Berardo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de defunción de Paula Cartró de Berardo, pues donde dice "Paula Castro de Bernardo" debe decir "Paula Cartró de Berardo"; B) En la partida de nacimiento de Juan Antonio Berardo Cartro debe decir "Cartró" en la nota de legitimación; C) En las partidas de nacimiento de José Eleuterio, Domingo Pablo y Rosa Angélica Berardo Cartró debe decir "Berardo" donde dice "Berardi". En la partida de nacimiento de María Palma Berardo Cartró debe decir "Berardo" donde dice "Berordo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$9.00 Nov.9-11700-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ALFREDO HOOGEN, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.8-11659-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTON ANTON o MANUEL ANTON y ANTON, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.9-11780-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña GENEROSA LORENZO DE ALBITE, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.9-11703-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña JOSEFA TELECHEA DE AMORENA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.8-11653-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado FAUSTO MORTEYRU solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, pues donde dice "Morteyro" debe decir "Morteyrú". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$2.75 Nov.7-11635-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexplente), dispuso se diese noticia de la aperto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (sutura de la sucesión de don JOSE PAULERCIA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.8-11643-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de don AUGUSTO HUECK y de doña JULIA HUECK o JULIA LUTZ DE HUECK, citándose por treinta días a herederos y acreedores de las mismas, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Nov.7-11587-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de doña ROSINA KERT FERRETTI o ROSINA FONETTI o ROSINA KER FERRETTI y de don FLORIAN o FLORIANO KRT, citándose por noventa días a herederos y acreedores de las mismas, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Nov.7-11612-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña SERAFINA MEROLA DE ZOPPI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11636-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don NATALIO RAMON SASTRE o RAMON N. TROCHE citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11621-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA GARZON DE FYNN, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11607-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JAIME FONT LLOVERAS o JAIME FONT Y LLOVERAS citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939 — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Nov.7-11586-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don DOMINGO LOPEZ SALGADO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11588-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FULGENCIO CESTAU o FULGENCIO CESTAU (hijo), citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11589-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN CRUCES Y SANTOS, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11590-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don MANUEL EIRAS EIRIN o MANUEL EIRAS, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11591-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña BACILIA o BASILIA HERNANDEZ DE MACHIN, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11592-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Arlt Roberto C. contra CARMEN ANTINUCCI. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), se cita y emplaza a doña Carmen Antinucci para que comparezca a estar a derecho en dichos autos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1939. — Nicolás Cotignola, Escribano.

$7.20 Nov.3-11481-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] to turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don SALVADOR MONTES, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11593-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sextur[illegible] Juanicó [illegible] plente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE CRENDE PEREZ o JOSE CRENDE, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11594-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FORTUNATO DIAZ o FORTUNATO DIAZ TEJERA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11595-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ALBERTO JOSE PERATA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11596-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sex[illegible] Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PASCASIO CAMEJO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11597-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno [illegible] M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña LUISA IRIARTE, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11598-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don LUIS FRATELLETTI o FRATELETTI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.7-11599-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña JUANA RIBERO DE SANGUINETTI, citándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Nov.6-11580-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña VICENTA FIORENTINO o VICENTA FIORENTINO DE DI VITO, citándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 18 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Oct.30-11309-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Jorge Mosquera contra JUANA RIOBO RODRIGUEZ. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), se cita y emplaza a doña Juana Riobo Rodríguez para que comparezca

estar a derecho en este juicio, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1939 — Teófilo M Real Escribano Público.

$9.60 Oct.21-10983-v.nov.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPOMAR, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Nov.15-11933-v.dic.20.

Junta de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "ROSEMBLAT JOSE Concurso necesario", se cita a los acreedores del referido José Rosemblat para la junta que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1940 a las 10 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). Se previene que los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimietno de no ser admitidos, y que la junta resolverá con los que concurran (artículo 960 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Escribano.

$8.70 Nov.14-11878-v.nov.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: CARLOS EVARISTO BORISTOLDO GORELOFF, domiciliado en la rambla Wilson 409, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información prescripta por la ley para ejercer la profesión de escribano, para lo cual propongo a los testigos doctor Angel Silvariño y Enzo Dosso, domiciliados en las calles Juncal 1423 y 25 de Mayo 565, de esta ciudad, respectivamente, quienes deberán ser interrogados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres. Acompaño mi partida de nacimiento. Por lo expuesto, pido al señor Juez que, previas las publicaciones de estilo, sin más trámite ni necesidad de nuevo escrito, se cite a declarar a dichos testigos, quiera aprobar la información producida, se me expidan los testimonios del caso y de me devuelva la partida. Será justicia. — Carlos Evaristo B. Goreloff". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.13-11829-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se cita y emplaza a don PATRICIO ARMANDO BAEZ, a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le ha iniciado doña Electra Ponti de Báez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Nov.10-11755-v.dic.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO BARONE y doña JOSEFA VOLPI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la manera siguiente: donde dice Baron debe decir Barone; y Pedro Angel José, Ana María Rita, Francisco Guillermo Juan, Juan José, Elida Esmeralda, Clara, Jorge Rafael y María Barone, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento de la manera siguiente: donde dice Baron debe decir Barone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1939. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.75 Oct.31-11394-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "Samuel Mejlovitz contra la sucesión de CAYETANO FERNANDEZ. Rescisión de contrato", se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Cayetano Fernández y especialmente a su esposa doña Pilar Guarche de Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado a manifestar sus defensas en los autos arriba mencionados y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.25-11172-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA MIRANDA LLANA o AMALIA MIRANDA DE MIRANDA citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 13 de 1939 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto

$7.20 Oct.17-10813-v.nov 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por "Teófilo M. Osorio, por el Banco Popular del Uruguay, con MIGUEL GIMENEZ SANCHEZ. Por rescisión de promesa de compraventa" se hace saber a Miguel Giménez Sánchez o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor de la fracción de chacra señalado en el plano respectivo con el número 7, con frente a camino vecinal, en Toledo (Departamento de Canelones), da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, de conformidad con la ley número 9099, por encontrarse el promitente comprador en mora en el pago de 56 cuotas mensuales y que en su oportunidad se solicitará el desalojo ante Juez competente, si fuere necesario. — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — José Miranda, Juez de Paz.

$9.10 Nov.4-11495-v.nov.18.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por "Teófilo M. Osorio, por Lorenzo Bonilla, con HORACIO BAEZ, SUSANA GEVANDAN y PEDRO C. RADEVA. Por anulación de promesa de compraventa", se hace saber a Horacio Báez, Susana Gevandan y Pedro C Radeva, o a quienes sus derechos representen, que el promisario vendedor de los solares de terreno números 11, 12 y 13, con frente a la calle de acceso a la carretera Canelones - Montevideo, 1.a sección del Departamento de Canelones, que si en el término de veinte días no han suscrito los contratos de promesas de compraventa de los mencionados solares de terreno, se les tendrá por desistidos de sus promesas de comprar y el promisario vendedor en absoluta libertad para disponer de tales inmuebles, lo que se hace saber por el presente edicto por no ser conocidos sus domicilios actuales. — Montevideo, Octubre 31 de 1939 — José Miranda, Juez de Paz.

$10.80 Nov.4-11494-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con RAMON CES. Cobro de pesos" se emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título, de don Juan Ramón Ces, en lo que se refiere a dos solares de terreno situados en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronados con los números 34925 y 34926 situados en los Campos Elíseos, con un frente en conjunto de 20 metros a la calle Cotagaita, por 34 metros 40 centímetros de fondo, para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1939. — José Miranda, Juez de Paz.

$12.00 Oct.18-10894-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA MENDOZA DE GONZALEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Nov.10-11772-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a los fallecimientos de doña MARIA INES LOPEZ DE LARRAÑAGA y RAMON o RAMON PIEDAD LARRAÑAGA, a fin de que dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Andes número 1236, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Octubre 28 de 1939. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$5.25 Nov.11-11819-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor don Raúl Moretti, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de doña MARIA A. TADDEI, citándose a la vez todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Raúl Moretti, Juez de Paz.

$4.50 Nov.15-11942-v nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, en autos "Dirección de Impuestos contra propiedad empadronada con el número 86.807. Cobro de contribución", se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón número 86.807 para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos procedimientos y especialmente para hacer efectivo el pago de la contidad que por concepto del impuesto de contribución inmobiliaria adeuda la propiedad referenciada bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 23 de 1939. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

(Costas) Oct.22-11196-v nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, doctor don José Martinelli Gómez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICTOR RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Doctor Pablo de María número 1449, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Octubre 24 de 1939. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$4.50 Nov.10-11752-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección, don Mauricio Klot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que está empadronado, en mayor área, con el número 158989, de este Departamento, sito en la 23.a sección judicial, con un frente de sesenta metros al N. O. sobre el camino Monte Caseros; cinco metros al Sur, lindando con terreno de la Compañía; sesenta metros con 80 centímetros al S. E., lindando con Angel y Rafael Palumbo, Francisco Molinari, Helda Maceta, Bartolomé Planella, Banco de Cobranzas y Fausto Ruiz, y cuatro metros treinta y seis centímetros al N. E., sobre terreno de la Compañía, con una superficie aproximada de doscientos ochenta y un metros cuadrados, para que en el término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en el juicio iniciado ante este Juzgado, calle Cufré número 1766, por la COMPAÑIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY, Prescripción treintenaria", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose la feria mayor próxima a sus efectos. — Montevideo, Octubre 25 de 1939. — Mauricio Klot, Juez de Paz.

$16.80 Oct.30-11333-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTOS AYALA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Oc-

tubre 31 de 1939. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Nov.8-11675-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDINO MARIN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: Donde dice Bernardina debe decir Bernardino; donde dice femenino debe decir masculino; donde dice hija debe decir hijo. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Setiembre 13 de 1939. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 Nov.3-11451-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, se emplaza por el término de noventa días, a don TOMAS RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio, que por su sola voluntad, le ha iniciado su señora esposa doña Tomasa Coito de Rodríguez, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Junio 1.o de 1939. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.60 Oct.13-10673-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por sentencia de fecha 3 del corriente se dispuso la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: La de matrimonio de BENITO SARDEÑA con JUANA SOBA, por cuanto aparece el nombre del contrayente como Benito Cerdeña, debiendo decir Benito Sardeña. La de nacimiento de Rufina Leonoldina Sardeña, por cuanto aparece el apellido paterno como Cerdeña, debiendo decir Sardeña. En la de nacimiento de Juan Vicente Sardeña, por cuanto el apellido paterno aparece como Serdeña, debiendo decir Sardeña. En la de Leopoldina Sardeña, por cuanto aparece el apellido paterno como Serdeña, debiendo decir Sardeña. — Canelones, Noviembre 10 de 1939. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Escribano.

$2.00 Nov.16-11948-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO F. URIOSTE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 8 de 1939. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Nov.15-11913-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MICHELENA DE LORES, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 9 de 1939. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Nov.15-11914-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DE ARMAS, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 11 de 1939. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Nov.11-11787-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos caratulados "ANGELA PIÑA DE BATISTA. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos para que comparezcan en los mismos y especialmente al heredero Felipe Batista, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente, habilitándose el feriado próximo a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Noviembre 4 de 1939. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov.11-11802-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos caratulados "DORILA MARTINEZ DE BORCHE. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha presentado con escrito ante este Juzgado doña Dorila Martínez de Borche, con la venia de su esposo don Omar Borche, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparecen los siguientes errores: El nombre de la compareciente figura como "María" en vez de Dorila, que es el verdadero, y aparece como fecha de su nacimiento la del 15 de Agosto de 1886 cuando en realidad lo es el 28 de Julio de 1886. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 14 de 1939. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$7.50 Oct.31-11353-v.nov.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron don RAMON CARMELO CASURIAGA, por sí y en ejercicio de la patria potestad de sus menores hijas Blanca Nieves y María Olga Casuriaga y Francisca Sofía Casuriaga, por sí, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Ramón Carmelo Casuriaga con Sofía Posse, en cuanto aparece el apellido del contrayente como Alpuy debiendo decir Casuriaga. En las de nacimiento de Francisca Sofía Casuriaga, Blanca Nieves Casuriaga y María Olga Casuriaga, en las que aparece el apellido del padre como Alpuy debiendo decir Casuriaga. — Canelones, Octubre 25 de 1939. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$7.50 Nov.4-11497-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos solares de terreno ubicados en la manzana número 91 de la ciudad de Canelones, empadronados con el número 973, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, sesenta decímetros veinticinco centímetros cuadrados, deslindados así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Norte, sobre la calle La Paz (hoy Francisco Lavandeira); igual extensión de fondo, lindando, al Sur, con sucesión Dalmiro Viña; al Este Julián Pereira, y al Oeste, formando esquina, calle San Ramón (hoy Eduardo Martínez Monegal), a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Octubre 21 de 1939. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$13.20 Nov.15-11912-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestada de CARMELO RODRIGUEZ o ISAAC DEL CARMEN RODRIGUEZ, citándose con emplazamiento a todos los que se consideren interesados en ella por cualesquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — La Paz, Octubre 24 de 1939. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$5.50 Nov.16-11964-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos seguidos por la "Administración Departamental de Rentas por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria, adicionales y recargos respectivos", de la propiedad rural empadronada con el número 3864, se cita llama y emplaza a don JUAN BERMUDEZ BENTANCOR o a quien sus derechos represente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar, a sus efectos, que el inmueble está ubicado en esta sección, en El Colorado, y linda: al Norte, con sucesión Guillermo Campodónico; al Sur, con la misma sucesión y Gregorio Alpuin; al Este, con sucesión Eusebio Clavijo, y al Oeste, con Ramón Clavijo. A los efectos de este emplazamiento ha sido habilitada la feria mayor. — Santa Rosa, Octubre 23 de 1939. — O. A. Marote, Juez de Paz.

(Costas) Oct.27-11235-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CLIMACO o FRANCISCO o CLIMACO GALLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Octubre 23 de 1939. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Nov.16-11959-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JOAQUINA CORREA DE PEREIRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 1.o de 1939. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Nov.9-11695-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña NAIR y doña SIRIA BARRIOS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Octubre 31 de 1939. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Nov.7-11603-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María Franca, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CESAR FRIPP, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 7 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.15-11939-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María Franca, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO DOMINGO VIGNOLO, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 31 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.15-11940-v.nov.25.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María Franca, se hace saber al público que por sentencia de fecha 7 de Octubre de 1939, dictada en los autos caratulados "GALO LALUZ. Juicio de ausencia", fué declarado ausente don Galo Laluz. En consecuencia y a los efectos del artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 26 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$1.60 Nov.15-11941-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María Franca, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don DONATO ANTONIO ANDREIUOLO o ANDRIOLO, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.11-11805-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia,

doctor don José María França, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ANA AHLERS DE PEREZ, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 19 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.11-11806-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don GENARO SILVA VALDEZ o GENARO SILVA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 3 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4 50 Nov.11-11807-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA CHIAPPE DE RATTO, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 5 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.8-11677-v.nov 18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don DEMETRIO QUESADA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Demetrio Quesada con María Bagnasco en la forma siguiente: donde dice "Demetrio Aranda", hijo de Marcos Aranda, debe decir "Demetrio Quesada", hijo de Marcos Quesada. Partida de nacimiento de sus hijos Luis Antonio y María Catalina, en la forma siguiente: el apellido de los inscriptos, del padre y del abuelo paterno debe decir "Quesada" en vez de Aranda. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 24 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$7.50 Nov.8-11676-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA SILVEYRA DE NAVARRO, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 19 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.8-11678-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ADOLFO BATTELI, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 19 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.8-11679-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO ALBERTO AHLERS, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.7-11608-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS GARBORA o TOMAS GÁRBORA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de noventa días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Oct.21-11036-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, dictada en autos "Luis San Martín contra RAMON P. AISBURO. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Ramón P. Aisburo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento. — Colonia, Octubre 21 de 1939. — Juan C. Altieri, Actuario

$7 20 Nov 3-11441-v dic 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña AURELIA BATISTA DE REVELLO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 7 de 1939. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Nov.16-11967-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don DAMASO UALDE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 3 de 1939 — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Nov.13-11868-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO DECEDO o DOMINGO ANTONIO DECEDO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 19 de 1939. — Gregorio U López, Actuario Adjunto.

$5.50 Nov.8-11650-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MAGDALENA RUSSI DE GALLO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 19 de 1939. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$5.50 Nov.8-11651-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MIGUELA CORVO DE BONFRISCO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 30 de 1939. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Nov.8-11652-v nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en cumplimiento del artículo 437 del Código Civil, se hace saber que se ha designado curador interino de la presunta incapaz BERNARDA FLORENCIA FERNANDEZ, a su hermano legítimo Leandro Marcelino Fernández, que aceptó el cargo. — Florida, Octubre 17 de 1939. — Milton Galmés, Actuario.

$3.25 Nov.16-11973-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANA TOMAS DE AVELLANA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Noviembre 3 de 1939. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Nov.16-11970-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CASILDA o ESPERANZA CASILDA ALBARENGA DE VELIZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Noviembre 3 de 1939. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Nov.16-11971-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL GHIONE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 31 de 1939 — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Nov.8-11665-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CARMELO o CARMELO EUFRONIO TEJERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 31 de 1939 — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Nov.8-11662-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINA BENTANCOR DE PESSANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 31 de 1939. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Nov.8-11663-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARCOLINA o MARCOLINA CARMEN CABRERA DE CABRERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 31 de 1939 — Milton Galmés, Actuario.

$4 50 Nov.8-11664-v nov.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MATILDE VELAZCO, citándose a todos los que se consideren interesados en ella para comparecer dentro de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Noviembre 1.o de 1939. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$4.50 Nov 16-11972-v.nov.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA DOLORES CORTALEZZI o CORTELEZZI DE MARTINEZ, y se cita a todos los que se consideren con derechos en la misma se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Sarandí, Noviembre 1.o de 1939 — R. D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$4.50 Nov.7-11604-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN ROMAY DE HERNANDEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Octubre 23 de 1939. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Nov.16-11947-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Eduardo L. Cano, acreditando su personería en forma e iniciando gestión sobre rectificación de la partida de legitimación de su mandante MARIA LUISA BUFFET, en el sentido de que donde se indica como fecha de nacimiento de la legitimada el día seis de Enero de mil novecientos dos se establezca que es el día diez de Abril de mil novecientos cuatro, fecha de ese nacimiento, por ser la que corresponde. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Noviembre 6 de 1939. — Francisco Soca, Actuario.

$10.14 Nov.14-11888-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PEREZ DE RANTEL, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Noviembre 6 de 1939. — Francisco Soca, Actuario.

$5.30 Nov.14-11889-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MODESTA LESCANO DE TECHERA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Octubre 23 de 1939. — Francisco Soca, Actuario.

$5.20 Nov.14-11890-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MANUEL LORENZO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Octubre 3 de 1939. — Francisco Soca, Actuario.

$6.00 Nov.14-11882-v.nov.24.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber que don PEDRO SELA GARCIA se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo mil setecientos setenta y seis del Código de Comercio se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 7 de 1939. — Francisco Soca, Actuario.

$3.40 Nov.13-11852-v.nov.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CEFERINA ZABALETA DE BERACOCHEA, iniciando el expediente caratulado "Ceferina Zabaleta de Beracochea. Rectificación de actas del Registro del Estado Civil" y en los que se solicita que en la partida de nacimiento de Ignacio Ramón Beracochea con Ceferina Zabaleta; en la partida de nacimiento de Ignacio Manuel Beracochea y en la partida de defunción de Ignacio Ramón Beracochea, donde el nombre de la esposa, el de la madre del inscripto y el de la cónyuge, respectivamente, se ha establecido como Severina y Severa se establezca el de Ceferina, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante el término de quince días. — Minas, Octubre 20 de 1939. — Francisco Soca, Actuario.

$11.70 Oct.31-11366-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA LUCRECIA MARTINEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, Octubre 28 de 1939. — Julio Viana, Juez de Paz.

$4.50 Nov.14-11891-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MARTINEZ DE TORTEROLO, citándose a todos los que se consideren interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, Noviembre 3 de 1939. — Julio Viana, Juez de Paz.

$4.50 Nov.14-11892-v.nov.24.

INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don TOMAS SORIANO, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Octubre 31 de 1939. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Nov.15-11935-v.nov.25.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos caratulados "TORIBIO FRANCISCO SARAVIA y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de don Juan Eduardo Méndez Borba, de don Carlos Méndez Borba, de Francisca Méndez Borba, de Isabel Techera de Méndez Borba y de don Francisco Méndez Borba o a quienes sus derechos representen, a una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Paso de los Negros", jurisdicción de la 7.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 2331 compuesta de ciento veintidós hectáreas tres mil ochocientos sesenta metros dos decímetros cuadrados, más o menos, que se encuentra comprendida dentro de la fracción total de quinientas treinta y cuatro hectáreas, dos mil doscientos treinta y seis metros, según plano de mensura del agrimensor don Antonio A. Odizzio Revilla, de Abril de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado en Agosto del mismo año con el número 79 y con los siguientes límites actuales: al Norte, con la sucesión Ramón Sosa, Sinforoso Lucero, Ramona L. de Cedrés, Zoilo B. Rijo, Ramón y Luis Medina y en parte de frente sobre el camino departamental de Rocha; al Oeste, el arroyo "José Ignacio"; al Sur y Sureste, en toda su extensión, con el arroyo del "Sauce", lindando, además, al Sur, en una parte con Toribio Francisco Saravia, terminando al Este, en Punta de Lanza, en el ángulo formado por el camino departamental, un camino vecinal y las nacientes del arroyo del "Sauce", y al Oeste, linda, además, con don Ramón y Luis Medina, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Octubre 31 de 1939. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$31.20 Nov.15-11934-v.dic.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se llama, cita y emplaza a don PEDRO DE ARMAS GUZMAN para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado en forma ante este Juzgado a notificarse de la regulación de honorarios, que ascienden a ciento treinta pesos, que debe abonar al señor curador que lo representa en los autos sucesorios "Domingo de Armas e Isabel Bentancour", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Maldonado, Octubre 13 de 1939. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$8.64 Oct.31-11345-v.dic.5.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "Sucesión de GUMERSINDA CABRERA y BERNABE CABRERA. Reconocimiento de filiación natural" se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña Gumersinda Cabrera, citándose a los esposos Juan Pedro Cabrera y Dominga Carrosi y a sus hijos Nicolás, Jorge, Alejo, Pablo, María, Aurelio, Honorato, Ana y Silveria Cabrera y a los descendientes de los que hubieren fallecido dejándolos; a los esposos Máxima Cabrera y Nicolás Hernández; a los esposos Sinforosa Cabrera y Demetrio Rivero y a sus hijos Apolonia y Eladio Rivero; a los esposos Feline Cabrera y Mercedes Soca y a sus hijos Máxima, Máximo y Hermenegildo Cabrera y a los esposos María Cabrera y Gabriel Camacho y a sus hijos, Patricio, Primitivo, Juan, Julia y María Camacho y a los descendientes de los que hubieren fallecido dejándolos y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a dicha sucesión y particularmente a contestar la demanda que reclamando se declare su filiación de hijo natural de la causante ha deducido don Bernabé Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Junio 19 de 1939. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$21.60 Oct.18-10838-v.nov.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JOSE QUARTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1939. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Nov.14-11899-v.dic.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña RUPERTA LEOPOLDA OSORIO DE HENDERSON, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1939. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Nov.14-11901-v.nov.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña MARIA JOSEFINA ZUBIZARRETA, iniciando juicio de rectificación de su partida de nacimiento (2.a sección del Departamento de Paysandú, al margen 158, año 1896), en la que aparece el siguiente error: El nombre del padre de la peticionante aparece como "Juan Bautista" en vez de "José Bautista", que es el verdadero. — Paysandú, Noviembre 8 de 1939. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.25-Nov.13-11864-v.nov.29.

Nombramiento de Síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, en los autos rotulados "VICENTE MONGRELL. Concurso" se hace saber al público que ha sido designado Síndico de dicho concurso el señor don Simón B. Amighetti, previniéndose que debe hacérsele entrega al nombrado Síndico de cuanto pertenezca al concursado. — Paysandú, Octubre 31 de 1939. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Nov.7-11631-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de doña BASILISA OSORIO y doña JUANA BAUTISTA OSORIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimien-

to de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Octubre 19 de 1939. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Nov.7-11615-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SECUNDINO ANGIONI, FELIX SECUNDINO ANGIONI, ALFONSO RUFINO ANGIONI y JACINTA PETRONA ANGIONI, el primero de los comparecientes como padre legítimo de sus hijos menores Paula Luisa, Julia Amanda, Carlos Alejandro y Enrique Aurelio Angioni, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primero y de nacimiento de los demás nombrados: en las partes donde dice Salina debe decir Angioni, por ser el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Noviembre 3 de 1939. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$7.50 Nov.14-11900-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ESTEVES DE GOMEZ o CARMEN ESTEVES DE GOMEZ, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Octubre 28 de 1939. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.00 Nov.7-11616-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura de la sucesión de ANTONIA MOSINGER DE ZANOTTA, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Octubre 28 de 1939. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.62 Nov.7-11617-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de JOSE SABATTINI, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Octubre 28 de 1939. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.62 Nov.7-11618-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don HILARION JOAQUIN NAVIA, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1939. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.13-11866-v.nov.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña CLAUDIA MICAELA GOROSTIAGA DE FRANCO, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 1.o de 1939. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$6.00 Nov.10-11773-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Damián Alves con MARIETA VEIGA RAMOS DE ALVES o MARIETA ALVES. Conversión en divorcio" (Libro 29, folio 511), se hace saber a la demandada, a sus efectos, que en los referidos autos ha dictado sentencia, la que copiada íntegramente dice así: "Número 157. — Rivera, Octubre 23 de 1939. — Vistos para sentencia estos autos seguidos por Damián Alves contra María Veiga Ramos o Marieta Alves, por conversión al divorcio. Resultando: 1.o Que el apoderado del actor se presentó a fojas 8 solicitando se convierta en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por el señor Juez de Derecho de Segunda Jurisdicción de Porto Alegre, el seis de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco, de cuya sentencia acompaña testimonio debidamente legalizado. Se funda en el artículo 185 del Código Civil y pide que la sentencia se notifique por edictos a la demandada por ignorar su domicilio; 2.o Que el señor Fiscal se expidió a fojas 10 manifestando que puede declararse la disolución del vínculo matrimonial: 3.o Que para mejor proveer se dispuso que se acreditara que la sentencia de separación de cuerpos había quedado ejecutoriada, lo que comprobó el interesado con el certificado de fojas 14, que acredita que la sentencia de referencia pasó en autoridad de cosa juzgada en Enero de mil novecientos treinta y seis; y Considerando: que la separación de cuerpos alegada se ha justificado en forma con los documentos de fojas 2 y siguientes y fojas 14, y como han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación, corresponde acceder a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente y, por tanto, disuelto el matrimonio contraído por don Damián Alves y doña Marieta Veiga Ramos o Marieta Alves. Notifíquese por edictos a la demandada, de acuerdo con el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, y ejecutoriada, expídase testimonio, comuníquese y archívese. — Angel de la Fuente. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Angel de la Fuente, en Rivera, a veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. — Doy fe: Víctor Anza". Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos correspondientes. — Rivera, Noviembre 8 de 1939. — Víctor Anza, Actuario.

$40.80 Nov.16-11955-v.dic 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña ISAURA BORDAL DE ACUÑA o ISAURA DA SILVA BORDALLO DE ACUÑA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 8 de 1939. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Nov.16-11957-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don JOSE ROCHA o JOSE LUIS ROCHA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 8 de 1939. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Nov.16-11958-v.nov.27.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Francisco de Freitas Caminha con ESMERALDA SARAIVA CAMINHA. Conversión en divorcio", se hace saber a la demandada, a sus efectos, que en los referidos autos se ha dictado sentencia, la que, copiada íntegramente, dice así: "Número 146. — Rivera, Setiembre 20 de 1939. — Vistos para sentencia estos autos seguidos por Francisco de Freitas Caminha contra Esmeralda Saraiva Caminha, por conversión al divorcio. Resultando: 1.o Que el apoderado del actor se presentó a fojas 6 solicitando se convierta en divorcio la sentencia de separación de cuerpos entre su mandante y doña Esmeralda Saraiva Caminha, dictada en Don Pedrito (Brasil) el 17 de Marzo de 1932, la que quedó ejecutoriada, según testimonio que acompaña. Se funda en el artículo 185 del Código Civil y pide que la sentencia se notifique por edictos a la demandada, por ignorar el domicilio de ésta; 2.o Que el señor Fiscal manifestó a fojas 7 que puede accederse a lo solicitado; 3.o Que se pidieron informes a la Jefatura sobre el domicilio y tiempo de residencia del actor, lo que quedó acreditado con el informe de aquélla (fojas 10); y Considerando: 1.o Que la separación de cuerpos alegada se ha justificado en forma con los documentos de fojas 3 y siguientes, y como han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada dicha sentencia de separación, corresponde acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 185 del Código Civil. Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente y, por lo tanto, disuelto el matrimonio contraído por don Francisco de Freitas Caminha y doña Esmeralda Saraiva Caminha. Notifíquese por edictos a la demandada, de acuerdo con el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil; ejecutoriada, expídase testimonio, comuníquese y archívese. — Angel de la Fuente. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Angel de la Fuente en Rivera a veinte de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve. — Doy fe: Víctor Anza, Actuario" En fe de ello, de mandato judicial y para notificar a la demandada doña Esmeralda Saraiva Caminha, por edictos, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rivera, a once de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, haciendo constar que se ha habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de la presente publicación. — Rivera, Octubre 11 de 1939. — Víctor Anza, Actuario.

$43.20 Oct.24-11111-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ha sido declaradas abiertas las sucesiones de don FRANCISCO NUÑEZ COELHO y doña ALEJANDRINA SEVERO DE NUÑEZ, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Octubre 28 de 1939. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Nov.7-11614-v.nov.17.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos "ALCIDES NUÑEZ BORGES. Quiebre", se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día once de Diciembre próximo venidero a las 9 horas. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 27 de 1939. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Nov.7-11632-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña MANUELA ATAIDES o ATHAIDES DE CASTILLO y de don PEDRO CASTILLO, citándose y emplazándose a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento. — Rivera, Noviembre 6 de 1939. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$6.00 Nov.14-11902-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CEFERINA SILVEIRA LARREA o CEFERINA SILVEIRA DE LARREA, citándose y emplazándose a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y

bajo apercibimiento. — Rivera, Noviembre 6 de 1939. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$6.00 Nov.14-11903-v.nov.24.

JUZGADO L. ...RA INSTANCIA OE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JEREMIAS TECHERA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 7 de 1939. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Nov.16-11969-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIOLINA PEREYRA DE AVILA DE CORBO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 7 de 1939. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Nov.14-11886-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "ESTHER DIAZ DE SILVERA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a José Gómez, Melitón Cardoso y Angela Cardoso de Gómez, sus sucesores a título universal o particular y, en general, a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en esta ciudad, manzana número 50, empadronado con el número 596 y compuesto, según títulos, de 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Rincón; igual extensión al fondo, que linda con terrenos de Celia Jaureguizar y de José Rocca, por 42 metros 950 milímetros en sus costados paralelos, lindando por uno con propiedades de Miguel Corbo y Ricardo Ribot y por el otro de José M. Sosa y de Ana Sabattino de Pereyra, y según plano del agrimensor Facundo P. Machado, de Enero de 1933, se compone de 20 metros 14 centímetros de frente a la calle Rincón; 20 metros 60 centímetros en el fondo, donde linda con terrenos de Celia Jaureguizar y de José Rocca, por 43 metros 20 centímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando por uno, con propiedades de Miguel B. Corbo y Ricardo Ribot y por el otro, Ana S. de Pereyra y José M. Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 25 de 1939. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.00 Nov.13-11856-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de HERMENEGILDO RIVERO Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ursula Lavallen, Elías L. Uriarte, Ramón Vitabal, Vicente Faruello, Antonio González Vázquez, María Josefa Vázquez de Dornenech, José R. González, Juan Antonio Rivero y Félix J. Rivero, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en los siguientes bienes: A) En una fracción de campo y las sobras que en ella existen, situada en Las Talas, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 329, cuya superficie, según títulos, es de cuatrocientas once hectáreas, cuatro mil trescientos noventa metros tres decímetros y, según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, de Abril del corriente año, de cuatrocientas ochenta y seis hectáreas nueve mil ciento cincuenta y dos metros, que linda: por el Norte, Eustaquio Rivero y camino vecinal por medio, con Quintín María Peña, María I. Peña de Fajardo y Saturnina Fernández de Peña; por el Este, Concepción Fernández por el Sur, Inocencio Centurión, Saturnino Centurión y el arroyo Alférez por medio, con Félix Gutiérrez, y por el Oeste, el arroyo Alférez por medio, con Ramón Aparicio; B) En las sobras existentes en una fracción de campo de pastoreo situada en el Alférez, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 293, cuya superficie, según títulos, es de quinientas treinta y una hectáreas, mil cuatrocientos quince metros treinta decímetros y, según plano del agrimensor Facundo P. Machado, de Diciembre de 1928, es de quinientas treinta y cuatro hectáreas tres mil doscientos sesenta y siete metros, lindando: por el Nordeste, Concepción Rivero de Bonifacio (hoy sucesión Juan Bonifacio); por el Sudeste, sucesiones de Félix Rivero y de Joaquina Escamendi de Rivero (hoy Juan Antonio Rivero Escamendi) Isabelino Marcaida y Facundo P. Casanova; por el Sudoeste, Facundo P. Casanova y Tomás Marcaida de Duomarco, y por el Nordoeste, sucesión Hermenegildo Rivero; y C) En las sobras existentes en una fracción de campo situada en el Alférez, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 297 cuya superficie, según títulos, es de quinientas treinta y una hectáreas mil cuatrocientos quince metros treinta decímetros y según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, de Abril del corriente año, es de quinientas cuarenta y cuatro hectáreas siete mil trescientos treinta y cuatro metros, lindando: por el Nordeste, servidumbre de paso por medio, con Carlos Julio Rivero, Ventura Rivero de Oribe y sucesión Juan Bonifacio; por el Sudeste, sucesión Hermenegildo Rivero; por el Sudoeste, Tomasa Marcaida de Duomarco y Artigas Graña, y por el Nordoeste, Fructuoso Rivero, Manuela Rivero de Rivero, Atanasio Rivero y Ramiro Rivero, a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 1.o de 1939. — José Guruchaga Piñeyro, Actuario Ad - hoc.

$48.00 Nov 8-11667-v.dic.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VIRGINIO, a fin de qu todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 28 de 1939. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Nov.7-11605-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "PEDRO EULOGIO DAMASO GARCIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Eulogio Dámaso García solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento del compareciente, en la que aparece como "Eulogio Dámaso" debiendo decir Pedro Eulogio Dámaso; y B) Partida de matrimonio del mismo y Micaela Juana Pérez; donde aparece con el solo nombre de "Pedro" y como nacido el "11 de Diciembre de 1885" debiendo decir Pedro Eulogio Dámaso y nacido el once de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro, por ser lo que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 26 de 1939. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Nov.4-11506-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos "FRANCISCO SILVA. Segunda copia", se hace saber al público que en los referidos autos y ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco Silva solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en la villa de Bella Unión, con fecha 12 de Junio de 1923, ante el escribano don Federico Silva Ferrer, la sucesión Juan Silva adquirió del Consejo Auxiliar de la Villa de Santa Rosa (hoy Bella Unión), séptima sección judicial del Departamento de Artigas, la fracción de chacra número 484, manzana 70 y empadronada con el número 254. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Salto, Octubre 20 de 1939. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.

$10.73 Nov.7-11609-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Diego Landa, se cita y emplaza a VICTORIANO ANSELMO, LIBERATO CANUTO, SALVIO ISABELINO, LIBORIA, y MAURICIA MARGARITA GRELA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados "Liboria Orihuela de Grela. Sucesión", bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Octubre 4 de 1939. — Héctor Mattos, Actuario.

$8.40 Oct.18-10850-v nov.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA NUÑEZ DE BRAVO, para que todos los que se consideren con derechos comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Salto, Octubre 30 de 1939. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.00 Nov.14-11880-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CIBILS o CIVIL, para que todos los que se consideren con derechos comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Salto, Noviembre 1.o de 1939. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.00 Nov.14-11881-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO y SABINO LORENZO BERRUTTI, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Noviembre 8 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Nov.16-11950-v.nov.27.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DORILA BARBOSA DE BENAVENTE o DORILA INOCENCIA BARBOZA DE BENAVENTE, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo aprcibimiento. — San José, Noviembre 7 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Nov.16-11951-v.nov.27.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos de quiebra de la firma "ALTIERI HERMANOS", se convoca a todos los acreedores de la quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, el día 30 del corriente mes de Noviembre a la hora 8 y 30. Previénese que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los que concurran a la junta (artículo 1673 del Código de Comercio). — San José, Noviembre 4 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Nov.13-11840-v.nov.29.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA VERA DE VERA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Octubre 13 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Nov.10-11763-v.nov.21.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SIXTO DOROTEO SANTA CRUZ, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Octubre 30 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Nov.10-11764-v.nov.21.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ CAMEJO, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juz-

gado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Noviembre 1.o de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Nov.10-11765-v.nov.21.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIELA PEREZ Y PEREZ, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, emplazándose especialmente al heredero José María de Armas y Pérez. — San José, Agosto 19 de 1939 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Oct.19-10873-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en el expediente caratulado "MARIA ADELINA LERENA DE ARISMENDI y otros. Segundas copias" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Adelina Lerena de Arismendi, asistida de su esposo Ricardo Arismendi, Zelmira y Elena Lerena, María Antonieta Lerena de del Campo, asistida de su esposo Juan Carlos del Campo, Aníbal Gardone, por sí y por su hija menor Zelmira Gardone Lerena, Aníbal, Luis e Inés Gardone Lerena, hijos de la fallecida María Inés Lerena de Gardone Alberto Carlos y Angel Miguel Lerena y Américo Torres, viudo de Consuelo Lerena de Torres, por sí y su hija menor María Inés del Socorro Torres, solicitando segunda copia de la escritura de hijuela correspondiente a María Inés Larriera de Lerena expedida por el Actuario del ex Juzgado de lo Civil e Intestados de primera turno de Montevideo. Escribano Patricio Pereira el doce de Mayo de mil novecientos dieciséis, referente a un terreno de chacra ubicado en el ejido de la ciudad de San José séptima sección, o sea, la fracción ocho del plano del agrimensor Prudencio Montagne, de Abril de mil novecientos quince con una superficie aproximada de dos hectáreas, la que perteneció a la causante de los gestionantes María I. Larriera de Lerena por adjudicación que con más bienes se le hizo en la partición de los quedados al fallecimiento de su señora madre Carolina Chavarría de Larriera, sucesión que se tramitó ante el Juzgado precitado. Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que tenga o pretenda tener derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, a fin de que dentro del expresado término comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — San José, Octubre 7 de 1939 — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$31.20 Oct.14-10689-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Aviso

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que en los autos sucesorios de don JUSTO CALLEROS, a solicitud de los interesados, se ha mandato reproducir el edicto certificado a fojas 11 de la sucesión de Segunda Caballero de Calleros, que dice:

"Apertura de sucesión. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de Segunda Caballero de Calleros y la citación a los interesados que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1926. — Edo. V. Vto. Actuario". — Mercedes, Octubre 31 de 1939. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$6.30 Nov.14-11897-v.nov.24.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de CIRILO SAINZ, CAROLINA SAINZ, HERACLIO SAINZ y NICOLASA SANTELLAN DE SAINZ, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a las herencias para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Noviembre 8 de 1939. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Nov.14-11898-v.nov.24.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado y en auto promovidos al efecto, se han presentado doña PAULINA ROSALIA PEREZ DE DOURROM y sus hijos MARIA JOSEFA, JULIO ANDRES, PEDRO BONIFACIO, FERMIN GABRIEL y GABRIELA DOURROM, casada ésta con don Luis Imperiali, solicitando que, previos los trámites legales, se declare la ausencia de don Pedro Dourrom, esposo y padre, respectivamente, de los comparecientes, en virtud de que dicho señor se ausentó del país en el mes de Octubre del año 1912 sin saber desde entonces nada de él, ignorándose, por lo tanto, si está vivo o está muerto. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación por el término de sesenta días — Mercedes, Febrero 10 de 1939. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$9.00 Nov.6-11585-v.nov.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña FRUCTUOSA FERNANDEZ o FRUCTUOSA FERNANDEZ DE ROBLES, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Mayo 6 de 1937 — Juan R. Irisarri, Actuario.

$7.68 Oct.13-10671-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIO N. CORREA o JULIO CORREA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1939. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Nov.13-11867-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ALFREDO CORREA. Sucesión", se cita a doña Irene Correa de Urtizverea o a sus causahabientes para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó Octubre 19 de 1939 — Julio Maia, Actuario.

$7.20 Oct.27-11219-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictado en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con los herederos de FRANCISCO ALDACOR", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Francisco Aldacor para que comparezcan a contestar la demanda entablada y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Noviembre 8 de 1939. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$7.20 Nov.15-11937-v.dic.20.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JOSE o JOSE BLAS TAPIA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 6 de 1939. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Nov.14-11895-v.nov.24.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ALEJANDRO RODRIGUEZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 8 de 1939. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Nov.9-11724-v.nov.20.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de SALUSTIANO BECERRA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1939. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Nov.9-11725-v.nov.20.

Prescripción

Se cita y emplaza a los que se consideren con derechos al terreno y edificios situados en la manzana 116 de esta ciudad, con frente al Norte a la calle Pablo Zufriategui, por donde mide 17 metros 25 centímetros; igual dimensión al Sur, a la calle Basilio Araújo; 87 metros ochenta centímetros al Este, a calle Manuel Oribe, e igual extensión al Oeste, lindando con propiedades de la Iglesia Católica Apostólica Romana y del Municipio, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en el juicio sobre prescripción adquisitiva que de dicho bien ha iniciado LUIS E. BARNADA, ante este Juzgado a cargo del doctor Juan Landó Tiscornia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1939. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$14.40 Oct.24-11116-v.nov.28.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ANGEL M. LINDIMAN, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1939. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Nov.9-11726-v.nov.20.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de CEFERINO TOLEDO, fallecido en la 10.a sección de Lavalleja el 11 de Mayo de 1939, en el sentido de que el nombre de la persona fallecida es "Ceferino" y no "Exaltación". — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1939 — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.85 Nov.6-11540-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Animales extraviados

Se hace saber al público que la comisaría seccional y los señores OCTAVIANO BARRIOS, MARIO FERREIRA CHAVES y RODOLFO PALACIO y RAMON GOMEZ BELLINO han denunciado diez animales invasores, los que se encuentran en sus respectivos campos. Las marcas de los animales, como las señales, se encuentran dibujadas en el expediente respectivo a disposición de los interesados, señalándose el plazo de treinta días, a contar desde el de la fecha, para que los que se consideren con derecho, previa presentación de los justificativos y pago de pastoreo, costas y demás gastos, les serán entregados. Se previene que una vez vencido el plazo señalado se procederá a la venta en remate público de los animales denunciados, de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 del Código Rural. Por tanto, a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Olimar Grande, Octubre 23 de 1939 — José Acevedo (hijo), Juez de Paz.

$16.80 Oct.31-11384-v.dic.5.

Remates Judiciales

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Al mejor postor. Automóvil doble phaeton "Whippet". En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318. El viernes 24 de Noviembre a las 16 horas (4 p. m.), remataremos por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección, en autos "José Gómez contra JUAN MACIA": 1 automóvil doble phaeton "Whippet", padrón 54569, matrícula 3962.

En exhibición desde el 20. Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$5.00 Nov.14-11824-v.nov.24.

JACINTO GOMEZ BLANCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra AMALIA ALLIEGES DE CARUSO y ANGEL CARUSO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 28 de Noviembre corriente, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Gonzalo Ramírez número 1483, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Jacinto Gómez Blanco, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras en la manzana número 175 de la novísima ciudad de esta Capital, 7.a sec-

ción judicial, empadronado con el número 2176, con una superficie de 255 metros 53 decímetros, con 8 metros 177 milímetros de frente al Sur, a la avenida Gonzalo Ramírez, edificio número 1483, por 31 metros 25 centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con Félix Latessa; al Este, con el resto del solar 13, y al Norte, con Petrona Luengo y el solar 6. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana númerc 817 serie "27"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude de respecto al bien a subastarse por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que se cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.719.54, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Nov.13-11839-v.nov.28.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Ordenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "R. MOYANO PENA y C. B. CABRERA. Quiebra" remataré al mejor postor un aparato de radio 5 lámparas, mostrador con tapa mármol, heladera, mesas, sillas, pirámides niqueladas, estantería, caja fierro chica, medidas de estaño, reloj de pared y piñón para cerveza. El jueves 23 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en mi local, calle Colombia número 1368.

Seña: 25 olo. Comisión: 6 olo a cargo de compradores.

$5.40 Nov.14-11887-v.nov.23.

JUAN B. ETCHEVERRY
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Rosa Gagliardini de Aguete con CAMILO PERAZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 23 de Noviembre entrante, a la hora 15, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don Juan B. Etcheverry, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta y al mejor postor de una fracción de campo situada en Rincón de la Torre, 2.a sección de este Departamento, empadronada con el número 2708, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas 1354 metros y que linda: al Norte, con Lisandro Rebollo; al Sur, Eduardo Castaing; al Este, el arroyo Cagancha, y al Oeste, el mismo Castaing. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 olo de su oferta en manos del suscrito Escribano, en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o Que el título de propiedad respectivo se encuentra agregado a los autos, a disposición de los interesados; y 3.o Que es de cargo del comprador la comisión legal del rematador, la escritura de ratificación de venta los gastos de certificados, la escritura definitiva y demás gravámenes de la propiedad que no hayan sido abonados. — San José, Octubre 23 de 1939. — Juanángel L Gianola Actuario.

$27.00 Nov.11-11803-v.nov.28.

ALBERTO GLODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. En lo mejor del Cerrito de la Victoria. Buena casa, frente a la calle León Pérez número 3488, entre las de Juan Rosas y Joaquín Artigas. Se compone de jardín al frente, cuatro piezas, cocina, despensa, cuarto de baño, patio con claraboya corrediza, sótano, etc. Luz y aguas. El sábado 25 de Noviembre a las 17 horas remataré esta casa en el lugar de su ubicación y de acuerdo a lo siguiente:

EJECUCION DE HIPOTECA. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, dictada en los autos "Gagetta Alberto y otros con ALEJANDRO JUAN GAMBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el veinticinco del corriente, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación el martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el inmueble siguiente: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene y se le adhieran, situada en el Cerrito de la Victoria, décimasegunda sección judicial de este Departamento, manzana número veinticinco, empadronada con el número setenta y seis mil quinientos treinta y seis, señalada con el número ocho en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Octubre de mil novecientos nueve y compuesta de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur, a la calle número once (hoy denominada León Pérez), entre las de Juan Rosas y Joaquín Artigas, estando señalado el edificio con el número ciento diecisiete; ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Norte lindando con el resto de dicha manzana; treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en cada uno de sus lados Este y Oeste, por los que confina, respectivamente, con los solares números 7 y nueve. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; B) Que el adquirente tomará a su cargo el pago de lo que pueda adeudarse por pavimento, colector, cordón, etc., del inmueble y por los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y venta; y C) Que los antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

Más informes: Plaza Independencia número 827. — U. T. E. 80-3-57.

$42.00 Nov.9-11723-v.nov.25.

ANTONIO M. ZORRILLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Gamarra, dictado en los autos "Banco de Crédito con MARIA L. TELLECHEA DE SALAVERRIA y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre de 1939, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero Antonio M. Zorrilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Las siete octavas partes de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con los números 37543 al 37546, situada en el pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, manzana número 171 B, compuesta de 2184 metros 47 decímetros cuadrados que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros de frente al Sudoeste, a calle pública denominada Independencia; igual extensión al Noreste, que linda con Martín Urbistondo; al Sudeste, por ser esquina, da frente a calle pública, después San Salvador y hoy denominada Martín Berinduague, señalada sus puertas con los números 1142, 1146 y 1150, y al Noroeste, linda con Guillermo Lafone Quevedo. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 olo en garantía de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escritura, certificados y registros, lo mismo que el pago del saneamiento y pavimento, si se debieran, serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$40.80 Nov.10-11751-v.nov.29.

AGUSTIN PEREIRA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Serafín Salvador Sosa contra los sucesores de BERNARDINA DE LOS SANTOS. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 28 del corriente Noviembre de las 10 horas a las 10 horas y cuarto, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario, del siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, sita en "India Muerta", segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos metros que linda: por un lado, Felipe Redín; por otro, Dolores de los Santos de Gallo; por otro, Juana Méndez de Terra; y por otro Bautista de los Santos, Dolores de los Santos de Gallo, Enriqueta de los Santos de Ubal y sucesión Máximo de los Santos. Se previene que el más alto postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma a los efectos de derecho, y que los gastos de escrituración y certificados, así como los años de contribución inmobiliaria que se adeuden serán de cargo exclusivo del comprador. — Rocha, Noviembre 3 de 1939. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.60 Nov.9-11757-v.nov.28

ANTONIO M. ZORRILLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Gamarra, dictado en los autos "Banco de Crédito con MARIA L. TELLECHEA DE SALAVERRIA y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre de 1939, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Antonio M. Zorrilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 13196, situada en la manzana 340, 8.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 18 en el plano respectivo; se compone de 192 metros 380334 milímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 358 milímetros de frente al Norte, a la calle Valparaíso (hoy Pozos del Rey), señalada su puerta de entrada con el número 1386, entre las de Yi y Yaguarón; 8 metros 226 milímetros al Sud, linda con el solar número 8, de Hermenegildo Faggi; 23 metros 869 milímetrros al Este, limita con Domingo Repetto y otros, y 24 metros 163 milímetros al Oeste, confina con el solar 19. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 olo en garantía de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escritura, certificados y registros, lo mismo que el pago del saneamiento y pavimento, si se debieran, serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución: 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$40.80 Nov.10-11750-v.nov.29.

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra AMERICO FERRERO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 de Noviembre de 1939 a las 16 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Serga Rodríguez, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras ahora y en adelante contenga, empadronado con el número 17.438, situado en la 15.a sección judicial de este Departamento, manzana número 491 de esta ciudad, señalado el terreno con la letra C, en el plano levantado el 12 de Abril de 1918 por el agrimensor Demetrio Cima, compuesto de 113 metros 3 decímetros que se deslindan así: 5 metros 95 centímetros de frente al Este a la calle República, donde el edificio está señalado con el número 2061; 19 metros 80 centímetros al Sur lindando con Pedro Vico; 19 metros 90 centímetros al Norte con más terreno de la misma manzana y 5 metros 90 centímetros al Oeste con María S. Delurati. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y derechos de escrituras, certificados e impuestos respectivos serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el acreedor ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 1.er piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Patricio A. Pereyra, Actuario.

$45.60 Nov.9-11728-v.nov.30.

CARLOS E. CASARAVILLA VIDAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay con HERMINDA o ERMINDA BARRETO DE ROMBYS. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Carlos E. Casaravilla Vidal, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente inmueble: un campo y mejoras en "Solís", 2.a sección judicial de Lavalleja, padrón número 3983, compuesta según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de Setiem-

bre de 1926, de cuarenta y cinco hectáreas dos mil cinco metros, deslindado: 1022 metros al Noreste con Cayetano Orges y Adela Medina; 464 metros al Sudeste con Hermógenes Quinteros y Amelia Ximénez; 424 metros al Noroeste con Avelino Patrón y 1023 metros 60 centímetros al Suroeste con Luis Ximénez. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 124, serie "31"). B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine. C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciese tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate y E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta, se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso). — Montevideo Octubre 26 de 1939.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta a pesos 1.792.52, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Nov.9-11714-v.nov.29.

ALMONEDA
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "Capandeguy Francisco H. contra ANTONIO LATTANZIO (hijo). Ejecución hipotecaria" se hace saber al público que el día treinta del corriente Noviembre, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del pregonero Manuel Bastos Díaz, asistido del Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en pública almoneda del siguiente bien: un solar de terreno y todas las mejoras que contenga, empadronado con el número ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, situado en la décimasegunda sección judicial de este Departamento. Reducto, designado con el número cuatro de la fracción "C" en el plano trazado en Diciembre mil novecientos nueve por el agrimensor Federico Delgado, según el cual tiene una superficie de trescientos ochenta y un metros, tres decímetros cuadrados que se deslinda así ocho metros, ochenta y un centímetros de frente al Sur a la calle Fermín Ferreira, entre Guaviyú y José L. Terra; diez metros, sesenta y ocho centímetros en la línea del fondo que mira al Noreste lindando con la fracción número "trece"; cuarenta y seis metros, veinticinco centímetros en el costado Oeste, lindando con las fracciones tres, once y doce; y cuarenta metros, veinticinco centímetros en el Este, lindando con la fracción cinco. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en garantía el diez por ciento de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (2.er piso). — Montevideo, 4 de Noviembre de 1939. — Carlos María Trianon, Actuario.

$36.00 Nov.9-11699-v.nov.25.

JOSE LUIS RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "Banco Hipotecario contra ANTONIO LEON. Ejecución de hipoteca", mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que el día 29 del mes de Noviembre entrante, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero José Luis Rodríguez por ante el Alguacil asistido del Actuario, rematará al mejor postor dos fracciones de campo ubicadas en la quinta sección judicial de este Departamento, o sea, los siguientes inmuebles: 1.o La fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 710 (parte) compuesta de quince hectáreas seis mil novecientos ochenta y cuatro metros, señalada con la letra "A" en la copia del plano del agrimensor De Sierra, del 14 de Enero de 1932, que linda en 480 metros con la carretera a Florida por el Sureste, al Suroeste, con la fracción número 2 de Gregoria León de Iriondo: al Noroeste, con Juan Uraga y Noreste, con Pedro Costa; y 2.o Otra fracción de campo y sus mejoras, parte del padrón número 710, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1931, compuesta de nueve hectáreas tres mil trescientos setenta y tres metros cuatro decímetros, que linda al Suroeste, en 217 metros 70 sobre el eje de servidumbre de 10 metros de ancho que separa de la fracción número 2 de Gregoria León de Iriondo; al Noroeste, Bronislaw Ptak y Kazmir Paballis; al Noreste, con Domingo Rospide y Sureste, con Carmelo León. Se previene: A) Que los títulos se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario a disposición de los interesados en examinarlos. B) Que la Institución ejecutante concederá al comprador del primer inmueble un gravamen de un mil cien pesos en títulos hipotecarios, y al comprador del segundo inmueble, un gravamen de setecientos pesos en títulos hipotecarios, pudiendo los interesados consultar al Banco o al rematador, previamente al acto del remate, al respecto. C) Serán de cargo de los compradores, los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y compraventa, respectivas. D) Será también de cuenta de los compradores lo que se adeudare el día de la escrituración de los inmuebles, por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare E) Los postores consignarán el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y F) Que los bienes se sacarán a la venta, de a uno y en el orden establecido en el edicto. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Octubre 26 de 1939. — Milton Galmés, Actuario.

Nota importante. — Aclarando la prevención B) del precedente edicto el Banco ejecutante hace constar que los saldos de los préstamos estarán reducidos al día del remate a $ 1.073.97 para el primer lote y $ 683.44 para el segundo lote, de cuyas sumas podrán hacerse cargo los compradores.

(Cuenta corriente) Nov.7-11620-v.nov.27.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos "CLERICE VITALINA y MARIA VARGAS. Tutela", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre de 1939, a las 16 y 30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública de los derechos que correspondan a los citados menores Vargas en el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Platón, segunda sección judicial de este Departamento de Rivera, empadronada con el número 5447, compuesta, según mensura del agrimensor Carlos Welker, de Agosto de 1931, de 17 hectáreas 8079 metros, señalada con el número 2 en el plano de dicho agrimensor y linda: al Norte, con predio de Ramón Castillo: al Este, fracción número 3 de Gaspar Ferreira; al Sur, fracción 6, de Adriano Lara, y al Oeste, fracción número 1, de Vicentina Francisca de Vargas. Se previene que dicho campo ha sido tasado por peritos en $ 24.50 cada hectárea o sean en $ 436.30 en total, y que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, o sea, de $ 290.87 en total. Que los títulos y demás antecedentes relativos al campo están en este Juzgado a disposición de los que intenten hacer posturas, y que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta los gastos de escrituración. — Rivera, Octubre 24 de 1939. — Víctor Anza, Actuario.

$32.00 Nov.3-11485-v.nov.21.

SEBASTIAN SAGARRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra JULIA ELSA TRIAS DE HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Sebastián Sagarra, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, en Mosquitos, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, designada con el número 7 en plano de subdivisión de Diciembre de 1929, del agrimensor Carlos D. Furriol, empadronada con el número 14.493, con una superficie de 34 hectáreas, 408 metros 85 decímetros y que linda: al Norte, en 1362 metros con la fracción 6, de Emilio Trías; igual medida al Sur, con la 8, de Luis Saturnino Trías; al Este, en 249 metros 90 centímetros, servidumbre de 6 metros de ancho por medio, con Saturnina Trías Pérez de Urtiaga, e igual extensión al Oeste, con Ramón I. y Delia Zeballos. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 332 serie "29"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine: C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare: D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; y E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1939. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 2.539.64, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct.30-11321-v.nov.18

MARTIN M. DENIZ
REMATE

El sábado 18 de Noviembre a las 10 horas: Una finca sobre la calle Uruguay (Carmelo), propiedad de la sucesión MANUEL VECINO, construída sobre un terreno de 15 metros de frente por 17 de fondo. Base: $ 2.000.00, siendo a cargo del comprador el pago del afirmado.

Comisión: 1 olo.

$8.00 Nov.4-11556-v.nov.18.

MIGUEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
EJECUCION DE HIPOTECA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, dictada en los autos "Catrufo Manuel con EUGENIA PERNA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el treinta del corriente, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Miguel Cetrángolo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el inmueble siguiente: Un solar de terreno con el edificio en él construído, adoquinado pago y demás mejoras que contiene, situado en el barrio Garibaldi, entre la villa de la Unión y el Buceo, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número sesenta y ocho mil setecientos veintisiete y señalado en el plano respectivo con el número veintinueve de la fracción letra B del fraccionamiento relativo a ese barrio, compuesto de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste, a la calle Maventa, por donde la puerta de entrada tiene el número veinticuatro, por treinta metros novecientos veinticuatro milímetros de fondo hacia el Nordoeste, por donde linda con el solar número ocho; al Sudoeste, con el veintiocho, y al Nordeste, con el treinta, encerrando doscientos sesenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros setenta y un centímetros sesenta milímetros cuadrados. Se previene: A) Que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, compromiso y definitiva, timbres universitarios, etc., así como la comisión del rematador y lo que se adeude por pavimento, cordón y saneamiento, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

Informes: Zabala, 1426.

$39.00 Nov.11-11814-v.nov.28.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, dictado en autos "PIETRINO JUAN. Venia", se hace saber que el veinte de Noviembre próximo, a las 11 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se venderá en subasta pública, por pregonero, sobre la base de nueve mil quinientos pesos, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, un terreno situado en la vigésimoprimera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento sesenta y tres mil setecientos ochenta que, según plano del Ingeniero A. Rodríguez Castro y agrimensor Natalio G. Bielli, levantado en Mayo de 1937 está señalado con el número cinco, tiene una superficie de dieciocho mil trescientos treinta y nueve metros, deslindándose así: cuarenta y dos metros al Sudeste, con frente a la avenida Garzón; doscientos setenta y un metros diez centímetros al Sudoeste, lindando con propiedad del señor Davis; setenta y ocho metros cincuenta centímetros al Nordeste, limitando con terreno de José Sotelo: dieciséis metros ochenta centímetros al Norte, lindando con ramal de F. C. C. del U.; ciento cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros al Nordeste, limitando con la fracción número dos, de Eduardo Garbarino, y también al Nordeste, dos líneas que for-

man martillo: una de cincuenta metros, que parte de la anteriormente descripta y la otra, de sesenta y un metros veintiséis centímetros, que llega hasta la avenida Garzón, lindan con la fracción número cuatro, de Ercilia Julia V. Garbarino. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Piedras entre Zabala y Solís; y 3.o Que los demás antecedentes están de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$42.00 Nov.1.o-11411-v.nov.18.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en los autos "Luis C. y Ricardo Scandroglio contra SERAFIN BENITEZ y otros. Cesación de condominio", se hace público que el día veinticuatro del mes de Noviembre del año actual, a las diecisiete horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el Alguacil a la venta en almoneda, al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno edificado, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Atahualpa, designado con el número 31 en el plano que en Noviembre de 1899 levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de cuatrocientos treinta y ocho metros con treinta decímetros cuadrados, que se deslindan así: veinte metros de frente al Sudeste, sobre la calle Cubo del Norte (ex Fomento), distando su punto medio de la esquina formada por ésta con la avenida Larrañaga; doscientos veinte metros, según el certificado de empadronamiento; veinte metros con ocho milímetros en una línea del fondo, y al Noroeste, lindando con propiedad del señor Corvelli; veintiún metros con once centímetros en un costado Noroeste, por donde linda con el solar 32, y veintidós metros con setenta y dos centímetros en una línea del Sudoeste, lindando con el solar número 30. Esta propiedad está empadronada con el número 80.250. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Actuaría, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Teófilo M Real, Escribano Público.

$30.00 Nov.8-11709-v.nov.24.

RODOLFO PINTOS TORIBIO

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos caratulados "MARINO SABADO. Incapacidad" venidos a este Juzgado a los efectos del remate ordenado en los mismos, se hace saber que el día veinticinco de Noviembre próximo a las once y treinta horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Rodolfo Pintos Toribio, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del aforo para la contribución inmobiliaria o sean quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, de un solar de terreno ubicado en esta ciudad, empadronado según planilla de contribución con el número doscientos ochenta y ocho, compuesto de un área de mil setenta y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte don Manuel Pereira; por el Sur, con doña Carolina Barrios; y por el Oeste con la calle de Las Piedras. El inmueble relacionado se halla aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de ochocientos pesos. Previniéndose: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. — Pando, Noviembre 1.o de 1939. — Eduardo Julien Cardozo. Juez de Paz.

$33.60 Nov.8-11684-v.nov.25.

EMILIO DOS SANTOS

Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, dictada en autos "Gramon, Grandes Molinos Nacionales contra RAMON PRIETO PEREZ. Embargo" se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en la calle Montevideo esquina La Rosa, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Emilio dos Santos asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público de los bienes embargados en estos autos, teniéndose como base las dos terceras partes de la tasación, consistiendo aquellos en un inmueble con mejoras, situado en la esquina de las aludidas calles y los muebles, semovientes, útiles, maquinarias y mercaderías de pertenencia del demandado. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; y B) Que el referido inmueble fué tasado en doce mil pesos y los demás efectos, en conjunto, en dos mil setecientos dieciocho pesos ochenta centésimos. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 27 de 1939. — Carlos M Paravís, Actuario.

$24.70 Nov 6-11578-v.nov.22.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, dictada en autos "Pompilio Carballo, por el incapaz AUDENCIO CARBALLO. Venia" se hace saber que el día 22 de Noviembre entrante, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don Gerardo Noblia asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y por un precio no menor al del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, de la décima parte de un campo situado en la décima sección de este Departamento, compuesto de una superficie total de ciento cuarenta y siete hectáreas, más o menos, empadronado con el número ochocientos sesenta y cinco y que tiene por límites los siguientes: al Norte, sucesión Coralio López; al Sur, sucesión Ana Barros de Laborde; al Este Juan Amoroso, y al Oeste también con sucesión de Ana Barros de Laborde. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta al serle aceptada a los efectos de derecho; B) Que la parte del inmueble a subastarse corresponde al incapaz Audencio Carballo; y C) Que el bien detallado está aforado totalmente en tres mil seiscientos pesos. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Octubre 24 de 1939. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$28.80 Nov.3-11476-v.nov.20.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con RITA DUARTE y JUAN HERNANDEZ. Por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día miércoles seis de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto y Actuario Ad-hoc Escribano don Luis Mischler, de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en el distrito de Cufré, 4.a sección judicial de este Departamento (hoy 10.a), compuesta de una superficie de dieciséis hectáreas, veintitrés áreas, treinta y tres centiáreas y ochenta y dos decímetros, lindando: por el Este calle por medio, con Margarita Jourdán; Oeste, Adolfo Malán; Norte, Fidela Hernández, y Sur, Juan Andreón. Empadronada con el número 1360. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que es de $ 1.948.00. Que el mejor postor, al quedarle aceptada su oferta, consignará el 10 o|o a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento, y que los títulos se hallan agregados al expediente referenciado, a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Noviembre 6 de 1939. — R. I. Egaña, Juez de Paz.

$24.00 Nov.11-11810-v.nov.28.

JUAN H. GURIDI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en los autos "Bautista Lizaso contra la sucesión JOSE ANTONIO MICHELENA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiocho del corriente mes a las catorce horas se procederá por el martillero don Juan H. Guridi, asistido del suscrito y en el establecimiento de la misma sucesión, sito en paso de Roby de las Cañas, séptima sección de Durazno, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Veintiséis animales vacunos, ciento veintitrés animales lanares, dos bolsas con lana y dos restos, un carro de dos ruedas, una desgranadora, una garlopa, una guadaña, una máquina hormiguicida, una máquina alambrar, un arco para embolsar lana, un tablón, un lote herramientas, una zorra con un barril inservible, una carretilla de mano, doce cueros lanares desechos, un cuero vacuno inservible, un lomillo y carona muy destruído, una escopeta de dos caños, un lote platos, pocillos y vasos, un sillón mimbre, dos baúles inservibles, una cómoda, dos mesitas, una mesa redonda, un aparador, una cama dos plazas, una cama hierro una plaza, un ropero, dos mesas de luz, dos perchas, un irrigador completo, un asiento de goma, una cama de madera, un lavatorio, un boleto de marca y fierros, un baúl grande, una bolsa goma, una palangana y jarra esmalte, un primus, un armarito de cocina, una mesa grande, dos bancos y una estreve. Se previene: 1.o Que las haciendas y efectos a rematarse estarán de manifiesto desde la mañana del día del remate; 2.o Qu los semovientes y efectos rematados se entregan en el día. — La Paloma, Noviembre 6 de 1939. — Ramón García López, Juez de Paz.

$34.50 Nov 11-11801-v.nov.28.

EMILIO L. BESSONART

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público que el día treinta de Noviembre del corriente año, a las diecisiete y treinta horas y en casa de don Severino Carmelo Trotta, calle Batlle y Ordóñez, el martillero don Emilio L. Bessonart, asistido del suscrito Juez de Paz, procederá a vender en remate público los siguientes bienes muebles: 6 cajas de hilo, 1 caja con siete pelotas de goma, 1 caja con medias, un ropero nuevo, 2 roperos nuevos, 1 aparador nuevo 4 aparadores chicos, 7 mesas de cocina nuevas, 4 botineras, 2 mesas de luz, 4 mesas de radio, 4 cuadros, 4 sillones de mimbre, 2 sillas, 8 colchones, 4 almohadas, 3 camas turcas, 9 camas de hierro, 1 caja con tapones termos y esponjas, 1 lote de perchas, 3 corbatas, 1 mostrador, 1 lote cajas vacías, 2 cajas pomada, 217 tarjetas de crédito. Y se previene que la venta ha sido decretada en los autos "Víctor Mizrahi con ARTURO BEKERMAN. Juicio ejecutivo". — Trinidad, Octubre 31 de 1939. — Horacio Hughes, Juez de Paz.

$14.00 Nov.11-11804-v.nov.22

"PEREZ y SOSA"

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y del suscrito Juez de Paz de la décima sección, dictada en los autos "AQUILINO o ANTONIO CABADINI o CALADINI. Herencia yacente", se hace saber al público que el día dieciocho de Noviembre próximo, a las diez horas y en el lugar de su ubicación se procederá por la firma rematadora "Pérez y Sosa" a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana treinta y seis de esta villa Sarandí Grande, padrón trescientos y compuesta de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que lindan: al Este su frente, a la calle José Ma. Fontes Arrillaga; al fondo, con Celestina Dussurguy; por un lado con Estanislao Pisó, y por el otro, con Isaac Iglesias. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes judiciales se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; B) Que la base de venta es de mil pesos y el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Sarandí Grande, Octubre 24 de 1939. — R. D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-11430-v.nov.18.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos "Ronca Francisco R. contra DIEGO LEANDRO LYNCH, JORGE PEREZ LYNCH o su cesionario CONRADO GONZALEZ BARBOT (hoy su sucesión) y MARIA ELLEN PEREZ LYNCH DE GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 25 del próximo mes de Noviembre en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, de 9 a 10 horas, se procederá por el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, al remate almoneda, al mejor postor de las cuarenta ciento cincuenta avas partes que corresponden a los herederos a título universal y particular de doña María Lynch de González, llamados: Diego Leandro Lynch, Jorge Pérez Lynch o su cesionario Conrado González Barbot (hoy su sucesión) y María Ellen Pérez Lynch de González, casada con Juan

de Dios González, en la proporción de diez ciento cincuenta avas partes para el primero y quince ciento cincuenta avas partes para cada uno de los últimamente nombrados, en común y proindiviso con las ciento diez ciento cincuenta avas partes de propiedad del ejecutante don Francisco R. Ronca, en tres fracciones contiguas de campo con las poblaciones y mejoras que contienen, actualmente dividida en dos fracciones por camino vecinal encallejonado que va al paso de la Cruz, ubicadas en Algorta, 5.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronadas con el número 420 y que por títulos arrojan un área de 1125 hectáreas, 9942 centiáreas 92 decímetros y según mensura que practicó el agrimensor Héctor Laborde, en Junio de 1938, según plano inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento con el número 69 y fecha 3 de Junio de 1938 tienen en conjunto 1137 hectáreas 2658 centiáreas dentro de los siguientes límites: por el Norte, en parte la Cuchilla de Haedo y en parte camino nacional por medio, con campos de la sucesión Delfino Riet; por el Sud, en parte recta divisoria de 2424 metros 30 centímetros, que separa de campo de Enrique Lussich y en parte el arroyo Don Esteban, que separa actualmente de campo de don Adolfo Parietti; al Este, recta divisoria de 3.000 metros 50 centímetros que separa también de campo del señor Parietti, y al Oeste, otra recta divisoria de 3.266 metros 60 centímetros, que separa actualmente de campo de don Leopoldo Durañona y Vidal o sucesores. Se previene: A) Que las partes referidas se venderán sin tasación alguna y al mejor postor; B) Que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Paysandú, Octubre 16 de 1939. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$85.50 Oct.23-11080-v.nov.21.

LEOPOLDO LARZABAL

Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "CLOTILDE BALBUENA o CLOTILDO BALBUENA. Sucesión" y en la ejecución de hipoteca seguida por el Banco de la República Oriental del Uruguay, en los referidos autos, se hace saber que el día 9 de Diciembre próximo venidero, de las 10 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Florida número 1128, por intermedio del martillero don Leopoldo Larzabal, con asistencia del Actuario Especial, Escribano don Rodolfo L. Pesce, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno situado en esta ciudad, manzana 236, correspondiente al inmueble empadronado con el número 1643, señalado como lote número 4, de una superficie de trescientos un metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros, y tiene diez metros de frente al Norte, sobre la calle Río Negro; igual medida al Sur, lindando con el solar número 3, de don Ramón Caeiro; treinta metros y treinta y seis centímetros al Este, con el solar número 5, vendido a Santos Pintos, y veintinueve metros noventa y cuatro centímetros al Oeste, lindando con los solares 1 y 2, de don Ramón Caeiro. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 9 de 1939. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$28.50 Nov.16-11952-v.dic.2.

JOSE C. LORENZO y LOSADA

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente "Héctor Lorenzo y Losada (hijo), tutor de los menores FELIX RAMIRO, JORGE, ZULMA DELIA, ISIDORO PAULINO, OLGA NELLY y OLGA NELDA TEJERA. Venta judicial", se hace saber que el día 6 de Diciembre entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por el martillero don José C. Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 9 horas y 15 a las 9 horas y 30: Una fracción de campo y sus mejoras sita en "La Sierra" primera sección judicial de este Departamento, padrón número 570, compuesta de treinta y dos hectáreas seis mil seiscientos noventa metros, más o menos, que linda: al N. E., Brígido y Pantaleón Tejera y Marcelina E. Tejera; al S. E., división de las aguadas de la Sierra de los Rocha, por medio con Práxedes R. de Rocha; al S. O., Benigno Silva, y al N. O., Aniceto A. Tejera. Tasada en novecientos ochenta pesos siete centésimos. Más: Otra fracción de campo sita en el mismo paraje y sección que la anterior y contigua a la misma, compuesta de veinte hectáreas dos mil trescientos cincuenta metros, que linda: al N. E., sucesión Procopio Corbo; al S. E., Práxedes R. de Rocha, y al S. O., Felipe M. P. Tejera y Brígida Techera. Tasada en seiscientos siete pesos cinco centésimos; y 2.o De las 9 horas y 30 a las 9 horas y 45: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, sita en el barrio Belarmina Barrios de Arrarte, de esta ciudad, padrón número 2545, compuesto de quince metros de frente a la avenida Ituzaingó, por cuarenta y un metros cincuenta y cinco centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, que linda: por éste, solar siete; por un lado, solar diez, y por el otro, solar ocho. Tasado en seiscientos pesos. Se previene que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones referidas; que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos legales, así como que los gastos que demande la escritura de compra serán de cargo del adquirente. — Rocha, Noviembre 9 de 1939. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.40 Nov.14-11885-v.dic.2.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Oscar Canobra, tutor de su hermano menor LEONE o LEONEL CANOBRA. Venta judicial", se hace saber que el día 25 de Noviembre entrante, de las 10 horas a las 10 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda, por intermedio del Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: La octava parte proindivisa de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, sita en Garzón, séptima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 928, compuesta de ciento trece hectáreas, siete mil trescientos metros sesenta decímetros, que linda: al N. E., Fidel Sosa y Mercedes S. de Techera; al S. E. José G. Novo y sucesión Rufino Sánchez; al S. O. sucesión Feliciana Techera, y al N. O., Magdalena S. de Candiota y Gregoria Larrosa de Correa. Tasado en cuarenta y cuatro pesos cincuenta centésimos la hectárea. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no alcance a la tasación indicada; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta serán de cargo del comprador; y 4.o Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran depositados en la Sucursal Rocha del Banco de la República. — Rocha, Octubre 25 de 1939. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.00 Nov.4-11505-v.nov.21.

FRANCISCO ARAMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo a las 10 horas en la puerta de este Juzgado, el rematador Francisco Aramendi, procederá a vender en remate judicial que presidirá el señor Alguacil del Juzgado los siguientes bienes situados en José Pedro Varela. 1.o Un terreno y mejoras compuesto de 3689 metros 41 decímetros, que linda al Norte Sebastián Corominas; al Sudeste, Fructuoso Pereira; al Oeste, Zacarías García; al Este, Raymundo de la Cruz. Padrón 84. Pertenece a Paula González. Tasación $ 300.00. 2.o Un terreno y mejoras, compuesto de 7378 metros 81 centímetros. Linda: al Norte, Gorosito y Compañía; al Sur, Fructuoso Pereira; al Este, sucesión Cándido Méndez; al Oeste, Zacarías García. Padrón 268. Pertenece a Paula González. Tasado en $ 1 000.00. 3.o Un terreno y sus mejoras compuesto de 1248 metros que linda: al Norte, Gorosito y Compañía; al Sur, Francisco Gómez; al Este, calle Coronel Casalla y al Oeste, sucesión Méndez. Padrón 70. Pertenece a Paula González. Tasado en $ 300.00. 4.o Un terreno y mejoras, que mide 21 metros 50 centímetros al Norte a calle José Pedro Varela; al Sur, Ceferino Lenú; al Oeste calle Damián Artigas y al Este, solar 17. Mide de fondo 43 metros. Padrón 269. Pertenece a Melitón Vicente Méndez. Tasado en $ 1.500.00 y 5.o Una fracción de campo; situada en la 10.a sección de Lavalleja, compuesta de 63 hectáreas 185 centímetros 94 decímetros. Linda al Norte, Teodoro y Francisco González; al Sur, Benigno Teliz; al Este, Gil González y al Oeste Matilde González de Abreu. Padrón 474. Pertenece a Juan, Pedro y Francisco Mazzone y María Anastacia. Tasado en $ 2.800.00. Se adviertec 1.o Que esta venta ha sido ordenada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia en autos "Agente Fiscal Letrado contra la sucesión de CANDIDO MENDEZ. Cobro de impuesto de herencias" y cuyos autos y títulos de propiedad se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. 2.o Que la venta se hará con la base de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que los mejores postores, deberán consignar al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de las mismas, como garantía. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1939. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.9-11719-v.nov.25.

ALEJO T. GOROSITO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Base: $ 600.00.

Por disposición del suscrito Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado con la sucesión de PEDRO GRILLO. Por cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alejo T. Gorosito, se sacará a la venta el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana 68, padrón 393, lindando por el Norte, con Francisco Arroyo; por el Sur, calle Santiago Gadea; por el Este, calle Andrés Spikerman. Se previene: A) Que la venta se hará con la base de seiscientos pesos. B) Que los antecedentes y títulos se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y siendo de su cargo los gastos de escrituración. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1939. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.6-11577-v.nov.22.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 393 serie "X", a cargo de MARIA LUCINDA MORALES DE ROS y CARLOS ALBERTO ROS, el próximo 5 de Diciembre, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Francisco J. Ron venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ochocientos pesos ($ 3.800.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Melo, primera sección judicial y Capital del Departamento de Cerro Largo, padrón setecientos cincuenta, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros, según plano del agrimensor Román Mestre, de Noviembre de 1912, en el que se señala con el número 2, deslindado: 14 metros 39 centímetros de frente, al Este, a la calle 25 de Agosto; 32 metros al Norte, de frente a la calle José Enrique Rodó, edificio 662, por ser esquina; 14 metros 30 centímetros al Oeste, con Alfredo Borches, y 32 metros al Sur, con Ramón Alvarez. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.530.02, más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado en $ 25.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por hormigón, cordón, vereda, saneamiento, aguas corrientes, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil setecientos diecisiete pesos veintisiete centésimos ($ 2.717.27), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.717.27 al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.15-11926-v.nov.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 753 serie "Z", a cargo de DOLCEY PUIG, el próximo 30 de Noviembre, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, los martilleros Vicente Alonso y García venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil novecientos veintisiete pesos ($ 13.927.00), un terreno y mejoras en la quinta sección judicial de este Departamento, padrón ocho mil setecientos cincuenta y seis, con una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros ocho mil seiscientos dos centímetros, deslindados: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste, a la calle Yí, edificio 1236 entre las de Soriano y Canelones, por 32 metros 212 milímetros de fondo, lindando: al Este y Sur, con Francisco Rocco, y al Norte, con Héctor Canessa, Luis Puppo y Francisco Rocco. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 13.464.98 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, cordón conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por asfalto y colector; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de once mil trescientos noventa y un pesos treinta y dos centésimos ($ 11.391.32), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 11.391.32 al día del remate; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.10-11767-v.nov.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 1375 serie "Z", a cargo de EMILIO LUIS IMPERATORI, el próximo 28 de Noviembre a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique A. Zabala venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00), un terreno y mejoras en la décimoquinta sección judicial de este Departamento, padrón catorce mil trescientos dos, con una superficie de ciento cuarenta y un metros sesenta y siete decímetros, deslindado: 6 metros 872 milímetros de frente al Nordeste, a la calle Arenal Grande, edificio 1667, entre las de Uruguay y Paysandú, por 20 metros 616 milímetros de fondo, lindando: al Suroeste, con María Calcagno; al Nordeste con Pedro Rebour, y al Sureste, con el solar letra I. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Octubre próximo pasado a $ 9.103.56 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por pavimento y colector; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil trescientos pesos ($ 5.300.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 27 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.7-11622-v.nov.17.

COMERCIALES

CAMPOMAR y SOULAS, S. A.
(Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 30 de Noviembre del corriente año a las 17 horas, en su local social, calle Uruguay 975, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual; 2.o Elección de titulares y suplentes del Directorio. — Montevideo, Noviembre de 1939. — Miguel Campomar, Presidente.
$3.60 Nov.15-11857-v.nov.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público en general la disolución de la sociedad comercial "FILLIPPINI HERMANOS", que giraba en esta villa, quedando a cargo del activo y pasivo su hermano Angel R. Fillippini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, Octubre 27 de 1939. — Noé Fillippini. — Angel R. Fillippini.
$5.00 Oct.30-11337-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANTONIO CHANES el taller de vulcanización denominado "Casa Chanes", situado en la avenida San Martín 2353, de esta ciudad, por lo que llama a los acreedores para que dentro del término de treinta días concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía de la señorita María Nieves Devoto, avenida San Martín 2333. — Montevideo, Octubre 26 de 1939. — José Chanes.
$5.00 Oct.30-11317-v.nov.18.

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, del artículo 492 del Código de Comercio y del decreto-ley de Abril de 1933, se hace saber que en virtud del contrato privado suscrito el 1.o de Setiembre de 1939, entre los señores doña Elisa Barnier de Carriquiry, doña Clara Alvarez de Carriquiry, don Eduardo de Ciria y la firma social Joaquín Vivo y Cía., los tres primeros componentes de la sociedad de responsabilidad limitada "Industrias Químicas Nacionales Limitada" se disolvió parcialmente dicha Sociedad, retirándose el socio señor DE CIRIA; y se modificó en el sentido de entrar como nuevo socio la firma "Joaquín Vivo y Cía.". Además se eliminaron las cláusulas 5.a y 6.a del contrato social primitivo, sustituyéndolas por una que fija el capital en trece mil pesos, el que podría ser elevado hasta la cantidad que sea necesario y exigiendo el voto conforme de todos los socios para admitir un nuevo socio, y por otra, en la que se establece que el capital se considera dividido en cuotas de $ 500.00 cada una. La socia señora Elisa Barnier de Carriquiry, aportó la cantidad de dos mil quinientos pesos; que fué entregada totalmente; la señora Clara Alvarez de Carriquiry también concurre con dos mil quinientos pesos, integrados en su totalidad; y la firma "Joaquín Vivo y Cía.", con ocho mil pesos, también cubierto en su totalidad y en efectivo. Las socias señoras Barnier de Carriquiry y Alvarez de Carriquiry y la firma Joaquín Vivo y Cía., designan al señor Eduardo de Ciria administrador de la sociedad, con amplias facultades y con el uso de la firma para operaciones, cuyo monto no exceda de dos mil quinientos pesos, pues excediendo, deberá ir acompañada del representante de los socios Joaquín Vivo y Cía. Para el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad seguirá con sus herederos. Además se establece que para todo lo que no esté modificado por este contrato, quedará vigente el original de 21 de Setiembre de 1937. Este contrato fué inscripto el 14 de Octubre de 1939 con el número 72, al folio 188 vuelto y siguientes del tomo 4.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Eduardo de Ciria. — Dora Blanco.
$21.00 Nov.8-11654-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores MANUEL MARTINEZ CALVELO y JOSE MORENO MATO el negocio en el ramo de panadería y anexos denominado "La Espiga Dorada", con frentes a las calles Juan Jacobo Rousseau número 3347 y Gloria número 3269, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, con sus documentos. (Escribanía Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578). — Montevideo, Octubre 25 de 1939. — Lorenzo Helgue. — Félix Helgue. — Manuel Martínez. — José Moreno Mato.
$5.00 Oct.28-11307-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores HUGO KOHN y COMPAÑIA la casa de comercio de mi propiedad que en esta Capital tengo instalada en la calle Ituzaingó número 1310 en el ramo de provisión y almacén. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Juan Guerra. — Hugo Kohn y Compañía.
$5.00 Nov.4-11250-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor DOMINGO TURNES la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar ubicada en Montevideo, calle Soriano número 1153. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 430 (escritorio número 19). — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Domingo Turnes. — Pedro Negreira.
$5.00 Nov.4-11531-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor LUIS LARROQUE, la casa de comercio en el ramo de café y bar ubicada en Montevideo, camino Maldonado número 10555. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 430 (escritorio número 19). — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Bernardo Suzacq. — Luis Larroque.
$5.00 Nov.4-11532-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en escritura que autorizó el escribano Tulio R. Moltedo, en esta ciudad, el 28 de Agosto de 1939, doña Filomena Carminatti de Magariños enajenó a JOSE MARIA y JUAN CARLOS MAXIMO MAGARIÑOS BALANDRA toda la parte que aquélla tenía en la "Cartonería Ramón Magariños", sita en la calle Colonia número 1228, de esta ciudad. Y por otra escritura que autorizó el mismo escribano el 28 de Octubre de 1939, doña Sara Isabel Magariños Balandra enajenó a los mismos toda la parte que tenía en el expresado comercio. Por tanto, los únicos dueños de la "Cartonería Ramón Magariños" son actualmente José María y Juan Carlos Máximo Magariños Balandra, a cuyo cargo está todo el activo y pasivo. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio efectuamos esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Sara Magariños. — José Magariños. — Juan C. Magariños. — Filomena C. de Magariños.
$7.00 Nov.4-11528-v.nov.23.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1993 he contratado vender a favor de don CANDIDO BLANCO y don ARTURO LONGUEIRA el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Hocquart número 1801, esquina Inca, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — José María Moreira.
$5.00 Nov.4-11522-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358 he contratado vender a favor del señor EDUARDO TCHADJIAR la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Eduardo Acevedo número 1249, de esta Capital. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — José Taibo. — Eduarto Tchadjiar.
$5.00 Nov.4-11518-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público en general y al comercio en particular que hemos prometido en venta al señor JUAN P. ORTEGA el activo de la casa de comercio de nuestra pertenencia, que gira en Piriápolis bajo la denominación de "Gran Casa Zolezzi". En virtud de este llamado los acreedores deben presentarse en la escribanía de don Julio Bayardo, en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 477. — Sucesión de Juan B. Zolezzi.
$5.00 Nov.4-11339-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos contratado vender a favor de los señores JUAN PEREIRA y VICTOR PUGA la casa de comercio en los ramos de café, bar y restaurant establecida en la calle Rivera número 2709, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1939. — Eusebio Guevara. — José Besada. — Juan Pereira. — Víctor Puga.

$5.00 Nov.8-11655-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "VALLE y RIESGO", con comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Soriano número 852, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Plácido Valle y desligándose de la misma el señor Primitivo Riesgo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Plácido Valle. — Primitivo Riesgo.

$5.00 Nov.8-11656-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor JUAN CARLOS CORA la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras establecida en la calle Galicia número 1263, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Enrique Fiore. — Juan Carlos Cora.

$5.00 Nov.8-11657-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina Gaspar Panzera (Paysandú 811), hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles viene girando bajo la razón social de Kasparian y Cía., de la avenida San Martín 3075 desligándose de la misma el socio GARABET PANOSIAN. Por lo tanto el señor Juan Kasparian o Juan Hagopian se hace cargo del activo y pasivo del citado comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1939 — Juan Kasparian o Juan Hagopian. — Garabet Panosian.

$5.00 Nov.8-11642-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención 1488), he contratado vender al señor FRANCISCO GRIPPOLI la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Cuñapirú número 2148 esquina Juan Paullier de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones a fin de que todos los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1939 — Domingo Camaño. — Francisco Grippoli.

$5.00 Nov 8-11639-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor AMERICO PIANTIERI AVALLONE, mi casa de comercio en el ramo de lechería que tengo establecido en la calle Patria 1301 de esta ciudad. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las siguientes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores, se presenten en la indicada casa de comercio para hacer efectivo sus respectivos créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Antonio Huelmo Raffo $5.00 Nov.7-16600-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), he contratado vender a favor del señor LUIS E. TORELLO, la provisión de comestibles, situado en la calle Rectificación Larrañaga 2250 esquina a la de Cardal de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — José Corral. — Luis E. Torello.

$5.00 Nov.7-11610-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor SANTIAGO OTERO la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Ramón Anador número 3201, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Vicente Gómez. — Santiago Otero.

$5.00 Nov.8-11658-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que con esta fecha, he prometido ceder a las señoritas HERMINIA y ROSALIA FERNANDEZ, los derechos a la casa de comercio que en los ramos de provisión de comestibles y frutas ubicada en la calle Buenos Aires número 524, había adquirido por la promesa de venta que me otorgó Manuel Rodríguez con fecha 11 de Agosto último. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 31 de 1939 — José Freire — Herminia Fernández. — Rosalía Fernández.

$5.00 Nov.7-11613-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta de fábrica. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que con intervención del escribano Diamantino Méndez los señores Otto Cleffmann, Miguel Lehni y Stefan Senselón transferirán a la "SOCIEDAD ANONIMA FABRICACION DE LACAS, ESMALTES, BARNICES, TINTAS y PINTURAS" (en formación) todo el activo y pasivo de la sociedad "Lantolín Limitada" de la que son únicos integrantes. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano, 25 de Mayo número 305 (tercer piso) a sus efectos — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — "Lantolín Limitada"

$5.00 Nov 6-11561-v.nov 25

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber al comercio y al público que con esta fecha he prometido en venta el giro en el ramo de carnicería que tengo establecida en la finca número 1200 (bis) de la calle General Luna esquina Arroyo Grande número 2440 y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo, quienes se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Juan Carlos Gómez 1424, los días hábiles de 14 y 30 a 17. — Montevideo, Octubre 27 de 1939. — Atahualpa Olveira.

$5.00 Nov 1.o-11431-v.nov 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte Uruguay 1755, he constituído sociedad colectiva con el señor HIPOLITO EUGUI para continuar la explotación del café y bar situado en la avenida 8 de Octubre número 2349, la que girará con la firma de "Moreno y Eugui". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1939 — Pedro Moreno — Hipólito Eugui.

$5.00 Oct 31-11364-v.nov 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores JOSE CASTRO y JUAN BARROS el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en el camino Carrasco número 4201 esquina a la de Villagrán, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Octubre 25 de 1939 — Andrés Nova — José Castro — Juan Barros

$5.00 Oct 31-11363-v.nov 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor PRUDENCIO SANCHEZ (hijo) el almacén de comestibles situado en la avenida 8 de Octubre 4325 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 27 de 1939 — León Murat. — Prudencio Sánchez (hijo).

$5.00 Oct.31-11362-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose disuelto la sociedad que en el ramo de tejidos de punto giraba en esta plaza bajo la razón social de "STAROWIESCHIK y GRZYWACZ", se comunica a sus acreedores que el socio Starowieschik quedó con el activo y pasivo social, los que pueden concurrir a la calle Inca número 2296, a los efectos consiguientes. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939. — Starowiechik y Grzywacz.

$5.00 Nov.15-11945-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto proceder a la clausura de mi casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo instalada en la avenida 18 de Julio número 1743, bajo el nombre de DEMETRIO HERNANDEZ. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elnern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Noviembre 11 de 1939. — Demetrio Hernández.

$5.00 Nov.15-11909-v.dic.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto proceder a la clausura de la firma social de esta plaza "SCHAFFER y COMPAÑIA", cuya sede está en esta ciudad, calle Cerrito número 609, en el ramo de fabricación y venta de chocolatines. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elnern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Noviembre de 1939. — José Schaffer. — Sigfrido Frankenstein. — Adolfo Kazsdan.

$5.00 Nov.15-11910-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que del negocio de carnicería establecido en la calle Sarandí 187, se ha prometido en venta, por su propietario Martín Ochat (hoy su sucesión), los útiles de trabajo y demás implementos existentes en el mismo, a don MANUEL ROSENDO. Los que se consideren acreedores deberán concurrir con sus justificativos correspondientes por la calle Lavalleja 1685, a sus efectos. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1939. — Sucesión Martín Ochat — Manuel Rosendo.

$5.00 Nov.15-11916-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor ALFREDO CZINNER mi comercio de confitería y lechería sito en la calle Municipio número mil seiscientos seis. Los acreedores deberán presentar sus cuentas al rematador y corredor público I. Brightman en 25 de Mayo 523 (U. T. E. 80 - 1 - 80. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939. — Bruno Hensel.

$5.00 Nov.14-11904-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público en general y al comercio que por escritura autorizada ayer por el escribano Carlos A. Larrosa, convenimos en disolver la sociedad que teníamos para transporte de pasajeros por ómnibus línea Treinta y Tres - Tupambaé, haciéndose cargo del pasivo y activo el socio señor ALCIDES RODRIGUEZ, por cuenta de quien girará en el futuro dicha empresa y completamente desvinculado del negocio el socio señor Eduardo E. Devoto, publicación que se hace de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Treinta y Tres, Noviembre 4 de 1939. — Alcides Rodríguez — Eduardo E. Devoto.

$5.00 Nov.14-11896-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MOISES ROSSIJANSKIS la casa de comercio que en el ramo de lechería tengo establecida en la avenida Millán número 3773 y que gira en esta plaza bajo la razón de "Benvenuto Juan Mayné". Por informes: estudio jurídico del señor procurador Santiago Sandleri, Blandengues 1673 (U. T. E. 23 - 6 - 67). Horas de oficina: 11 a 12 y 17 a 19. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939. — Benvenuto Juan Mayné. — Moisés Rossiianskis.

$5.00 Nov.14-11872-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio que don Umberto Mariani prometió vender a RICARDO VILA y a GILBERTO A. BURGUEÑO el negocio en el ramo de café, bar, canchas y hornos de pizza y fainá tiene establecido en la calle Enrique Castro número 3840, citándose y emplazándose a los acreedores para que concurran a la escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1356 (escritorio 33), con los justificativos de sus créditos dentro del término a que se refiere la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Umberto Mariani. — Ricardo Vila. — Gilberto A. Burgueño.

$5.00 Nov.10-11747-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor ENRIQUE FERNANDEZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y restaurant situado en el camino Corrales 3079, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Eduardo González. — Enrique Fernández.

$5.00 Nov.13-11835-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia hemos prometido vender a los señores MARCELINO VECINO y PERFECTO REYES la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "La Bella Italia" gira en esta ciudad, calle José L. Terra números 2320 y 2322. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Sucesión de Juan Pedro Esponda.

$5.00 Nov.11-11820-v.nov.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley número 8992, se comunica la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada "JUAN DE CRUZ Y GOMEZ, LIMITADA" inscripta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 87 del folio 217 y siguientes del Registro de Contratos, tomo cuarto, que lleva ese Juzgado, y cuyas cláusulas esenciales son las siguientes: Socios: Juan de Cruz Orta y Juan Gómez Villaverde. Capital social: $ 10.000.00, aportados por partes iguales e integrados totalmente. El socio Juan de Cruz Orta aporta como capital su fábrica instalada, máquinas, útiles, materia prima, etc., avaluada en $ 5.000.00, y el socio Juan Gómez Villaverde aporta $ 5.000.00 en efectivo. Domicilio: Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República. Director técnico: Juan de Cruz Orta. Director administrativo: Juan Gómez Villaverde. Plazo: Tres años, a contar desde el diez de Octubre próximo pasado, con opción por tres años más. Objeto: Explotación industrial y comercial de mosaicos monolíticos y anexos, pudiendo extender su acción a otros renglones industriales y comerciales. Uso de la firma: Estará a cargo indistintamente de los dos socios, con excepción de los cheques y otros compromisos que aparejen ejecución, para lo cual se exigirá la firma de los dos socios. Disolución y liquidación: A) Cuando así lo resuelvan los socios; B) Cuando la sociedad haya experimentado pérdidas que alcancen al 25 olo de su capital; y C) Por la terminación del plazo. Utilidades y pérdidas: Un cuarenta por ciento para fondos de reserva y previsión; un diez por ciento para José Bognanno, habilitado, y el cincuenta por ciento restante para los socios en partes iguales. Las pérdidas por partes iguales entre los socios. — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Por Juan de Cruz y Gómez, Limitada: Juan Gómez Villaverde.

$16.50 Nov.9-11704-v.nov.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura de fecha 3 de Noviembre de 1939, autorizada por el escribano don Antonio R. Pintaluba ha sido disuelta totalmente la sociedad comercial de capital e industria que giraba en esta plaza bajo la razón social "MARTIN VEGH Y COMPAÑIA", con domicilio en la calle Francisco Vidiella 2383. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Martín Vegh y Compañía. — Martín Vegh. — Julio Posza Patrik. — Wilhelm Noviczki Szedlacseck.

$5.00 Nov.10-11756-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a los señores ABEL ANIBAL CESTAU y ANTONIO y ABELARDO ALFONSO la casa de comercio que en el ramo de almacén y bar tengo establecida en la calle Comercio número 1775 de esta Capital. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Blas Tadeo. — Abel Aníbal Cestau. — Antonio y Abelardo Alfonso.

$5.00 Nov.4-11519-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) hemos contratado vender a favor del señor PRUDENCIO SANCHEZ (hijo) el almacén de comestibles, ferretería y depósito de cereales situado en la calle Cuñapirú número 1601 esquina a la de José L. Terra, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Sánchez Hermanos. — Prudencio Sánchez (hijo).

$5.00 Nov.4-11488-v.nov.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en el ramo de compraventa de comestibles en general, con asiento en el local números 426-428 de la calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín, de esta ciudad retirándose el socio Juan Kakluk y quedando a cargo del activo y pasivo el socio JOSE GILENE, enajenando aquél a éste su cuota social. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores concurran al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos para serles abonados dentro del término legal. — Carmelo, Octubre 26 de 1939. — Juan Kakluk. — José Gilene.

$6.00 Nov.3-11455-v.nov.22.

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber al comercio y al público que con fecha de ayer prometí en venta el comercio de carnicería que tengo establecido en esta Capital, en la casa número 2502 de la calle Cipriano Miró esquina Asilo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo quienes se consideren mis acreedores presentarse con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Juan Carlos Gómez número 1434 de 14 y 30 a 17. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Julio Focal García.

$5.00 Nov.3-11480-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MAX KATZ una parte de las instalaciones de la lechería que tenía instalada en la avenida General Flores número 3364. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes y en el término legal en el estudio jurídico y escribanía pública del señor Santiago Sandieri, Blandengues número 1673. Horas de oficina: 11 a 12 y 17 a 19. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Jacobo Miodownik. — Max Katz.

$5.00 Nov.3-11458-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don MIGUEL JACOB SORRINHO la existencia de mi casa de comercio establecida en la calle Sarandí número 377, de esta ciudad, quedando a mi cargo todo el pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores presenten sus cuentas en la escribanía Gougeón, Sarandí 529. — Rivera, Octubre 26 de 1939. — Antonio Llobels Butora.

$5.00 Nov.3-11459-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita ODILA CAZALAZ la casa de comercio que en el ramo de casa de modas gira en esta plaza en la avenida General San Martín 2509. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el negocio social. — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Delia Cazalaz de Catalogne. — Leandro Catalogne.

$5.00 Nov.3-11493-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor GUSTAVO MAYER el comercio establecido en esta ciudad, denominado "Daisy" en la calle San José 943, en el ramo de modas. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en el estudio jurídico del señor Francisco Themal, Plaza Independencia 830 (ap. 1), de las 15 a las 17 horas en días hábiles. Estas publicaciones se hacen a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Alfred Elsbach.

$5.00 Nov.6-11550-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, con escritorio en la calle Paysandú número 1879, he contratado vender al señor ADOLFO JAITOV la casa de comercio en el ramo de provisión y lechería establecida en la calle Rivera número 2008, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que en el plazo de la ley se presenten con sus justificativos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1939. — Dov Gilboa. — Adolfo Jaitov.

$5.00 Nov.6-11582-v.nov.25.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al público que el primero de los firmantes ha vendido al que firma en segundo término el establecimiento comercial que giraba bajo la firma de Gualberto Torterolo, en esta ciudad ubicado en la avenida General Artigas quedando el activo y pasivo a cargo del comprador DANIEL T. TORTEROLO. Se hace la presente publicación a los efectos legales conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Octubre 24 de 1939. — Gualberto Torterolo. — Daniel T. Torterolo.

$5.00 Nov.6-11549-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores MAXIMILIAN DRESDNER y FEDERICO FASS el garage "Rivera", sito en la calle Rivera número 3582, de esta Capital. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores pasar por dicho negocio. — Montevideo, Octubre 31 de 1939. — Rosa Schul de Weiss. — Bernardo Weiss.

$5.00 Nov.6-11539-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo proyectado enajenar el inmueble, máquinas y demás útiles y accesorios que integran la curtiembre "Sud Americana", que gira en esta ciudad en la calle Parros Arana número 77, bajo la firma de "RUFINO AMBROSIO Y COMPAÑIA", los que se consideren acreedores de tal establecimiento deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Augusto C. Bado, en la calle Treinta y Tres número 1496. — Rufino Ambrosio y Compañía.

$5.00 Nov.6-11533-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Llevamos a conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "GONZALEZ HERMANOS", con depósito de quesos en la calle Libres 1460-66, de esta ciudad, y con sucursal en Colonia Suiza (Departamento de Colonia) con el ramo de almacén en general, retirándose el socio José Alonso González y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma los socios Angel González y José González.

$5.00 Nov.6-11558-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público en general y al comercio en particular que con esta fecha se ha disuelto la sociedad de capital e industria que para la explotación de un horno de ladrillos se había constituído entre los socios señores MOISES BIRENBAU y HONORATO OTON, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Otón y se emplaza a los que se consideren con derechos para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la calle José Enrique Rodó número 435, de la ciudad de Canelones. — Canelones, Octubre 21 de 1939. — Honorato Otón. — Moisés Birenbaum.

$5.00 Nov.6-11559-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he firmado compromiso de venta de mi establecimiento comercial en el ramo de provisión, situado en la calle Junta Económico - Administrativa números 1801 y 1807, y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos mis acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el citado comercio. — Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Ventura Carlos.

$5.00 Nov.6-11560-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, con escritorio en la calle Paysandú número 1879, he contratado vender mi casa de comercio al señor FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ, del ramo de café y bar ubicada en el barrio Piedras Blancas, en la calle Cuchilla Grande número 4199, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1939 — José González. — Francisco González Martínez.

$5.00 Nov.9-11712-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor TEODORO LOMBARDO la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la calle Acha número 3981, de esta ciudad. - Montevideo, Noviembre 7 de 1939 — Paulina Sbarbaro de Otero.

$5.00 Nov.10-11762-v.nov.29.

Comunico al comercio y al público en general que en el día de hoy prometí en venta al señor INOCENCIO GARCIA la panadería de mi propiedad, que gira en esta plaza bajo la razón "Panificación Artigas". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 firmo el presente en Melo, a 26 de Octubre de 1939. — Carmelo A. Cabrera

$5.00 Nov.3-11478-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto enajenar la fábrica de ladrillos y anexos que funciona en la casa número 5033 del camino Carrasco, a la Sociedad Anónima Fábrica de Ladrillos ANDRES DEUS", haciéndose esta publicación a los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Andrés Deus y Compañía Limitada. Camino Carrasco número 5033.

$5.00 Nov.13-11834-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a los señores PAZ HERMANOS la casa de comercio que en el ramo de confitería y panadería que tengo establecida en la calle Brito del Pino número 1093, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones. Los acreedores deben presentar sus cuentas a la escribanía de Julián Sánchez, calle Paraguay 1195. — Ludovico Hoffmann.

$5.00 Nov.14-11877-v.dic.4.

ASOCIACION "FRATERNIDAD" DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA

Cítase a los señores miembros de la asamblea representativa social, a fin de que concurran al próximo día viernes 17 del corriente a las 21 y 30 horas a la reunión extraordinaria que este cuerpo realizará para la consideración del siguiente orden del día: 1.o Observación del Directorio a la designación de la Comisión Investigadora instituída por las denuncias formuladas contra el Directorio; 2.o Proposición de ampliar el cometido de la Comisión Investigadora con las denuncias formuladas por el asambleísta señor Federico Bayley o designación de una nueva Comisión para este cometido. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General Interino.

$1.80 Nov.16-12020-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva "BASTARRICA y COMPAÑIA", que gira en Cufré, 5.a sección judicial del Departamento de Colonia, en los ramos de almacén, ferretería, acopio de cereales y frutos del país quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan María Clara. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Cufré, Octubre 27 de 1939. — C. Enrique Bastarrica. — J. M. Clara.

$5.00 Nov.3-11486-v.nov.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Canoura hace público que ha prometido vender al señor EDUARDO SARDI la panadería de su propiedad, denominada "Ituzaingó" con asiento en la calle Guadalupe número 2159, y que los interesados deben presentar sus créditos en la misma a fin de ser abonados oportunamente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — José Canoura. — Eduardo Sardi.

$5.00 Nov.10-11776-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BORDAD DE LUACES, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Noviembre 4 de 1939. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Nov.13-11828-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Bernardo Irigaray integrante de la firma "Establecimientos Unidos", con sede en las 4.a y 11.a secciones del Departamento de Canelones, hago saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta a don JOSE MARIA SUAREZ de mi cuota parte en la referida sociedad, y que la publicación 11085-Oct.23-v. Nov.11 no está autorizada por mí. — Bernardo Irigaray.

$5.00 Nov.1 o-11421-v.nov.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Llevamos a conocimiento del comercio y del público que, de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad comercial que bajo la firma "RODRIGUEZ, ASSIS y ABOAL teníamos constituída en Tres Puentes, 6.a sección del Departamento de Rivera. Se retira el socio Celestino Rodríguez y queda a cargo de los socios Joventino Assis y Luis Aboal el activo y pasivo de la extinguida firma, la que en lo sucesivo girará bajo el rubro "Aboal y Assis". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Tres Puentes, Octubre 25 de 1939. — Luis Aboal — Joventino Assis.

$5.00 Oct.30-11330-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Paysandú número 1879, hemos contratado vender nuestra casa de comercio al señor GUMERSINDO CASAS, del ramo de tienda, almacén y despacho de bebidas alcohólicas ubicada en la octava sección del Departamento de Canelones (pueblo Soca), notificando a los acreedores que el comprador se hace cargo del activo y pasivo, debiendo presentar sus créditos en la indicada casa. — Soca, Noviembre 6 de 1939. — Viuda e Hijos de Francisco Pérez. — Gumersindo Casas.

$5.00 Nov.9-11713-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa que la señora María Kovach de Kovach había prometido a favor del señor TOMAS KLARICH, de la provisión de comestibles situada en la calle Pampas 1911, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo la señora María Kovach de Kovach. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación por el término legal. — Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — María Kovach de Kovach. — Tomás Klarich.

$5.00 Nov.9-11732-v.nov.28

LIBRETA EXTRAVIADA

Por haberse extraviado la libreta de pago expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, como mandataria de la sucesión Carlos Campanella, a nombre de EMILIO J. EUGSTER, referente al solar número 18 de la manzana Z del plano del agrimensor Luis M. de Mula, de frente a la calle Velsen, empadronado en mayor área con el número 66436, se hace saber que de no existir oposición en el término de quince días, será expedido el duplicado solicitado.

$5.70 Nov.10-11778-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido mi parte en la sociedad que con la razón social "P. SILVEIRA LARRART y COMPAÑIA" y denominación especial "Farmacia Popular" tenía constituída para la explotación de la casa de comercio en el ramo de farmacia y perfumería, en la ciudad de Maldonado, calle Sarandí sin número, y que desde el 23 de Octubre próximo pasado se hace cargo del activo y pasivo la nueva firma, "A. Raggio Etchegaray". Los acreedores deberán presentar sus comprobantes dentro del término legal a la nueva firma. — Plácida Silveira Larrart. — Alberto Raggio Etchegaray. — P. Silveira Larrart y Compañía. — A. Raggio Etchegaray y Compañía.

$5.00 Nov 9-11702-v.nov.28.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don JUAN BARRANI el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Maldonado número 1454, esquina Médanos, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Enrique Domínguez e Hijo.

$5.00 Nov.10-11694-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de "FUMEAU y ECHEVERZ", en los ramos de almacén y anexos, en el paraje de Estación Menéndez, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio el socio Eduardo R. Fumeau. Los interesados, con sus justificativos legales se deben presentar en dicho comercio y para ello dentro del plazo que marca la ley respectiva. — Estación Menéndez, Noviembre 13 de 1939. — José M. Echeverz. — Eduardo R. Fumeau.

$5.00 Nov.16-11978-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, hemos prometido vender a favor de los señores ANTONIO SALVIA y JUAN R. LARRAINCI nuestra casa de comercio que en el ramo de depósito de cereales y forrajes tenemos en la calle Hocquart 2177, notificando a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939. — Salvia Hermanos. — Antonio Salvia. — Juan Ramón Larraincí.

$5.00 Nov.16-11953-v.dic.5.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio de este Banco, de acuerdo con sus estatutos, ha resuelto aumentar su capital llamando a la suscripción de una nueva serie de 3.000 acciones de cien pesos cada una, sobre las que tendrán preferencia los actuales accionistas, fijándose para ellos un premio de 50 o|o a cada acción pagadero al contado y llamándose a integrar, por el momento, el 50 o|o en la siguiente ofrma: el 10 o|o también al contado, el 10 o|o a los noventa días de la primera integración y el otro 30 o|o a los 180 días de la misma. La fecha para el pago de la prima y de la integración de contado se fija para el día 31 de Diciembre próximo y las integraciones sucesivas para el 31 de Marzo y 30 de Junio de 1940, respectivamente.

De acuerdo con los artículos 8.o y 16 de los estatutos, debe hacer uso de ese derecho antes del 31 de Diciembre próximo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — El Gerente.

$16.80 Nov.14-11869-v.nov.22.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

Aviso

SECCION ADQUISICIONES

Se hace saber a los interesados que esta Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 59 (segundo llamado). — Asunto número 7681794). — Artículos varios para Cantinas Militares. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 6.000 pares de alpargatas de loneta color yerba mate, según muestra, fardos de 240 pares, a $ 5.20 la docena. — Casa A. Barreiro y Ramos, S. A.: 20.000 libretas para Almacenes y Cantinas, de 12 hojas cada una, formato 11 x 17 1|2, rayadas y con tapas de papel s|m. impresas en 1.a, cosidas con dos broches de alambre, en $ 295.00. — Saint Hermanos, S. A.: 800 kilos de café molido en tarros de 1 kilo, según muestra "Aguila", corriente, a $ 0.97 el kilo. — Ruvertoni Her-

manos: 2.000 paquetes de avena laminada de cocimiento rápido, según muestra "Fortaleza", paquetes de 570 gramos, a $ 2.85 la docena; 6.000 paquetes completo "Fortaleza", según muestra, a $ 3.65 la docena. — Abal Hermanos y Compañía: 6.000 cajillas de cigarrillos tabaco rubio, según muestra "Toucan", cajillas de 20 cigarrillos, a $ 0.22 cada una; 3.000 cajillas de cigarrillos tabaco rubio, según muestra "Hobby", cajillas de 30 cigarrillos, a $ 0.22 cada una; 6.000 paquetes de cigarrillos tabaco rubio, según muestra "Jazz", cajillas de 20 cigarrillos, a $ 0.20 cada una. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.17-12038-v.nov.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir 620 kilos de fiambres surtidos, 8.400 kilos de frutas de estación, 1.430 gallinas con un peso de 1 kilo 200 gramos, 37.000 huevos, 13.000 limones, 1.100 kilos de manteca, 11.900 kilos de boniatos con destino a las Escuelas Militar y Naval durante el primer semestre del ejercicio 1940, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y de las 7 y 45 a las 12 y 45 del día 15 del corriente mes en adelante (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1939 a las 9 horas. — Montevideo., Noviembre 14 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.17-12032-v.nov.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 11 para contratar el aprovisionamiento de 185.000 litros de leche, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina de guarnición en la Capital, durante el primer semestre del ejercicio 1940, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.17-12033-v.nov.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir 35.000 kilos de pan especial, 220.000 kilos de pan de primera y 100.000 kilos de galleta, con destino al personal de las Unidades del Ejército y la Marina de guarnición en la Capital, durante el primer semestre del ejercicio 1940, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.17-12034-v.nov.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir alpargatas de loneta color yerba mate, avena laminada, azúcar molida, arroz tipo común, arroz tipo Carolina, arvejas en tarros, aceite de oliva, aceite de maní, completo Puritas o similar, conserva de tomates, duraznos en almíbar, fideos especiales en paquetes de un kilo, fósforos, galletitas María, garbanzos especiales, harina de trigo, lentejones, mermelada de duraznos, mostaza Savora, maizola, orejones, pomidoro, papel de fumar, porotos de manteca, papel estraza, porotos pallares, papel de embalaje, pasas de uva, polvos para hornear, queso duro y fresco semioreado, sardinas, sal fina, Toddy o similar, yerba mate en latas y en barricas, cigarrillos rubios con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.17-12035-v.nov.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir vaquetas caronas negras, caronas avellana, caronas graneadas natural y color natural, cueros machos color natural, hebillas estañadas de 16 mm., hebillas negras con rolete de 30 mm., hebillas dobles estañadas, broches de presión número 7, remaches tubulares cobreados número 6, remaches tubulares negros número 6, remaches de cobre con arandela número 7, remaches estañados número 8, número 10 y número 11, alcohol para tinta, cera virgen, percloruro de hierro, aceite para máquinas de coser, tinta Rousset San Crispín color avellana, algodón para relleno, lona blanca, cuerda de cáñamo, galón para cinchas, con destino al Taller de Talabrtería del Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de los 13 y 30 a las 18 y 30 y de las 7 y 45 a las 12 y 45 del día 15 del corriente mes en adelante (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.17-12036-v.nov.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que esta Intedencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 38 (quinto llamado). — Asunto número 768|791. — Artículos varios para Cantinas Militares. — La Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, S. A.: 2.400 tabaqueras de goma, grandes, negras y de color, según muestra, a $ 4.50 la docena (entrega dentro de los sesenta días). — Montevideo, Noviembre 9 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.17-12037-v.nov.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892, 3.er piso.

Las propuestas se recibirán en la citada Oficina el día 27 de Noviembre a la hora 14 y 45: café en grano (2.o llamado); 15: azúcar molida (2.o llamado); 15 y 15: lana criolla; 15 y 30: máquina de coser (3.er llamado); 15 y 45: barraca; Diciembre 11 a la hora 9: material eléctrico; 9 y 15: cintas para máquinas, 9 y 30: artículos de vidrio y termómetros. — Montevideo, Noviembre 13 de 1939.
(Cuenta corriente) Nov.17-12026-v.nov.21.

FRIGORIFICO NACIONAL
ADQUISICIONES VARIAS

Este Instituto se interesa por la adquisición de los artículos que se detallan a continuación: 2.500 kilos fécula de papa buena calidad; 400 kilos pimienta blanca en grano; 50 kilos canela en rama, calidad extra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Instituto, calle Solís 1480 (2.o piso), Departamento Comercial. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.17-12027-v.nov.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.176
Equipos para Subestaciones de Transformación
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunca a los interesados que ha resuelto transferir para el día 14 de Diciembre a las 10 y 30 horas, la apertura de las ofertas para la provisión de 15 equipos para S. E. de T., tipo interior, para C. A. trifásica. 6.000|220 V., 50 ciclos y material adicional, que debía realizarse el día 14 del corriente. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.17-12028-v.nov.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.135
Chapas de hierro negro y galvanizado
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 16 de Enero a las 10 horas, para proveerse de 2.802 planchas (chapas) lisas de hierro negro y galvanizado, de 0m.90 por 2m.10, en distintos espesores, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.17-12029-v.nov.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 34213

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"BES - MALT"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.17-12051-v.dic.4.

ACTA N.o 34214

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"BELAXAN"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.17-12052-v.dic.4.

ACTA N.o 34215

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"ADEMIN - BES"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.17-12053-v.dic.4.

ACTA N.o 34216

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"ADEBES - MALT"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.17-12054-v.dic.4.

ACTA N.o 34217

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"ACITRA"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.17-12055-v.dic.4.

ACTA N.o 34218

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"ADE"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.17-12056-v.dic.4.

ACTA N.o 34219

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"SUPERDE"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.17-12057-v.dic.4.

ACTA N.o 34220

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"ALFABETA"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.17-12058-v.dic.4.

ACTA N.o 34221

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SUPERALFABETA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12059-v.dic.4.

ACTA N.o 34222

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"CEDECAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12060-v.dic.4.

ACTA N.o 34144

Montevideo, Octubre 30 de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Oesterreichische SchmidtstahlWerke A. G., residentes en Viena (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"TOR"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12041-v.dic.4.

ACTA N.o 34153

Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ALEGRIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12042-v.dic.4.

ACTA N.o 34172

Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Con esta fecha los señores Menéndez y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"TIRRENO"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12043-v.dic.4.

ACTA N.o 34173

Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Con esta fecha los señores Menéndez y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ALMERIA"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12044-v.dic.4.

ACTA N.o 34177

Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Con esta fecha los señores Soriano y Jorge, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"NATURALEZA"

para distinguir artículos de la clase 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12045-v.dic.4.

ACTA N.o 34180

Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Con esta fecha la Fábrica Uruguaya de Alimentos, Sociedad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ALTOS"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12046-v.dic.4.

ACTA N.o 34190

Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Con esta fecha el señor Manuel Jaime Roquetas, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SEDANTOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12047-v.dic.4.

ACTA N.o 34226

Montevideo, Noviembre 11 de 1939. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, en representación de The Cravenette Company, Limited, establecida en 39 Well Street, Bradford Yorkshire (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

CRAVENETTE

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12061-v.dic.4.

ACTA N.o 34194

Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LABORATORIOS CUENCA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12048-v.dic.4.

ACTA N.o 34195

Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ULCUSIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12049-v.dic.4.

ACTA N.o 34197

Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"CICLON"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12050-v.dic.4.

ACTA N.o 34141

Montevideo, Octubre 27 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Mañé y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-11981-v.dic.4.

ACTA N.o 34174

Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Stanco Incorporated", de Wilmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.0 Nov.17-11982-v.dic.4.

ACTA N.o 34209

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha la firma Carl F. W. Borgward, de Bremen (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-11989-v.dic.4.

ACTA N.o 34229

Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

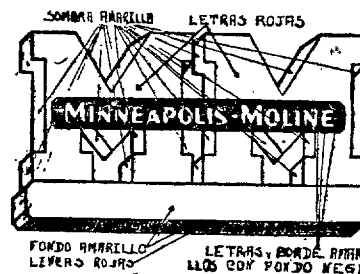
"MAJESTIC"

para distinguir artículos de la clase 4.a (menos cepillos de dientes), 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-12062-v.dic.4.

ACTA N.o 34151

Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Minneapolis - Moline Argentina, S. A. Importadora y Comercial", de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-11983-v.dic.4.

ACTA N.o 34182

Montevideo, Noviembre 7 de 1939. — Con esta fecha la Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-11984-v.dic.4.

ACTA N.o 34192

Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Droguería Industrial Uruguaya", Sociedad en Comandita, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DORELIS"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-11985-v.dic.4.

ACTA N.o 34193

Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Droguería Industrial Uruguaya", Sociedad en Comandita, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"AFEITOL"

para distinguir artículos de la clase 10a.. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-11986-v.dic.4.

ACTA N.o 34204

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha Sangiovanni, Gallo y Montes Rega, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"DISPLAY"

para distinguir artículos de las clases 15.a y 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-11987-v.dic.4.

ACTA N.o 34211

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"WICOLUBE"

para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-11988-v.dic.4.

ACTA N.o 34206

Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Orandi y Compañía, de Lanús (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"LA MENDOCINA"

para distinguir artículos de la clase 2.a (excepto vinos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-11990-v.dic.4.

ACTA N.o 34225

Montevideo, Noviembre 10 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RUSTBAN"

para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.17-11991-v.dic.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 5056

Montevideo, Noviembre 14 de 1939. — Con esta fecha el señor José Montes, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mesa plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Nov.17-11980-v.dic.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de un nuevo pavimento para la azotea del edificio de la Aduana y Capitanía General de Puertos de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 4 de Diciembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía de propuestas deberá solicitarse con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939. — Olivio Silvera, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Nov.17-12030-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras a ejecutarse en el edificio de la escuela número 6, de José P. Varela (Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 5 de Diciembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. Debe presentarse, además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939. — Olivio Silvera, Auxiliar 1.o.

(Cuenta corriente) Nov.17-12031-v.nov.25.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENERANDO EIRIS, de 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Bequeló 2142, y doña ENCARNACION PONTE, de 26 años, soltera, española, domiciliada en Bequeló 2142.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5934-v.nov.24.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERVASIO DEMETRIO MORALES, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Agraciada 2467, y doña JUANA FRANCISCA LARRATEGUI, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2467.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5935-v.nov.24.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO MAZZINI, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1347, y doña AURELIA PACIFICA VIDAL, de 24 años, soltera, argentina, domiciliada en Nicaragua 1347.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5936-v.nov.24.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevdieo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GONZALEZ LOPEZ, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2718, y doña JOSEFA ANTONIA GOLDARACENA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Blandengues 1569.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5930-v.nov.24.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMASO GABINO AGUILAR, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Constitución 2456, y doña LUISA TIRABOSCHI, de 27 años, soltera, suiza, domiciliada en Constitución 2456.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5931-v.nov.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LEÑARES, de 62 años, viudo, albañil, español, domiciliado en Guardia Oriental 3241, y doña MARIA MOURELL, de 48 años, soltera, lavandera, española, domiciliada en Guardia Oriental 3241.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Sánchez Rogé. (Gratis) 5932-v.nov.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA ANTELO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Municipio 3011, y doña MAMERTA CELINA GARCIA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 3011.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Sánchez Rogé. (Gratis) 5933-v.nov.24.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS BASSO, de 28 años, soltero, médico, argentino, domiciliado en Pereyra 2788, y doña MARIA MAGDALENA NIETZEL, de 22 años, soltera, argentina, domiciliada en 21 de Setiembre 2918.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5943-v.nov.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO MANUEL GRASSI, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. M. Montero 2761, y doña EDELIA MARGARITA RETTA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 1029.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Reyes Lerena. (Gratis) 5937-v.nov.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GERONIMO LEONARDI, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoria 938, y doña MARIA CELIA FERNANDEZ BIAÑO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 1348.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5938-v.nov.24.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR MANUEL GRAU PEREZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quebracho 2724, y doña PERLA GARRIDO BASSO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Solano García 2585.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5939-v.nov.24.

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO NAPIAS (hijo), de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariosto 215, y doña CLARA NOYA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Ariosto 218.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5940-v.nov.24.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO EUGENIO PEREZ, de 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Patria 1031, y doña ISABEL CENOZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2341.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5941-v.nov.24.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO CALZADA BRENA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2773, y doña AMANDA MERCEDES BARBUGLIA ZANELLI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2773.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5942-v.nov.24.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIRIO BLANCO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2005, y doña ELVA DEMARCO RADONDE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguelete 2232.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5944-v.nov.24.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1939 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don SABINO ELBIO DE LEON, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en M. Berthelot 1713, y doña JOSEFINA CAVALIERI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2034.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5945-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR PASCUAL o PASCUAL FREDA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.17-12019-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL RAFFO DE PERCONTINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Nov.17-12014-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JUAN LANDA y don MARCELINO GOMEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 8 de 1936. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$4.50 Nov.17-11992-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, dictado en los autos caratulados "González Dufour de Trujillo (Hipólita) contra TRUJILLO DEBRA (FRUCTUOSO). Divorcio. Lo. 37. Fo. 539", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fructuoso Trujillo Debra, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Nov.17-11993-v.dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS ROSSELLO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.17-12016-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JEANNIE HILL DE BENVENUTO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 30 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.17-12018-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en autos "SALOMON CHESLER. Quiebra. Calificación", se cita al fallido Salomón Chesler para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Nov.17-12040-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de doña RAMONA GRIMALDI DE QUINTANA y la de don EUSTAQUIO QUINTANA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de las mismas, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3 60 Nov.17-12003-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUVENAL JUAN VIERTI o JUAN o JUAN JUVENAL VIERTI, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.60 Nov.17-12004-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CAYETANA ABRUSSO DE DELUCA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.17-12005-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ANGELA PENNA DE SCARCELLA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.17-12006-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MERCEDES CARRASCO DE CARRIL, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.17-12007-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE HERNANDEZ o JOSE C. HERNANDEZ, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.17-12008-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don MANUEL CARLOS RICO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.17-12009-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA o JUAN B. RISSO, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.17-12010-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MERCEDES ANZA DE CARAVIA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.17-12011-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE BUONO, citándose por treinta días a herederos y acvreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.17-12012-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña DOLORES CANEDO DE VARELA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.17-12013-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIBURCIO CARLES o TIBURCIO CARLOS, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.17-12021-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia, doctor don Esteban D. Ruiz, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON BARTOLOTTI, BARTOLOTTE, BARTOLOTE, BARTTOLOTE y FRANCISCA TORRES o TORRES DE BARTOLOTTE o BARTOLOTTI o BARTOLOTE o BARTTOLOTE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 13 de 1939. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$5.50 Nov.17-11997-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO BRUNO, citándose a su vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Carmelo, Noviembre 10 de 1939. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.50 Nov.17-12002-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Esteban D. Ruiz, encargado del Juzgado Letrado de Florida, por licencia del titular, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ELISENDA o ELIZENDA INES ZAMUDIO DE DUFRECHOU, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 12 de 1939. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.17-12024-v.nov.28.

FERROCARRIL CE

(SECCION LOCAL) CE

Kilómetros	Estaciones	101 Piedras	103 S. Lucía	105 Piedras	1 P. Toros y Rivera	31 C. Motor Río Branco y Melo	39 C. Motor P. Este	107 Piedras	7 Mercedes, Colonia y San José	35 C. Motor La Paloma	37 C. Motor Blanquillo	37 C. Motor Blanquillo	100 Piedras
—	Central S.	0 5	1 15	5 49	6 —	6 3	6 22	6 26	6 45	7 10	7 17	7 17	7 21
3	Bella Vista	0 9	1 19	5 53	—	—	—	6 30	—	—	—	—	7 25
4	Yatay	0 12	1 22	5 56	—	E	E	6 33	—	—	E	E	7 28
8	Sayago S.	0 19	1 29	6 3	(Combinación a Trinidad)	E	E	—	(Combinación a [illegible], excepto domingos)	E	Domingos	Menos domingos	—
—	P. Atlético	—	—	—		—	—	—		—			—
10	Peñarol Ll.	0 23	1 33	6 7		—	—	—		—			—
—	» S.	—	—	—		E	6 37	—		—			—
16	Manga Ll.	—	—	—		—	—	—		—			—
—	» S.	—	—	—		6 24	6 43	—		E			—
25	Toledo Ll.	—	—	—		6 32	6 51	—		E			—
8	Sayago S.	0 18	1 28	6 2	—	—	—	6 39		—	E	E	7 36
11	Colón	0 22	1 32	6 7	—	—	—	6 45		—	E	E	7 43
16	La Paz	0 29	1 39	6 17	—	—	—	6 53		—	E	E	7 52
20	Piedras Ll.	0 35	1 44	6 23	6 31	—	—	6 59	7 16	—	—	—	7 59
—	» S.		1 45		6 33	—	—		7 17	—	E	E	
26	Progreso	—	1 54	—	6 43	—	—	—	7 29	—	E	7 53	—
35	Juanicó	—	C	—	6 55	—	—	—	7 41	—	E	C	—
43	Canelones Ll.	—	—	—	7 4	—	—	—	7 50	—	E	—	—
—	» S.	—	2 15	—	7 6	—	—	—	7 51	—	E	8 13	—
51	Margat	—	C	—	7 19	—	—	—	8 3	—	E	C	—
59	Sta. Lucía Ll.	—	2 35	—	7 28	—	—	—	8 11	—	—	—	—
—	» S.	—		—	7 29	—	—	—	8 12	—	E	8 30	—
63	25 de Agosto Ll.	—	—	—	7 36	—	—	—	8 19	—	C	C	—

Kilómetros	Estaciones	39 C. Motor Minas	9 Minas	41 C. Motor P. Este	111 Piedras	13 S. José	11 P. Este	113 Piedras	43 C. Motor Cerro Colorado	115 Progreso	117 Piedras	15 San José	119 Piedras	121 Peñarol	123 Progreso	125 Piedras	45 C. Motor P. Este
—	Central S.	7 27	7 27	8 6	8 13	8 45	8 55	9 37	10 10	10 18	11 9	11 29	11 39	11 56	12 2	12 19	13 —
3	Bella Vista	—	—	—	8 17	—	—	—	—	—	11 13	—	—	12 —	—	12 23	—
4	Yatay	E	E	—	8 20	8 54	—	9 44	E	10 24	11 16	—	11 45	12 3	—	12 27	—
8	Sayago S.	E	E	1.a Clase únicamente — Capacidad limitada	8 28	9 3	Pullman. — (Combinación de [illegible]) (Combinación a La Paloma)	9 52	E	10 31	11 23	—	—	12 9	12 14	12 38	E
—	P. Atlético	—	—		—	∞		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Peñarol Ll.	—	—		8 32	9 7		9 56	—	10 35	11 29	—	—	12 13	12 18	12 40	Sábados — 1.a Clase únicamente — Capacidad limitada
—	» S.	7 42	7 42		—	—		—	E	—	—	—	—	—	—	—	
16	Manga Ll.	—	—		—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	» S.	7 49	7 49		—	—		—	10 33	—	—	—	—	—	—	—	
25	Toledo Ll.	7 58	7 58		—	—		—	10 40	—	—	—	—	—	—	—	
8	Sayago S.	Menos domingos	Domingos		8 26	9 1		9 51	—	10 30	11 23	—	11 51	Menos domingos y feriados que no trabajen oficinas	12 13	12 34	
11	Colón				8 30	9 5		9 56	—	10 34	11 28	—	11 57		12 18	12 38	
16	La Paz				8 36	9 12		10 8	—	10 41	11 36	—	12 4		12 26	12 46	
20	Piedras Ll.				8 42	—		10 14	—	10 46	11 42	—	12 10		—	12 52	
—	» S.					9 18			—	10 50		11 56			12 33		
26	Progreso				—	9 27		—	—	11 —	—	12 6	—		12 42	—	
35	Juanicó				—	9 38		—	—		—	12 16	—		Menos domingos y feriados que no trabajen oficinas	—	
43	Canelones Ll.				—	—		—	—	—	—	—	—			—	
—	» S.				—	9 47		—	—	—	—	12 28	—			—	
51	Margat				—	9 55		—	—	—	—	12 36	—			—	
59	Sta. Lucía Ll.		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			—	
—	» S.	—	—	—	—	10 6	—	—	—	—	—	12 48	—			—	
63	25 de Agosto Ll.	—	—	—	—	10 15	—	—	—	—	—	12 53	—			—	

(SECCION LOCAL) 25

Kilómetros	Estaciones	100 Piedras	102 Piedras	104 S. Lucía	106 Piedras	108 S. Lucía	110 Piedras	30 C. Motor P. Andino	6 Rivera y Salto	14 S. José y Florida	112 Piedras
63	25 de Agosto S.	—	—	—	—	—	—	—	6 31	7 2	—
59	Sta. Lucía Ll.	—	—	—	—	—	—	—	6 38	—	—
—	» S.	—	—	5 12	—	6 2	—	—	6 40	7 8	—
51	Margat	—	—	C	—	C	—	—	B	7 19	—
43	Canelones Ll.	—	—	—	—	—	—	—	7 1	—	—
—	» S.	—	—	5 31	—	6 21	—	—	7 6	7 29	—
35	Juanicó	—	—	C	—	C	—	—	B	7 41	—
26	Progreso	—	—	C	—	C	—	—	B	7 53	—
20	Piedras Ll.	—	—	5 58	—	6 51	—	—	B	D	—
—	» S.	0 19	5 36	6 6	6 33	7 —	7 27	—	—	—	8 9
16	La Paz	0 24	5 40	6 13	6 38	7 6	7 33	—	B	—	8 15
11	Colón	0 34	5 47	6 19	6 46	7 13	7 43	—	B	—	8 22
25	Toledo S.	—	—	—	—	—	—	7 38	(Combinación a Salto, martes y viernes) Lunes, martes y viernes	—	—
16	Manga Ll.	—	—	—	—	—	—	—		—	—
—	» S.	—	—	—	—	—	—	7 49		—	—
10	Peñarol Ll.	—	—	—	—	—	—	D		—	—
—	» S.	0 31	5 44	6 16	6 43	7 10	7 40	—		—	8 18
—	P. Atlético	—	—	—	—	—	—	—		—	—
8	Sayago Ll.	0 35	5 48	6 20	6 47	7 14	7 44	D		—	8 22
8	Sayago S.	0 39	5 52	6 25	6 51	7 18	7 48	—	B	—	8 27
4	Yatay	0 44	5 57	6 30	6 56	7 23	7 53	D	B	—	8 32
3	Bella Vista	0 47	6 —	6 34	7 —	7 27	7 57	—	—	—	8 35
—	Central Ll.	0 51	6 4	6 39	7 4	7 32	8 2	8 10	8 23	8 26	8 40

Kilómetros	Estaciones	92 C. Motor Minas y P. Este	114 25 Agosto	116 Piedras	34 C. Motor M. Pérez	16 San José	36 C. Motor La Paloma	4 Salto	118 Piedras	38 C. Motor Blanquillo	40 C. Motor P. Toros	120 Piedras	122 Progreso	124 Piedras	126 Piedras	8 Mercedes y Colonia y S. José	128 Progreso
63	25 de Agosto S.	—	7 39	—	—	9 1	—	B	—	B	B	—	—	—	—	11 54	Menos dgos. y feriados que no trabajen oficinas
59	Sta. Lucía Ll.	—	7 40	—	—	—	—	B	—	B	B	—	—	—	—	—	
—	» S.	—	7 45	—	—	9 8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12 3	
51	Margat	—	8 3	—	—	9 17	—	B	—	B	B	—	—	—	—	C	
43	Canelones Ll.	—	8 11	—	—	—	—	B	—	B	B	—	—	—	—	12 23	
—	» S.	—	8 13	—	—	9 27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12 28	
35	Juanicó	—	C	—	—	9 33	—	B	—	B	B	—	—	—	—	C	
26	Progreso	—	8 36	—	—	9 48	—	B	—	B	B	—	11 31	—	—	C	13 10
20	Piedras Ll.	—	—	—	—	—	—	B	—	B	B	—	11 39	—	—	12 57	—
—	» S.	—	8 43	9 24	—	9 57	—	—	10 29	—	—	11 15	11 42	12 13	12 53	12 58	13 20
16	La Paz	—	8 50	9 30	—	10 2	—	—	10 34	B	—	11 20	11 50	12 19	12 58	13 6	13 26
11	Colón	—	8 57	9 37	—	10 9	—	—	10 44	B	—	11 29	11 57	12 30	13 5	13 12	13 33
25	Toledo S.	8 40	—	—	9 31	—	10 6	Jueves y domingos	—	—	(Combinación de Trinidad)	—	—	—	—	(Combinación de Puerto Sauce, excepto domingos)	—
16	Manga Ll.	—	—	—	—	—	—		—	—		—	—	—	—		—
—	» S.	8 49	—	—	9 40	—	10 15		—	—		—	—	—	—		—
10	Peñarol Ll.	D	—	—	D	—	D		—	—		—	—	—	—		—
—	» S.	—	8 52	9 34	—	10 4	—		10 41	—		—	11 54	12 26	13 1		13 30
—	P. Atlético	—	—	—	—	—	—		—	—		—	—	—	—		—
8	Sayago Ll.	D	8 56	9 38	D	10 10	D		10 46	—		—	11 58	12 30	13 5		13 34
8	Sayago S.	—	9 2	9 43	—	10 14	—	—	10 49	B	—	11 34	12 3	12 35	13 10	13 18	13 38
4	Yatay	D	9 7	9 48	D	10 19	D	—	10 54	B	—	11 39	12 7	12 40	13 15	13 23	—
3	Bella Vista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11 42	12 11	12 44	13 18	—	—
—	Central Ll.	9 10	9 14	9 55	10 3	10 26	10 38	10 57	11 1	11 5	11 21	11 46	12 18	12 48	13 23	13 30	13 47

CENTRAL — RIVERA Y FF. CC. MIDLAND, N., N. O. Y ESTADO

SALIDAS

Kilómetros	Estaciones	1	37 C. Motor	67 C. Motor	51 C. Motor	55 C. Motor	18 a	5	6
—	Central S. (Véase Servicio Local)	6 —	7 17	13 3	16 40	16 20	17 40	19 15	19 15
63	25 de Agosto S.	7 37	C	14 43	A	A	19 22	20 59	20 59
71	Parada Kil. 71	—	C	C	C	C	C	—	—
79	Cardal	7 56	8 56	15 4	17 13	17 42	19 46	C	C
91	Isla Mala	8 11	9 9	15 19	17 28	17 56	20 9	C	C
101	Berrondo	8 26	9 22	15 34	17 41	18 6	20 35	C	C
109	Florida Ll.	8 35	9 31	15 45	17 50	—	20 45	23 7	22 8
	F. C. DEL ESTADO								
—	Florida Emp. F.C.E. S.	—	9 35	—	17 53	—	—	—	—
277	Blanquillo Ll.	—	13 45	—	21 4	—	—	—	—
—	Florida S.	8 44	—	—	—	18 14	—	22 15 (Martes y viernes)	22 15 (Domingos, miércoles y sábados)
122	Santa Teresa	9 1	—	—	—	C	—	—	—
131	La Cruz	9 14	—	—	—	18 33	—	22 47	22 49
145	Pintado	9 29	—	—	—	18 49	—	C	C
159	Sarandí Ll.	9 43	—	—	—	—	—	23 21	23 23
—	» S.	9 44	—	—	—	19 3	—	23 23	23 23
172	Puntas de Maciel	9 59	—	—	—	19 16	—	C	C
188	Goñi	10 14	—	—	—	19 30	—	23 55	23 59
205	Durazno Ll.	10 33	—	—	—	—	—	0 19	0 20
	F. C. DEL ESTADO								
—	Durazno S.	10 50	—	—	—	19 58	—	—	—
252	Trinidad Ll.	12 —	—	—	—	21 5	—	—	—
—	Durazno S.	10 38	—	—	—	19 48	—	0 27 (Miércoles y sábados)	0 26 (Lunes, jueves y domingos)
209	Yí	10 55	—	—	—	19 54	—	—	—
229	Villasboas	11 13	—	—	—	20 17	—	—	—
245	Molles	11 33	—	—	—	20 36	—	1 30	1 26
258	Parish	11 51	—	—	—	20 52	—	—	—
273	P. de los Toros Ll.	12 15	—	—	—	21 10	—	2 20	2 5
—	P. de los Toros S.	12 25	—	—	—	—	—	—	2 30
280	Chamberlain	12 47	—	—	—	—	—	—	2 53
308	Cardoso	13 11	—	—	—	—	—	—	3 20
332	Achar	13 52	—	—	—	—	—	—	4 3
359	Pampa	14 18	—	—	—	—	—	—	4 31
386	Piedra Sola	15 —	—	—	—	—	—	—	5 13
412	Tamborea	15 34	—	—	—	—	—	—	5 49
424	Valle Edén	15 53	—	—	—	—	—	—	6 10
449	Tacuarembó Ll.	16 21 (Martes y viernes)	—	—	—	—	—	—	6 38
—	» S.	16 30	—	—	—	—	—	—	6 50
468	Bañado de Rocha	16 56	—	—	—	—	—	—	7 18
483	Paso del Cerro	17 20	—	—	—	—	—	—	7 45
498	Laureles	17 41	—	—	—	—	—	—	8 7
512	Parada Kil. 512	C	—	—	—	—	—	—	C
523	Paso Tranqueras	18 22	—	—	—	—	—	—	8 31
536	Paso Ataques	18 40	—	—	—	—	—	—	9 12
567	Rivera Ll.	19 20	—	—	—	—	—	—	9 50
—	P. de los Toros S.	—	—	—	—	—	—	3 30 (Miércoles y sábados C. Motor)	4 55 (Lunes y jueves)
346	F. Bentos F.C.M. Ll.	—	—	—	—	—	—	—	13 52
479	Paysandú S.	—	—	—	—	—	—	9 6	14 19
590	Salto Ll.	—	—	—	—	—	—	12 22	18 29
—	» Emp. F.C.N.B. S.	—	—	—	—	—	—	12 45	—
770	Cuareim Ll.	—	—	—	—	—	—	16 29	—
817	Artigas F.C.N. Ll.	—	—	—	—	—	—	17 32	—

REGRESOS

Estaciones	6	14 a	4	28 C. Motor	40 C. Motor	62 C. Motor	48 C. Motor	2
Artigas F.C.N. S.	— (Lunes y jueves)	—	12 55 (Miércoles y sábados C. Motor)	—	—	—	—	—
Cuareim F.C.N.E.A.	—	—	13 30	—	—	—	—	—
Salto Ll.	—	—	17 25	—	—	—	—	—
» F.C.N. S.	7 35	—	18 10	—	—	—	—	—
Paysandú	12 11	—	21 40	—	—	—	—	—
F. Bentos	12 6	—	— (Lunes y jueves)	—	—	—	—	—
P. de los Toros Ll.	21 23	—	4 20	—	—	—	—	—
Rivera S.	18 — (Lunes, jueves y domingos)	—	—	—	—	—	—	7 12 (Miércoles y sábados)
Paso Ataques	18 36	—	—	—	—	—	—	7 45
Paso Tranqueras	18 55	—	—	—	—	—	—	8 7
Parada Kil. 512	C	—	—	—	—	—	—	8 21
Laureles	19 34	—	—	—	—	—	—	8 47
Paso del Cerro	19 54	—	—	—	—	—	—	9 7
Bañado de Rocha	20 21	—	—	—	—	—	—	9 34
Tacuarembó Ll.	20 44	—	—	—	—	—	—	9 57
» S.	20 53	—	—	—	—	—	—	10 6
Valle Edén	21 23	—	—	—	—	—	—	10 35
Tamborea	21 45	—	—	—	—	—	—	11 2
Piedra Sola	22 27	—	—	—	—	—	—	11 41
Pampa	23 3	—	—	—	—	—	—	12 16
Achar	23 29	—	—	—	—	—	—	12 42
Cardoso	0 5	—	—	—	—	—	—	13 22
Chamberlain	0 36	—	—	—	—	—	—	13 50
P. de los Toros Ll.	0 56	—	—	—	—	—	—	14 10
P. de los Toros S.	1 20	—	4 30	—	6 35	—	—	14 20
Parish	—	—	—	—	6 43	—	—	14 41
Molles	2 7	—	5 9	—	7 9	—	—	14 59
Villasboas	—	—	—	—	7 28	—	—	15 20
Yí	—	—	—	—	7 51	—	—	15 47
Durazno Ll.	3 6	—	6 3	—	7 56	—	—	15 53
F. C. DEL ESTADO								
Trinidad S.	—	—	—	—	6 40	—	—	14 28
Durazno Ll.	—	—	—	—	7 50	—	—	15 38
Durazno S.	3 0 (Lunes, martes y viernes)	—	6 6 (Jueves y domingos)	—	7 57	—	—	15 56
Goñi	3 35	—	6 29	—	8 16	—	—	16 17
Puntas de Maciel	—	—	C	—	8 30	—	—	16 32
Sarandí Ll.	4 6	—	6 59	—	—	—	—	16 45
» S.	4 8	—	7 —	—	8 42	—	—	16 47
Pintado	—	—	7 17	—	8 56	—	—	17 3
La Cruz	4 43	—	7 33	—	9 12	—	—	17 18
Santa Teresa	—	—	C	—	C	—	—	17 29
Florida Ll.	5 10	—	8 —	—	9 33	—	—	17 43
F. C. DEL ESTADO								
Blanquillo S.	—	—	—	5 50	—	—	13 50	—
Florida Emp. F.C.E. Ll.	—	—	—	8 41	—	—	17 2	—
Florida S.	5 22	6 —	8 10	8 40	9 35	12 14	17 5	17 53
Berrondo	—	6 9	D	8 55	9 43	12 25	17 18	18 6
Isla Mala	—	6 22	D	9 9	9 53	12 40	17 28	18 19
Cardal	—	6 35	D	9 22	10 7	12 55	17 42	18 35
Parada Kil. 71	—	C	—	C	C	C	C	—
25 de Agosto Ll. (Véase Servicio Local)	6 24	6 55	B	B	B	13 15	B	18 59
Central Ll.	6 23	6 26	10 57	11 5	11 31	14 46	19 16	20 30

Notas. — Trenes 5 y 6 llevarán dormitorios entre Central, Rivera y F. C. Midland. — Trenes 3 y 4 llevarán dormitorios entre Central y F. C. Midland. — Por mayores detalles sobre horarios de los F.F. C.C. del Estado, M., N. y N. O. consúltense los Itinerarios locales de dichos ferrocarriles.

CENTRAL — MINAS Y FF. CC. DEL ESTADO, LINEA DEL ESTE.

SALIDAS

Kilómetros	Estaciones	33 C. Motor	35 C. Motor	39 C. Motor	9	41 C. Motor	11	45 C. Motor	49 C. Motor	57 C. Motor	59 C. Motor	61 C. Motor	65 C. Motor
—	Central S. (Véase Sección Local)	6 22	7 10	7 27	7 27	8 6	8 55	13 —	13 48	16 50	17 47	18 30	19 —
25	Toledo S.	6 52	E	7 59	7 59	—	—	—	14 18	17 20	18 17	19 1	19 33
30	Suárez	6 58	E	8 5	8 5	—	—	—	14 24	17 26	18 23	19 7	19 41
37	Pando Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	» S.	7 6	E	8 13	8 13	—	—	—	14 33	17 34	18 32	19 16	19 48
41	Olmos	C	—	C	C	—	—	—	C	C	C	C	C
44	Emp. Olmos Ll.	7 14	7 57	— (Menos domingos)	— (Domingos)	8 46	9 49	13 42	14 41	17 42	18 40	—	19 56
—	» S.	—	—	8 25	8 25	1.a Clase únicamente Capacidad limitada	Pullman (Combinación de [illegible])	Sábados 1.a Clase únicamente Capacidad limitada	—	—	—	19 23	—
53	Parada Kil. 53	—	—	8 34	8 36				—	—	—	19 32	—
58	Pedrera	—	—	8 38	8 41				—	—	—	19 36	—
64	Tapia	—	—	8 46	8 50				—	—	—	19 44	—
76	Migues	—	—	9 —	9 7				—	—	—	19 59	—
86	Montes	—	—	9 6	9 17				—	—	—	20 7	—
96	Kilómetro 96	—	—	9 16	9 30				—	—	—	20 17	—
104	Solís	—	—	9 26	9 40				—	—	—	20 25	—
112	Ortiz	—	—	9 33	9 49				—	—	—	20 34	—
122	Verdúm	—	—	C	C				—	—	—	C	—
125	Minas Ll.	—	—	9 50	10 5				—	—	—	20 49	—
	F. C. DEL ESTADO												
—	Emp. Olmos S.	7 16	7 59	—	—	8 48	9 53	13 43	14 43	17 45	18 43	—	20 —
113	P. de Azúcar S.	8 25	9 9	—	—	9 57	11 11	14 50	15 51	18 57	20 1	—	21 10
158	Maldonado S.	9 12	—	—	—	10 36	12 —	15 29	16 35	—	20 45	—	—
165	P. del Este Ll.	9 20	—	—	—	10 43	12 10	15 36	16 42	—	20 52	—	—
147	San Carlos S.	—	9 43	—	—	—	11 48 (C. Mixto)	—	—	19 31	—	—	—
216	Rocha Ll.	—	10 50	—	—	—	12 51	—	—	20 38	—	—	—
246	La Paloma Ll.	—	11 35	—	—	—	13 50	—	—	21 33	—	—	—

REGRESOS

Estaciones	30 C. Motor	32 C. Motor	36 C. Motor	44 C. Motor	46 C. Motor	52 C. Motor	10	54 C. Motor	12	60 C. Motor
F. C. DEL ESTADO										
La Paloma S.	—	—	6 8	—	14 30	—	—	—	—	20 —
Rocha S.	—	—	6 44	—	15 11	—	—	—	—	20 40
San Carlos S.	—	—	7 50	—	16 17	—	—	—	—	21 43
P. del Este S.	—	6 10	—	12 30	—	17 —	—	—	17 30	21 30
Maldonado S.	—	6 17	—	12 37	—	17 7	—	—	17 39	21 38
P. de Azúcar S.	6 6	7 2	8 26	13 22	16 53	17 53	—	—	18 53	22 16
Emp. Olmos Ll.	7 13	8 15	9 38	14 31	18 2	19 3	—	—	19 58	23 17
Minas S.	—	6 50	—	—	—	—	17 39	17 52	Pullman (Combinación a [illegible])	1.a Clase únicamente Capacidad limitada
Verdúm	—	C	—	—	—	—	C	C		
Ortiz	—	7 3	—	—	—	—	17 55	18 6		
Solís	—	7 11	—	—	—	—	18 4	18 14		
Kilómetro 96	—	7 19	—	—	—	—	18 14	18 22		
Montes	—	7 26	—	—	—	—	18 27	18 32		
Migues	—	7 36	—	—	—	—	18 37	18 40 (Menos domingos)		
Tapia	—	7 52	—	—	—	—	18 55 (Domingos)	18 58		
Pedrera	—	8 —	—	—	—	—	19 4	19 5		
Parada Kil. 53	—	8 4	—	—	—	—	19 8	19 9		
Emp. Olmos Ll.	—	8 13	—	—	—	—	19 20	19 20		
» S.	7 16	8 17	9 40	14 32	18 5	19 6	19 23	19 23	20 2	23 18
Olmos	C	C	C	C	C	C	C	C	—	—
Pando Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	D	—
» S.	7 25	8 24	9 50	14 42	18 13	19 16	19 33	19 33	—	—
Suárez	7 32	8 34	9 58	14 50	18 23	19 24	19 41	19 41	D	—
Toledo Ll. (Véase Sección Local)	7 37	8 39	10 4	14 55	18 28	19 30	19 46	19 46	D	—
Central Ll.	8 10	9 10	10 35	15 26	18 59	20 2	20 19	20 19	21 —	23 55

Notas. — Por combinación entre Pan de Azúcar y Piriápolis, véase horario F. C. Piriápolis. — Por horarios de los FF. CC. del Estado, consúltense los Itinerarios locales de dicha Institución.

NTRAL DEL URUGUAY

NTRAL — TOLEDO — 25 DE AGOSTO.

17	127	47	49	129	131	133	51	53	135	55	137	57	139	139a	141	19	59	143	145	61	63	147	65	149	3	5	151	153	21	155	157	159	ESTACIONES
		C. Motor	C. Motor				C. Motor	C. Motor		C. Motor		C. Motor					C. Motor			C. Motor	C. Motor		C. Motor										
25 Agosto a San José	Piedras	Melo y R. Branco	P. Este	Piedras	25 Agosto	Piedras	Blanquillo	Mercedes y Colonia	Piedras	P. Toros	Piedras	La Paloma	Peñarol	Piedras	Piedras	San José y Florida	P. Este	Piedras	Piedras	Minas	N. Pérez	25 Agosto	P. Sauce	Piedras	Salto	Rivera y Salto	25 Agosto	Piedras	San José	Piedras	Piedras	Sta. Lucía	
13 2	13 32	13 39	13 46	14 17	14 50	15 23	15 40	15 52	16 2	16 20	16 33	16 50	17 14	17 16	17 19	17 40	17 47	17 51	18 15	18 30	18 40	18 43	19 —	19 6	19 15	19 15	19 33	20 3	20 30	21 9	22 7	23 15	S. Central
—	13 36	—	—	—	—	15 28	—	—	—	—	16 37	—	17 18	17 20	—	—	—	17 55	—	—	—	—	—	19 8	—	—	—	20 7	—	—	—	23 19	Bella Vista
13 9	13 39	E	E	14 25	14 55	15 32	—	A	16 8	—	16 40	E	17 22	17 24	—	E	E	17 59	18 22	E	E	18 50	E	19 12	—	—	19 40	20 11	20 37	21 16	22 13	23 22	Yatay
13 16	13 46	E	E	14 33	15 4	15 39	—	(Menos domingos)	16 15	(Combinación a Trinidad)	16 47	E	17 28	17 32	17 33	—	E	18 7	18 30	E	E	18 58	E	19 20	(Martes y viernes)	(Miércoles, sábados y domingos)	19 53	20 19	20 45	21 22	22 20	23 30	S. Sayago
—	—	—	—	∞	—	∞	—		—		—	—	∞	∞	∞	—	—	∞	—	—	—	—	—	—			—	—	—	—	—	—	∞P. Atlético
13 23	13 50	—	—	14 37	15 8	15 43	—		16 19		16 51	—	17 32	17 36	17 36	—	—	18 11	18 34	—	—	19 2	—	19 24			19 57	20 23	20 49	21 26	22 26	23 34	Ll. Peñarol
—	—	E	E	—	—	—	—		—		—	E	(Menos sábados, domingos y feriados que no trabajan Oficinas)	—	—	—	E	—	—	E	E	—	E	—			—	—	—	—	—	—	S.
—	—	—	—	—	—	—	—		—		—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			—	—	—	—	—	—	Ll. Manga
—	—	14 —	14 9	—	—	—	—		—		—	17 11		—	—	—	18 8	—	—	18 52	19 2	—	19 24	—			—	—	—	—	—	—	S.
—	—	14 8	14 17	—	—	—	—		—		—	17 19		—	—	—	18 16	—	—	19 —	19 10	—	19 32	—			—	—	—	—	—	—	Ll. Toledo
13 16	13 46	(Diario Río Branco. Menos domingos Melo)	—	14 32	15 3	15 38	—	A	16 14	—	16 46	—		17 31	17 31	—	—	18 6	18 29	—	—	18 57	—	19 19	—	—	19 52	20 18	20 44	21 21	22 19	23 28	S. Sayago
13 21	13 49		—	14 37	15 7	15 42	—	A	16 18	—	16 50	—		17 36	17 35	—	—	18 11	18 33	—	—	19 2	—	19 24	—	—	19 57	20 26	20 49	21 26	22 23	23 32	Colón
13 31	13 59		—	14 45	15 16	15 52	—	A	16 28	—	16 56	—		17 44	17 44	—	—	18 21	18 41	—	—	19 10	—	19 32	—	—	20 5	20 33	20 57	21 32	22 29	23 39	La Paz
—	14 6		—	14 52	—	15 58	—	—	16 34	—	17 2	—		17 50	17 50	—	—	18 27	18 47	—	—	19 16	—	19 38	—	—	20 11	20 39	21 3	21 37	22 35	23 44	Ll. Piedras
13 38	—		—	—	15 21	—	A	A	—	A	—	—		(Sábs., Dgos. y Fdos. que no trabajan Oficinas)	(Menos sábados, domingos y feriados que no trabajan Oficinas)	E	—	—	—	—	—	19 18	—	—	E	E	20 16	—	21 5	—	—	23 46	S.
13 46	—		—	—	15 32	—	A	A	—	A	—	—				18 19	—	—	—	—	—	19 27	—	—	E	E	20 28	—	21 18	—	—	C	Progreso
13 57	—		—	—	15 43	—	A	A	—	A	—	—				18 33	—	—	—	—	—	19 38	—	—	E	E	20 38	—	21 24	—	—	C	Juanicó
—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				18 41	—	—	—	—	—	19 47	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Ll. Canelones
14 6	—		—	—	15 53	—	A	A	—	A	—	—				18 43	—	—	—	—	—	19 50	—	—	E	E	20 48	—	21 33	—	—	0 17	S.
14 16	—		—	—	16 3	—	A	A	—	A	—	—				18 55	—	—	—	—	—	C	—	—	E	E	20 56	—	21 43	—	—	C	Margat
14 26	—		—	—	16 12	—	—	—	—	—	—	—				19 3	—	—	—	—	—	20 9	—	—	—	—	21 5	—	—	—	—	0 37	Ll. Sta. Lucía
14 31	—		—	—	16 19	—	A	A	—	A	—	—				19 4	—	—	—	—	—	20 18	—	—	E	E	21 11	—	21 53	—	—		S.
14 38	—		—	—	16 35	—	A	A	—	A	—	—				19 11	—	—	—	—	—	20 32	—	—	20 55	20 55	21 19	—	22 —	—	—	—	Ll. 25 de Agosto

(Combinación a Florida)

DE AGOSTO — TOLEDO — CENTRAL.

130	42	132	18	44	134	20	136	138	140	142	144	46	146	48	148	50	52	22	10	54	8	56	150	12	152	58	154	24	156	158	60	ESTACIONES
	C. Motor			C. Motor								C. Motor		C. Motor		C. Motor	C. Motor			C. Motor		C. Motor				C. Motor					C. Motor	
Peñarol	Melo y R. Branco	Piedras	San José	P. Este	Piedras	25 Agosto a San José	Piedras	Piedras	Piedras	Peñarol	25 Agosto	La Paloma	Piedras	Blanquillo	Piedras	Cerro Colorado	P. Este	S. José	Minas	Minas	P. Toros o Rivera	Mercedes y Colonia	Piedras	P. Este	Piedras	Melo y R. Branco	Piedras	25 Agosto a San José	Piedras	25 Agosto	P. Este	
(Menos domingos y feriados que no trabajan oficinas.)	(Diario Río Branco. Menos domingos Melo) A	—	13 20	—	—	14 46	—	—	—	(Menos sábados, domingos y feriados que no trabajan Oficinas)	17 11	—	—	B	—	—	—	18 39	(Domingos)	(Menos domingos)	18 54	B	—	(Pullman (Combinación a Barrera desde 1/1-40))	—	—	—	21 2	—	22 18	(... solamente — Capacidad limitada (Combinación de La Paloma))	S. 25 de Agosto
		—	—	—	—	—	—	—	—		17 17	—	—	B	—	—	—	—			B	B	—		—	—	—	21 8	—	—		Ll. Sta. Lucía
		—	13 27	—	—	14 53	—	—	—		17 21	—	—	—	—	—	—	18 46			—	—	—		—	—	—	21 12	—	22 25		S.
		—	13 36	—	—	15 2	—	—	—		C	—	—	B	—	—	—	18 55			B	B	—		—	—	—	C	—	C		Margat
		—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	B	—	—	—	—			B	B	—		—	—	—	21 30	—	—		Ll. Canelones
		—	13 46	—	—	15 12	—	—	—		17 39	—	—	—	—	—	—	19 6			—	—	—		—	—	—	21 33	—	22 44		S.
		—	13 57	—	—	15 21	—	—	—		17 48	—	—	B	—	—	—	19 15			B	B	—		—	—	—	C	—	C		Juanicó
		—	14 7	—	—	15 33	—	—	—		17 58	—	—	B	—	—	—	19 27			B	B	—		—	—	—	C	—	C		Progreso
		—	—	—	—	15 40	—	—	—		18 6	—	—	B	—	—	—	19 35			B	B	—		—	—	—	22 —	—	23 11		Ll. Piedras
		13 44	14 16	—	15 2	15 42	16 18	17 4	17 32		18 10	—	18 29	—	18 57	—	—	19 41			—	—	20 23		20 46	—	21 20	22 1	22 33	23 12		S.
		13 54	14 21	—	15 8	15 47	16 23	17 9	17 37		18 16	—	18 35	—	19 3	—	—	19 45			B	—	20 27		20 51	—	21 25	22 6	22 43	23 17		La Paz
		14 1	14 28	—	15 18	15 54	16 32	17 17	17 47		18 23	—	18 46	—	19 13	—	—	19 57			B	—	20 37		21 1	—	21 35	22 13	22 50	23 24		Colón
—	13 36	—	(Combinación de Florida)	14 55	—	—	—	—	—		—	18 29	—	—	—	19 14	19 33	—	19 47	19 47	(Combinación de Trinidad)	(Menos domingos)	—	D	—	21 16	—	—	—	—	(Combinación de La Paloma)	S. Toledo
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			—	D	—	—	—	—	—	—	—	Ll. Manga
—	13 47	—	—	15 5	—	—	—	—	—		—	18 35	—	—	—	19 24	19 42	—	19 58	19 56			—	—	—	21 26	—	—	—	—	—	S.
—	D	—	—	D	—	—	—	—	—		—	D	—	—	—	D	D	—	—	—			—	D	—	D	—	—	—	—	—	Ll. Peñarol
13 35	—	13 56	14 24	—	15 15	15 51	16 29	17 14	17 44	17 57	18 20	—	18 40	—	19 10	—	—	—	20 3	20 3			20 34	—	20 58	—	21 29	22 10	22 47	23 20	—	S.
—	—	—	—	D	—	—	—	∞	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			—	—	—	—	—	—	—	—	—	∞P. Atlético
—	D	14 2	14 28	—	15 19	15 55	16 33	17 18	17 48	—	18 24	D	18 44	—	19 14	D	D	—	D	D			20 38	D	21 3	D	21 32	22 14	22 51	23 25	D	Ll. Sayago
13 42	—	14 6	14 33	—	15 23	15 58	16 37	17 22	17 52	18 1	18 28	—	18 51	—	19 18	—	—	20 2	—	—	B	—	20 42	—	21 6	—	21 40	22 16	22 55	23 29	—	S. Sayago
13 47	D	14 11	14 38	D	15 28	16 5	16 42	17 27	17 57	18 6	18 33	D	18 56	—	19 23	D	D	20 7	D	D	B	—	20 47	D	21 11	D	21 45	22 23	23 —	23 34	—	Yatay
13 50	—	—	—	—	15 32	—	—	17 30	—	18 10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23 3	23 37	—	Bella Vista
13 56	14 9	14 18	14 46	15 28	15 38	16 11	16 48	17 34	18 3	18 14	18 40	18 50	19 3	19 10	19 29	19 40	20 2	20 14	20 19	20 19	20 30	20 37	20 54	21 —	21 17	21 47	21 51	22 30	23 7	23 41	23 55	Ll. Central

ITINERARIO A REGIR DESDE EL 15 DE DICIEMBRE

DE 1939

HASTA EL 14 DE MARZO 1940

OBSERVACIONES

A Parará por señales para subir pasajeros para el norte de 25 de Agosto, Castellanos o Toledo (Línea Minas.)

B Parará por señales para bajar pasajeros del norte de 25 de Agosto, Castellanos o Toledo (Línea Minas.)

C Parará por señales para subir o bajar pasajeros

D Parará por señales para bajar pasajeros solamente.

E Parará por señales para subir pasajeros solamente para donde tenga parada el tren.

Nota. — ∞ Indica que los trenes así marcados pararán en Parada Atlético previo aviso al Guarda o Señalero para bajar o subir pasajeros que presenten sus tarjetas de socios del Club Atlético F. C. C.

H. H. GRINDLEY
Administrador General

Talleres Gráficos del F. C. C. — Peñarol — Diciembre 1939.

CENTRAL — MERCEDES — COLONIA — PUERTO DEL SAUCE

SALIDAS

Kilómetros	ESTACIONES	7	13	15	17	53 C. Motor	19	21
—	**Central** S. (Véase Sección Local)	6 45	8 45	11 20	13 2	15 52	17 40	20 30
63	25 de Agosto S.	8 21 (Diario)	10 17	12 59	14 42	A	19 19	22 1
67	Pda. Ituzaingó	8 26	C	C	C	17 9	C	C
69	Caparro	8 30	10 25	13 9	14 50	17 12	19 25	22 9
78	Rodríguez	8 41	10 36	13 24	14 59	17 21	19 35	22 19
91	Raigón	8 56	10 49	13 44	15 12	17 33	19 51	C
96	**San José** Ll.	9 5	10 58	13 53	15 20	—	20 —	22 40
—	S.	9 13	—	—	(Sábados y domingos)	17 41	—	—
106	Bifurcación	9 25	—	—		17 51	—	—
119	González	9 43	—	—		18 4	—	—
132	**M. Abrigo** Ll.	9 55	—	—		18 16	—	—
—	S.	10 8	—	—		18 20	—	—
148	Guaycurú	10 21	—	—		18 33	—	—
160	Arroyo Grande	10 39	—	—		18 47	—	—
175	Juan Jackson	10 55	—	—		19 1	—	—
191	Cardona	11 21	—	—		19 17 (Menos domingos)	—	—
207	Santa Catalina	11 39	—	—	—	19 32	—	—
220	Drabble	11 54	—	—	—	19 45	—	—
229	Risso	12 8	—	—	—	19 56	—	—
236	Egaña	12 16	—	—	—	20 1	—	—
245	Parada Olivera	C	—	—	—	20 10	—	—
257	Palmitas	12 40	—	—	—	20 20	—	—
266	Parada Garula	C	—	—	—	20 29	—	—
278	Bizcocho	13 5	—	—	—	20 41	—	—
300	**Mercedes** Ll.	13 30	—	—	—	21 1	—	—
132	Mal Abrigo S.	10 18 (Menos domingos)	—	—	—	18 22	—	—
149	Cufré	10 43	—	—	—	18 38	—	—
166	Colonia Suiza	11 22	—	—	—	18 54	—	—
180	**Rosario** Ll.	11 46	—	—	—	—	—	—
180	**Rosario** S.	12 16	—	—	—	—	—	—
188	Parada Ricca	C	—	—	—	—	—	—
201	P. del Sauce Ll.	12 46	—	—	—	—	—	—
180	**Rosario** S.	11 55	—	—	—	19 8	—	—
195	Barker	12 22	—	—	—	19 22	—	—
204	San Luis	12 41	—	—	—	19 31	—	—
212	Tarariras	13 6	—	—	—	19 39	—	—
225	Estanzuela	13 23	—	—	—	19 53	—	—
246	**Colonia** Ll.	13 45	—	—	—	20 12	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	14	16	8	18	20	22	59 C. Motor	24
Colonia S.	—	—	6 5	—	—	—	16 25	—
Estanzuela	—	—	6 35	—	—	—	16 45	—
Tarariras	—	—	7 1	—	—	—	16 57	—
San Luis	—	—	7 14	—	—	—	17 5	—
Barker	—	—	7 21	—	—	—	17 14	—
Rosario Ll.	—	—	7 50	—	—	—	—	—
P. del Sauce S.	—	—	6 40	—	—	—	—	—
Parada Ricca	—	—	C	—	—	—	—	—
Rosario Ll.	—	—	7 30	—	—	—	—	—
Rosario S.	—	—	8 3	—	—	—	17 28	—
Colonia Suiza	—	—	8 46	—	—	—	17 42	—
Cufré	—	—	9 20	—	—	—	17 58	—
Mal Abrigo Ll.	—	—	9 45	—	—	—	18 15	—
Mercedes S.	—	—	6 42 (Menos domingos)	—	—	—	15 30	—
Biscocho	—	—	7 7	—	—	—	15 40 (Menos domingos)	—
Parada Garula	—	—	C	—	—	—	16 1	—
Palmitas	—	—	7 22	—	—	—	16 10	—
Parada Olivera	—	—	C	—	—	—	16 20	—
Egaña	—	—	7 57	—	—	—	16 29	—
Risso	—	—	8 6	—	—	—	16 34	—
Drabble	—	—	8 17	—	—	—	16 46	—
Santa Catalina	—	—	8 32	—	(Sábados y domingos)	—	16 55	—
Cardona	—	—	8 55	—		—	17 14	—
Juan Jackson	—	—	9 15	—		—	17 29	—
Arroyo Grande	—	—	9 31	—		—	17 44	—
Guaycurú	—	—	9 49	—		—	17 59	—
M. Abrigo Ll.	—	—	10 4	—		—	18 12	(Domingos)
S.	—	—	10 12	—		—	18 17	
González	—	—	10 27	—		—	18 29	
Bifurcación	—	—	10 42	—		—	18 42	
San José Ll.	—	—	10 53	—		—	—	
S.	6 12	8 15	11 3	12 35	14 4	17 45	18 52	20 15
Raigón	6 21	8 25	C	12 44	14 12	17 57	C	20 23
Rodríguez	6 36	8 41	11 27 (Diario)	12 57	14 25	18 11	19 12	20 36
Caparro	6 46	8 50	11 38	13 9	14 34	18 21	19 21	20 45
Pda. Ituzaingó	C	C	11 41	C	C	C	C	C
25 de Agosto Ll. (Véase Sección Local)	6 55	8 57	11 47	13 16	14 41	18 31	B	20 48
Central Ll.	8 24	10 21	13 30	14 46	16 11	20 13	20 37	22 30

CENTRAL — MELO — TREINTA Y TRES Y FF. CC. DEL ESTADO

SALIDAS

Kilómetros	ESTACIONES	31 C. Motor	43 C. Motor	47 C. Motor	63 C. Motor
—	**Central** S. (Véase Sección Local)	6 3	10 10	13 39	18 40
25	Toledo S.	6 33	10 41	14 9	19 11
37	Sauce	6 46	10 55	14 21	19 24
55	Santa Rosa	7 3	11 14	14 39	19 44
63	Casot	7 12	11 23	14 48	19 53
71	Castellanos	7 20	11 31	14 56	20 1
76	Parada Kilóm. 76	7 26	11 37	15 2 (Diario)	20 7
82	**S. Ramón** Ll.	—	—	—	—
—	S.	7 33	11 45	15 9	20 18
89	Chamizo	7 40	11 51	15 16	20 25
107	Fray Marcos	7 57	12 14	15 33	20 46
121	Casupá	8 10	12 30	15 47	21 1
135	Reboledo	8 23	12 44	16 —	21 15
153	Cerro Colorado	8 42	13 5	16 19	21 36
168	Parada Arteaga	8 57	—	16 34	21 51
182	Mansavillagra	9 10	—	16 45	22 6
204	Illescas	9 35	—	17 13	22 29
230	**N. Pérez** Ll.	10 —	—	17 38	23 —
—	S.	10 5	—	17 44	—
258	Valentines	10 36	—	18 12 (Menos domingos)	—
280	Cerro Chato	10 56	—	18 32	—
315	Santa Clara	11 30	—	19 6	—
334	Tupambaé	11 49	—	19 25	—
366	C. de las Cuentas	12 22	—	19 58	—
382	Fraile Muerto	12 38	—	20 14	—
403	Bañado de Medina	12 59	—	20 35	—
421	**Melo** Ll.	13 17	—	20 55	—
230	**N. Pérez** S.	10 6	—	17 46	—
253	Zapicán	10 29	—	18 10	—
278	Retamosa	10 54	—	18 36	—
289	Parada Kilóm. 289	11 4	—	18 47 (Diario)	—
304	Corrales	11 21	—	19 4	—
334	**T. y Tres** Ll.	11 53	—	19 36	—
	F. C. DEL ESTADO				
—	T. y Tres Emp. F.C.C. S.	11 55	—	19 39	—
456	Río Branco Ll.	13 49	—	21 32	—

REGRESOS

ESTACIONES	34 C. Motor	42 C. Motor	50 C. Motor	48 C. Motor
F. C. DEL ESTADO				
Río Branco S.	—	6 9	—	13 32
T. y Tres Emp. F.C.C. Ll.	—	8 2	—	15 25
T. y Tres S.	—	8 5 (Diario)	—	15 45
Corrales	—	8 38	—	16 19
Parada Kilóm. 289	—	8 55	—	16 35
Retamosa	—	9 5	—	16 53
Zapicán	—	9 34	—	17 13
Nico Pérez Ll.	—	9 55	—	17 37
Melo S.	—	6 45 (Menos domingos)	—	14 20
Bañado de Medina	—	7 4	—	14 42
Fraile Muerto	—	7 24	—	15 2
C. de las Cuentas	—	7 40	—	15 19
Tupambaé	—	8 12	—	15 51
Santa Clara	—	8 31	—	16 10
Cerro Chato	—	9 6	—	16 40
Valentines	—	9 28	—	17 7
Nico Pérez Ll.	—	9 58	—	17 35
S.	5 45	10 5	—	17 43
Illescas	6 12	10 31	—	18 3
Mansavillagra	6 35	10 44	—	18 23
Parada Arteaga	6 49	11 8	—	18 46
Cerro Colorado	7 5	11 24	16 49	19 2
Reboledo	7 25	11 44	17 6	19 22
Casupá	7 40	11 57	17 20	19 38
Fray Marcos	7 59	12 12	17 35	19 50
Chamizo	8 19	12 30 (Diario)	17 53	20 8
S. Ramón Ll.	—	—	—	—
S.	8 27	12 38	18 4	20 16
Parada Kilóm. 76	8 34	12 46	18 11	20 23
Castellanos	8 40	12 51	18 17	20 29
Casot	8 48	12 59	18 25	20 37
Santa Rosa	8 57	13 8	18 34	20 49
Sauce	9 17	13 25	18 55	21 3
Toledo Ll.	9 30	13 37	19 8	21 15
Central Ll. (Véase Sección Local)	10 2	14 9	19 40	21 41

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DELMIRA o DALMIRA SOSA DE PIÑERO o PIÑEIRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 27 de 1939. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Nov.17-12025-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la primera sección de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA FERREYRA o FERREIRA y FELIPE BENICIO GUICHON o BENICIO GUICHON, citándose a todos los que se consideren interesados en ellas para comparecer dentro de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Noviembre 10 de 1939. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$4.50 Nov.17-11999-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JOSE SCHNEIDER, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 7 de 1939. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.50 Nov.17-11994-v.nov.28.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUIDO AMERICO BRANDA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2919, y doña SARA NATIVIDAD ZANONI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 2911.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5922-v.nov.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra ROMULO RUBBO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día doce de Diciembre próximo a las once horas y en las puertas del Juzgado por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de terreno situada en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronada con el número 6268, compuesta según título de 81 hectáreas 7694 metros 77 decímetros que lindan: por el Norte, en 520 metros 70 centímetros con servidumbre de paso de 8 metros de ancho que separa de terreno de Sebastián y Félix Rigo; por el Sur, en línea quebrada de tres tramos, uno de 354 metros 30 centímetros que arrancando del límite Oeste, se dirige hacia el Este, otro de 31 metros 50 centímetros que del extremo del anterior se dirige hacia el Sur; y un tercer tramo de 155 metros 10 centímetros que partiendo del punto Sur del segundo lleva dirección Oeste a Este, hasta llegar a la carretera a Pedrera, lindando con Policarpo González en los dos primeros tramos y la sucesión de José Casas en el último, en algunas partes, mediante servidumbre de paso; por el Este, en línea quebrada de seis tramos, de 690 metros 80 centímetros; 89 metros 70 centímetros, 161 metros 10 centímetros, 26 metros 70 centímetros, 181 metros 10 centímetros y 489 metros 80 centímetros respectivamente, con terreno ocupado por la citada carretera; y por el Oeste, en 1609 metros con Alberto Figueredo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, derechos universitarios y de venta, serán de cargo del comprador, salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$67.60 Nov.17-12079-v.dic.12.

S. A. MERCADO DE CEREALES A TERMINO DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, avenida General Rondeau esquina Lima, el día 30 del corriente, a las 11 horas, para tomar en consideración la siguiente orden del día: 1.o Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal. 2.o Elección de dos miembros titulares y siete suplentes del Directorio y dos titulares y un suplente de la Comisión Fiscal. 3.o Remuneración de la Comisión Fiscal, de acuerdo con el inciso 4.o del artículo 49 del estatuto. 4.o Interpretación del artículo 20 del estatuto, a efectos de coordinarlo con el artículo 22 del mismo, respecto al término del mandato de los Directores. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939. — P. J. Masi Costa, Secretario.

Nota — Según lo dispone el artículo 42 del Estatuto, para tener acceso a la asamblea, deberá presentarse una tarjeta suscrita por el Gerente de la Sociedad, extendida a nombre del accionista. Esa tarjeta podrá retirarse de la Gerencia hasta el día 27 del corriente.

$11.60 Nov.17-12084-v.nov.28.

VENTA DE CAFE Y BAR

Hago saber que ante el escribano don José Babío, calle Treinta y Tres número 1405, he prometido vender a don José Barizo Martínez, el café y bar denominado "Yacaré", establecido en esta Capital, en la calle Yacaré número 1594. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el comercio expresado. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1939. — José Benigno Pato Fraga. — José Barizo.

$5.00 Nov.17-12001-v.dic.6.

VENTA DE NEGOCIO

Aviso al comercio y al público en general que he prometido vender a LORENZO L. CILIBERTO la parte que me corresponde en el taller mecánico que se halla instalado en la calle Duvimioso Terra número 1229. Los que tengan cuentas a cobrar anteriores al 1.o de Agosto de 1938, quedan emplazados para presentarlas en el local de la empresa, dentro del término de treinta días. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1939. — Enrique V. Gravier Suiffet.

$5.00 Nov.17-12017-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) he contratado vender a favor del señor LEJB WOLFSDORF RODER, la casa de comercio en los ramos de provisión de comestibles y lechería establecida en la calle Juan José Quesada número 3599, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días, se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — Elena Rosencopf. — Lejb Wolfsdorf Roder.

$5.00 Nov.17-12023-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender a favor del señor CARACIOLO MEDEROS, la casa de comercio en el ramo de puesto de frutas y verduras, establecida en la calle Paysandú número 1238, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días, se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 13 de 1939. — Eulalia L. de Pampín. — Caraciolo Mederos.

$5.00 Nov.17-12022-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), hemos contratado vender a favor del señor RAMON MIRA, la provisión de comestibles situada en la calle Juan M. Blanes 901, esquina a la de Lauro Müller, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1939. — Daniel Fedele y Hno. — Ramón Mira.

$5.00 Nov.17-12015-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público que de la razón social "Sucesores de Luciano Gómez", con sede en esta plaza, en los ramos de ferretería, bazar y menage, en la calle Andes número 1341 y desde la fecha 30 de Junio de 1938, se han separado los sucesores del socio responsable JUAN CARLOS GOMEZ, que lo son su esposa e hijos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1939. — Isabel M. Roque de Gómez. — Fernando D. Gómez. — Jorge Gómez. — María del Pilar Pérez Parpal de Gómez

$5.00 Nov.17-12000-v.dic.6.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas y socios de la institución, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 27 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local Zabala 1477, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Autorizar a la Cámara Nacional de Comercio para contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay un préstamo con la garantía hipotecaria del edificio de la Bolsa y designar las personas que suscribirán el documento. 2.o Nombramiento de tres accionistas asistentes para que aprueben el acta respectiva. — A los efectos que corresponda se transcribe a continuación el artículo 49 de los estatutos: Artículo 49. Tendrán derecho a concurrir y votar en las asambleas ordinarias los socios accionistas, los suscritores y las agrupaciones gremiales que posean acciones, las que sólo tendrán derecho a un voto. Queda autorizada la representación por carta-poder, pero para que sea válida, será necesario dar cuenta por escrito con tres días de anticipación a la Cámara Nacional de Comercio, la cual llevará un registro a ese efecto, que estará a disposición de los asociados. En las asambleas en que deba tratarse: A) Duración de la Sociedad; B) Modificación de capital y prima a las acciones; C) Aprobación de presupuesto; D) Reforma de estatutos; E) Fijación o modificación de la cuota y en todo acto que tuviera relación con la estabilidad económica de la Sociedad, sólo podrán votar los socios accionistas y las agrupaciones gremiales dentro de las normas fijadas para la asamblea ordinaria. — Montevideo, Noviembre 14 de 1939. — El Secretario.

$15.00 Nov.17-11998-v.nov.27.

VENTA DE NEGOCIO

Al comercio y al público se hace saber que don Ramón Martínez Arijón ha prometido vender al señor DELFIN IGLESIAS VILARIÑO, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos, tiene establecido en esta Capital, calle Cufré número 3003. A los efectos de lo establecido por la ley, se hacen estas publicaciones, para que todos los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos, en la escribanía del señor Toribio V. Martínez, avenida Millán número 2879 — Montevideo, Noviembre 14 de 1939. — Ramón Martínez Arijón. — Delfín Iglesias Vilariño.

$5.00 Nov.17-11995-v.dic.6.

MUY IMPORTANTE Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquellos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.